UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POSGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Tema:

PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES DE LA COOPERATIVA COOPEACOSTA R.L

Trabajo final de graduación sometido a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas para optar al grado y título de Maestría Profesional en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas

Fernando de Jesús Fallas Calderón

CARNÉ: A62095

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

San José, Costa Rica

Enero, 2014

Dedicatoria

“Las oportunidades son como los amaneceres: si uno espera demasiado, se los pierde.”

Willian Arthur Ward

Le dedico a Dios este trabajo por haberme dado a mis padres Jorge y Luz y a mi hermano Javier, quienes han sido pilares fundamentales en el desarrollo de mi vida.

Agradecimientos

"Trabajar como una hormiga,
creer como un loco
soñar como un niño"

Marcia Saborío

Agradezco primeramente a Dios por ser mi principal guía y por darme la sabiduría necesaria para terminar con éxito este importante proyecto.

Agradezco también a la cooperativaCOOPEACOSTA R.L, y en especial al señor Roy Fernández Castro, Gerente General, por permitirme la realización de este trabajo en tan prestigiosa organización y a la señorita Yendry Jiménez González, Encargada de Recursos Humanos, por la disposición y ayuda brindada durante la realización de este.

Este Trabajo Final de Gradación fue aceptado por la Comisión del Programa de Posgrado de Administración y Dirección de Empresa, de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar el Grado de Magister en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en finanzas.

Dr. Aníbal Barquero Chacón
Director de Programa de Postgrado

Lic. Roy Fernández Castro
Gerente COOPEACOSTA, R.L.

Ernesto Orlich Dundorf
Profesor guía.

Manuel Enrique Rovira Ugalde
Profesor Lector

Fernando de Jesús Fallas Calderón
Estudiante

Carta de aprobación del tutor

San José, 13 de diciembre del 2013

Dr. Aníbal Barquero Chacón
Director de Maestría en Administración de Empresas
Presente

Estimado señor:

Por este medio hago constar que he aprobado el Proyecto de Práctica Profesional titulado "PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES DE LA COOPERATIVA COOPEACOSTA R.L", del estudiante Fernando de Jesús Fallas Calderón de la mención en Finanzas del Programa de Maestría a su cargo.

Así mismo hago de su conocimiento que dicho proyecto cuenta con mi visto bueno.

Cordialmente.

Ernesto Orlich Dundorf
Profesor guía.
Teléfono: 2201-6969 / 8836-0556

COOPEACOSTA

"Base firme hacia el futuro"

San José, 14 de diciembre del 2013

Dr. Aníbal Barquero Chacón
Director de Maestría en Administración de Empresas
Presente

Estimado señor:

Por este medio hago constar que he aprobado el Proyecto de Práctica Profesional titulado "PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES DE LA COOPERATIVA COOPEACOSTA R.L", del estudiante Fernando de Jesús Fallas Calderón de la mención en Finanzas del Programa de Maestría a su cargo.

Así mismo hago de su conocimiento que dicho proyecto cuenta con mi visto bueno.

Cordialmente,

Lic. Roy Fernández Castro
Gerente General COOPEACOSTA, R.L.

Teléfono: 8838 8177

Derechos de Propiedad Intelectual

Este trabajo fue desarrollado por el estudiante Fernando de Jesús Fallas Calderón, y está protegido por los derechos que le confiere la Ley.Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial sin la previa autorización escrita de su autor.

San José, 20 de enero de 2014

Señores
Sistema de Estudios de Posgrado
Universidad de Costa Rica

Estimados señores:

Por este medio hago constar que he revisado el Trabajo Final de Graduación, "Propuesta para el análisis financiero por medio de la aplicación de indicadores financieros para la toma de decisiones gerenciales de la cooperativa COOPEACOSTA R.L.", elaborado, como requisito para obtener el grado de Maestría Profesional en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas, por el estudiante Fernando de Jesús Fallas Calderón, carné A62095.

Se han corregido los aspectos referentes a la estructura gramatical (cohesión, coherencia), acentuación, ortografía, sintaxis y estilo.

Por tanto, dicho documento está listo para ser presentado.

Atentamente,

Laura Brenes Porras
Cód. 0071
Asociación Costarricense de Filólogos

Contenido

INTRODUCCIÓN 1
Alcance 3
Limitaciones 4
OBJETIVOS 5
General 5
Específicos 5
Capítulo I 7
Contextualización de mercado y perspectiva teórica 8
1.1 Contextualización de mercado 8
1.1.1 Desarrollo del cooperativismo 8
1.1.2 Principales elementos que distinguen al cooperativismo 14
1.1.3 Clasificación de las cooperativas 18
1.2 Perspectivas teóricas 21
Capítulo II 28
Diagnóstico de la situación actual de la empresa 29
2.1.1 Surgimiento de la cooperativa COOPEACOSTA RL. 29
2.1.2 Estrategia empresarial 34
2.1.3 Estructura organizacional 36
2.1.4 Tecnología 41
2.1.5 Proveedores 42
2.1.6 Leyes y Órganos Rectores 43
2.1.7 Administración financiera 48
2.1.8 Organización financiera 61
2.1.9 Entorno económico 72
Capítulo III 77
Análisis de la situación financiera actual de la empresa 78
3.1. Análisis de la organización financiera de la cooperativa 78
3.1.1 Análisis porcentual de los estados financieros 79
3.1.2 Análisis de razones financieras 94

Capítulo IV 122
Propuesta para el análisis financiero por medio de la aplicación de indicadores financieros para la toma de decisiones gerenciales de lacooperativa COOPEACOSTA R.L: 123
4.1 Justificación de la propuesta 123
4.2 Fundamentos de la propuesta 124
Organigrama del Departamento financiero 126
4.3 Propuesta de indicadores financieros para la toma de decisiones gerenciales de la cooperativa COOPEACOSTA R.L. 132
4.4 Descripción de los análisis que componen la propuesta 133
4.4.1 Análisis porcentual de los estados financieros(vertical y horizontal) 133
5.1.1 Conclusiones 169
5.1.2 Recomendaciones 172
Bibliografía consultada 176
Anexos 181

Resumen

Contar con una buena gestión para el manejo de los recursos financieros es un aspecto fundamental para COOPEACOSTA R.L., esto se debe a que su operación gira en torno al manejo financiero de los recursos de los asociados. De ahí el interés por contar con un proceso bien diseñado que vaya dirigido a mejorar las etapas de planificación, organización, dirección y control de sus finanzas; esta situación toma mayor importancia para la administración, pues, actualmente, la Cooperativa no cuenta con una unidad de análisis financiero dentro de su organización.

Para entender mejor las operaciones y la industria a la cual pertenece la Cooperativa, se realiza una breve reseña histórica del cooperativismo a nivel mundial y nacional, además, se detallan los aspectos teóricos necesarios para el mejor entendimiento de la investigación. Posteriormente, a fin de tener una noción de la situación actual de la Cooperativa, se realiza un análisis financiero, basado en razones financieras, tomando en cuenta dos panoramas: uno comparativo con 5 cooperativas y otro histórico de un periodo de 5 años.

Por medio de este análisis, se procede a plantear una serie indicadores como: análisis porcentual de los estados financieros, análisis de los índices financieros, análisis de la estructura financiera, análisis de la solidez financiera y análisis estratégico del flujo de caja, los cuales servirán para la toma de decisiones gerenciales de la cooperativa. Por último, en el trabajo final de graduación, se emiten las conclusiones y recomendaciones para un mejor manejo financiero en la Cooperativa.

Abstract

Counting on a good business management for handling financial resources is a key aspect for COOPEACOSTA R.L . because its operation revolves around the management of the financial resources of the stakeholders. Therefore, the level of interest in having a well-designed process addressed to improving the stages of planning, organization, direction and control of the finances increases. The situation gains importance for the administration, since, currently, the cooperative does not have a financial-analysis unit within its organization.

In order to better understand the operations and the industry the organization belongs to, a brief global- and- national- historical review of the cooperative movement is developed. Furthermore, the theoretical aspects necessary to understand the research better are detailed. Subsequently, a financial analysis is carried out in order to have a clearer idea about the current situation of the Cooperative. Such an analysis is based on financial reasons, taking into account two different points of view: a comparative analysis in relation to other five cooperatives and a historical analysis in a period of five years.

Through this analysis, a number of indicators are set out: a percentage analysis of financial statements, an analysis of financial indices, an analysis of the financial structure, an analysis of financial strength and a strategic analysis of cash flow. All which will serve for making the management decisions of the cooperative. Finally, in the final research report, conclusions and recommendations for better financial management in the Cooperative are stated.

Lista de Tablas

Tabla N°1. 1 Tipos de Cooperativas 18

Tabla N° 2 1 Detalles de Obligaciones con Entidades Financieras 62

Tabla N° 2 2 Capital Operativo, COOPEACOSTA, R.L. 66

Tabla N° 2 3 Cartera de Financiamiento, COOPEACOSTA, R.L. 67

Tabla N° 2 4 Cartera del Sistema de Ahorro, COOPEACOSTA, R.L 68

Tabla N° 2 5 Cartera de Créditos, COOPEACOSTA, R.L 69

Tabla N° 2 6 Cartera de Inveriones, COOPEACOSTA, R.L 70

Tabla N° 2 7 Distribucion de exedentes, COOPEACOSTA R.L. 71

Tabla N° 4 1 Compromiso Patrimonial 137

Tabla N° 4 2 Cartera Crédito / Perdida Esperada 138

Tabla N° 4 3 Activo Producivo / Gastos de Administración 141

Tabla N° 4 4 Utilidad o Pérdida Acomulada 143

Tabla N° 4 5 Detalle del cálculo de los indicadores del área de liquidez 145

Tabla N° 4 6 Calce de plazos 146

Tabla N° 4 7 Detalle del cálculo de los indicadores del área de liquidez 147

Tabla N° 4 8 Riesgos 148

Lista de Gráficos

Gráfico # 1 Análisis comparativo de la razón circulante 109

Gráfico # 2 Comportamiento anual de la razón circulante 109

Gráfico # 3 Análisis comparativo del índice de deuda 110

Gráfico # 4 Comportamiento anual del índice de deuda 111

Gráfico # 5 Análisis comparativo del índice de endeudamiento 112

Gráfico # 6 Comportamiento anual del índice de endeudamiento 112

Gráfico # 7 Análisis comparativo del efecto del apalancamiento 114

Gráfico # 8 Análisis comparativo de la incidencia del apalancamiento 114

Gráfico # 9 Comparativo de la Incidencia del apalancamiento 115

Gráfico # 10 Análisis del comportamiento anual de los créditos 115

Gráfico # 11 Análisis del 117

comportamiento anual

de los créditos

Gráfico # 12 Análisis del comportamiento anual 118

de los créditos

Gráfico # 13 Análisis comparativo del índice 118

de rotación de activos circulante

Gráfico # 14 Comportamiento anual del índice de rotación de activos circulantes 119

Gráfico # 15 Análisis comparativo del índice 120

De rotación de activos fijos

Gráfico # 16 Comportamiento anual del índice 121

de rotación de activos fijos

Gráfico # 17 Analisis comparativo del índice de rotación del activo total 122

Gráfico # 18 Comportamiento anual del índice de rotación del activo total 123

Gráfico # 19 Análisis comparativo del 124

resultado financiero bruto

Gráfico # 20 Comportamiento anual 125

del resultado financiero bruto

Gráfico # 21 Análisis comparativo del resultado de operación financiero 126

Gráfico # 22 Comportamiento anual del resultado de operación financiero 127

Gráfico # 23 Análisis comparativo del resultado neto 128

Gráfico # 24 Comportamiento anual del resultado neto 129

Gráfico # 25 Análisis comparativo del rendimiento de los activos 130

Gráfico # 26 Comportamiento anual del rendimiento de los activos 131

Gráfico # 27 Análisis comparativo del rendimiento sobre la inversión 132

Gráfico # 28 Comportamiento anual del rendimiento sobre la inversión 133

Gráfico # 29 Análisis comparativo del rendimiento sobre el patrimonio. 134

Gráfico # 30 Comportamiento anual del rendimiento sobre el patrimonio. 134

INTRODUCCIÓN

Con el advenimiento de la globalización, los cambios tecnológicos y las fuerzas del entorno empresarial,se obliga a la administración a manejar eficientemente cada una de sus áreas financieras. Esto le permitirágenerar los panoramas adecuados para tomar las decisiones correctas en el mercado y poder así poseer la capacidad de competir y cumplir sus metas y objetivos. Para efectuarlo, se requiere mantener orden en todos los niveles de la organización, por lo cualel análisis financiero se convierte enun elemento de gran relevancia dentro de la cooperativa, debido, en primera instancia, a su naturaleza de ente financiero y de ahorro.

COOPEACOSTA R.L es una de las cooperativas mejor posicionadas a nivel nacional, gracias al personal humano con el que cuenta y a su representativo capital corporativo de más de ochocientos veinte millones. Debido a este último aspecto, la empresa ve la necesidad de un adecuado manejo de todas sus finanzas por medio de las herramientas apropiadas, las cuales se pretenden describir en este trabajo de investigación.

El problema por solucionar en este proyecto es la inexistencia formal de procedimientos apropiados, políticas institucionales y organizacionales que permitan de manera eficiente y eficaz lograr desarrollar un modelo para el análisis financiero de las operaciones de la cooperativa COOPEACOSTA RL. Este modelo se desarrollará mediante el análisis detallado de los Estados financieros, el cual servirá como herramienta de apoyo para la generación de indicadores financieros y facilitará los procesos de planificación, coordinación y control gerencial para el adecuado uso, aplicación de los recursos y toma de decisiones.

Por lo tanto, en este trabajo se pretenden plantear las bases para la adecuada interpretación de los reportes financieros de la cooperativa por medio del análisis exhaustivo de la situación financiera, que permita dar seguimiento a ciertos indicadores claves para la gestión empresarial.Basado en los conocimientos adquiridos en todo el proceso académico como estudiante de la Maestría de Administración y Dirección de Empresas,, se desarrolla la siguiente investigación que tiene por objetivo aportar una solución a la necesidad expuesta anteriormente.

Alcance

El proyecto se realizará en la cooperativa COOPEACOSTA RL. Este consistirá en el desarrollo de un modelo financiero, en el cual se especificarán las políticas y cálculos que a su vez permitirán generar un análisis completo de las operaciones realizadas por la institución en el periodo 2008-2012.

La propuesta en sí contemplará el desarrollo de un modelo financiero que incluya el análisis porcentual de los estados financieros, índices financieros por medio del esquema Dupont, análisis de la rentabilidad, solidez, análisis circulante y el análisis estratégico del flujo de caja y EBITDA. A partir de los datos obtenidosen estos estudios, se desarrollará un diagnóstico de la situación financiera de la cooperativa y se generarán los indicadores que se van a poder aplicar en el futuro.

En concordancia con lo anterior, la propuesta desarrollara un análisis financiero completo, las políticas y procedimientos internos adecuados con base en la teoría financiera y los estatutos de la cooperativa, a el fin de poder mantener una estructura financiera sana y promisoria.

Limitaciones

La empresa cooperativa COOPEACOSTA RL no cuenta actualmente con un Departamento de análisis financiero, ni tampoco tiene definidos procedimientos básicos para efectuar el análisis de sus estados financieros.

Por otra parte, el proyecto no incluye un análisis de la veracidad y la realidad de la información suministrada en los estados financieros, puesestos se encuentran auditados al 31 de diciembre del 2012.

La aplicación futura de los indicadores desarrollados por medio de este proyecto será una propuesta y la aplicación de estos dependerá del conocimiento y la adecuada implementación por parte del personal de la cooperativa.

OBJETIVOS

General

Desarrollar una propuesta para el análisis financiero de las operaciones de la cooperativa COOPEACOSTA RL, mediante el análisis detallado de los estados financieros, que sirva como apoyo para la generación de indicadores financieros y faciliten los procesos de planificación, coordinación y control gerencial para el adecuado uso, aplicación de los recursos y toma de decisiones.

Específicos

Documentar la referencia contextual de la industria y el entorno económico en el cual se desenvuelve la cooperativa.

Desarrollar la base teórica para el desarrollo del proyecto que involucre los conceptos relacionados al proceso aplicativo para el planteamiento del modelo del análisis financiero.

Describir el tipo de análisis financiero aplicado por la administración que le permite establecer una visión de la situación actual de la cooperativa.

Analizar las políticas y procedimientos aplicados por la administración para distinguir sus debilidades y fortalezas a fin de que sirvan como base para el desarrollo del análisis financiero y modelo de indicadores.

Elaborar el análisis financiero y el desarrollo de indicadores de los estados financieros para la cooperativa COOPEACOSTA RL que sea aplicable a la naturaleza de esta.

Establecer las conclusiones y recomendaciones del proyecto con el fin de que la administración de la empresa pueda analizar la posibilidad de implementar el modelo desarrollado.

Capítulo I

Contextualización de mercado y perspectiva teórica

1.1 Contextualización de mercado

1.1.1 Desarrollo del cooperativismo

La intensificación y masificación de las relaciones sociales entre grupos y sociedades del mundo han propiciado la agrupación de algunas personas con base en estilos de vida, intereses y necesidades de interés común.La tendencia cooperativista nace a partir de la Revolución industrial, un momento en el cual las políticas liberales impuestas por poderosos industriales acallaban la voz del estado justo, hasta tal punto que la revolución y el mecanicismo, así como el inicio de la eficiencia medida en utilidades, comenzaron a deshumanizar la apreciación del ser humano como persona íntegra, por las largas y duras horas de trabajo a las que fueron sometidos los trabajadores. (Huaylupo, 2013)

Como medio de protección al trabajador nace la ideología social del cooperativismo. Esta es una iniciativa evolucionista de los menos favorecidos, quienes comprendieron que si se agrupaban podrían sumar las combinaciones necesarias para poder exigir nuevas órdenes estructurales más complejas y con ello tener más oportunidades dentro del entorno que les rodeaba y sacar provecho de su unión.(Huaylupo, 2013)

La economía de Costa Rica en el siglo XIX se enfrentó al surgimiento de nuevas relaciones económicas productivas y mercantiles que comenzaban a incidir sobre su situación económica y su estilo de vida. Por lo tanto, para estas fechas en el país comenzaban a percibirselas tendencias monopolísticas y latifundistas, así como los procesos de concentración de la riqueza.(Huaylupo, 2013)

El Estado era incapaz de desarrollar y reactivar la economía que el país necesitaba, era una nación pobre. Es así como se origina un movimiento cooperativo, el cual fue al inicio una manera de competir y desarrollarse. Esta ideología se encontraba en las mentes que conformaban los sectores más lúcidos e informados.

Para las primeras décadas del siglo XX, la influencia de la Primera Guerra Mundial, la Revolución Mexicana (1910) y la Revolución Bolchevique (1917), es posible que pudiera propiciar algún tipo de revelación en las mentes intelectuales de Costa Rica. Estateoría podría explicar las convulsiones políticas y sociales durante estas fechas en el país.

Con respecto a la recepción delcooperativismo se percibió como una estrategia de desarrollo nacional. En otras palabras, los intelectuales lo reconocieron como una ideología socialista pacífica, una herramienta para compensar los desequilibrios e iniquidades provocadas por sistemas individualistas fundamentados en la obtención de utilidades sin importar cómo están distribuidas. Esto para los más ilustrados era una luz de doble halo, pues ayudaba al Estado y beneficiaba a los individuos.(Huaylupo, 2013)

Por otra parte, el cooperativismo es una ideología empresarial no estatal, por lo tanto no era peligrosa para el gobierno. El cooperativismo estaba lejos también del monopolismo y la concentración de la riqueza puesto que en su ideología no hay posibilidad de que exista un solo dueño. Además, de que este pensamiento congeniaba con sus espíritus democráticos: “UN HOMBRE UN VOTO”.(Huaylupo, 2013)

Todas las ventajas que ofrecía la empresa cooperativa se avenían con el pensamiento de estos costarricenses quienes tenían presente que el Estado era pobre y por lo tanto incapaz de satisfacer todas las necesidades de desarrollo del momento.

Cosiderando estas realidades, los pensadores encontraron en la ideología cooperativa la posibilidad de formar empresas cuyas características eran ideales para las posibilidades y necesidades del país. Estas empresas significanla unificación de esfuerzos y metas bajo un esquema emblemático de desarrollo fundamentado en queel valor de la empresa se mide por sus beneficios sociales y no por valores puramente lucrativos. (Sin embargo, en la frontera del desarrollo social, el cooperativismo también colabora con la obtención de excedentes). Por lo tanto, convertía a estas empresas en un sistema no gubernamental que combina principios de desarrollo social con la búsqueda de obtener excedentes. Esto motivó a estos intelectuales a adoptar la ideología cooperativa como un estilo de vida.

Estos fueron los indicios de la creación de las primeras cooperativas en Costa Rica: la Cooperativa Agrícola Costarricense de Cultivos y Colonización, la sociedad Cooperativa de Artesanos de Heredia y la Cooperativa de obreros en San José.

El expresidente don José Federico Tinoco Granados (1917-19) fue el primer gobernante en proponer acciones que involucraban el movimiento cooperativo; a partir de ese momento,se marca el inicio formal de la participación estatal en la promoción de este como una estrategia de política para fomentarel desarrollo social y el crecimiento económico.

En 1920, las largas jornadas de trabajo las condiciones de vida y laborales llevó a los josefinos a levantarse en huelga. En este año, se muestra una conducta gubernamental de favor y aceptación de los sectores populares. Además, en ese momento, había escasez de viviendas en la ciudad, por lo cual los gobernantes efectuaron acciones financieras para la construcción de viviendas baratas para sectores populares; sin embargo esto no fue suficiente, razón por la cual la Confederación General de los Trabajadores propuso que solo bajo una organización cooperativa se podrían satisfacer esas necesidades de vivienda y así fue como nació la Cooperativa de Casas Baratas, la cual realizó funciones de construcción de vivienda durante 20 años.

En 1927, la Confederación General de Trabajadores crea una Sociedad Cooperativa Industrial, la cual. con talleres de obras públicas del “Ministerio de Fomento y Obras Publicas”, comenzó a realizar actividades que le correspondían a dicho ministerio. Para el Estado, esto significaba una descarga de responsabilidades, costos, logística, etc., además, al mismo tiempo, distribuía entre los grupos asociados el permiso de realizar una actividad, la cual le traería beneficios a esos trabajadores. Con ello, el Estado estaba cumpliendo con sus funciones de estabilización al mantenerel nivel de empleo, disminuirel gasto público al descentralizar funciones; además de mejorar la tasa de desarrollo económico a escala (ya que las cooperativas cuentan con muchos integrantes). “Solo que en ese entones los beneficiados eran los trabajadores costarricenses, asociados cooperativamente, los que gozaban de la actividad no como en el presente que son las transnacionales”. (Huaylupo, 2013)

Otra iniciativa cooperativista que tendrá un papel relevante en una de las tareas del Estado, se produjo debido a los debacles y problemas de sobreprecios sobre los productos de consumo básico, de esta manera, se propuso la creación de la Cooperativa de Consumo Germinal. Esta vino a comercializar productos de primera necesidad y servía como estabilizadora de los precios del mercado. Por lo

tanto,la ideología empresarial cooperativista de a poco comenzó a convertirse en una de las organizaciones más simbióticas con las que el Gobierno podía contar para expandir el desarrollo.

Para 1942, el Congreso de la República aprueba la creación de la Cooperativa Casas Baratas la Familia como una recomendación de la Junta Nacional Habitacional. De esta manera, el poder Ejecutivo autoriza a las municipalidades a crear la Cooperativa Casas Baratas la Familia, desarrollándose a la vez una simbiosis entre cooperativismo y los gobiernos locales.

Dentro de los procesos de descentralización del Estado, el utilizar el cooperativismo constituyó un medio eficaz para abaratar el gasto social del Estado. Además, esto permitió un beneficio obre los individuos que componen la oferta y la demanda del servicio.

“La intervención del cooperativismo en el quehacer estatal fue apoyada por los intelectuales de la época. El Centro para el Estudio de los Problemas Nacionale creado en 1940 e integrado por intelectuales cuya afinidad con el cooperativismo era muy estrecha por lo que era un ente promotor y sustentador de la ideología cooperativista. Ellos consideraban que la empresa cooperativa era una solución para que estado y sociedad pudieran superar los problemas sociales y económicos del país. Este centro a la vez formó parte del partido Social Demócrata.

Cabe destacar los nombres de los ilustres pensadores que conformaron el Centro para Estudios de los Problemas Nacionales, cuyo comité estuvo integrado por: Rodrigo Facio, Gonzalo Facio, Carlos Monge, Isaac Azofeifa, Mario Quirós, Arnoldo Jiménez, Rodrigo Madrigal, Fidel Tristán, Rafael Alberto Zúñiga, Alberto Cañas y Eugenio Rodríguez.

Precisamente, enla década de cuarenta,se creó la Cooperativa Victoria, impulsada en gran parte por miembros del grupo de dichoCentro. Asimismo, es la época de la creacióndel Partido Social Demócrata, antecedente del Partido Liberación Nacional y frutode esta ideología.

En los años siguientes. se creó en el Banco Nacional el Departamento de Cooperativas, que luego dio origen, en la última administración de don JoséFigueres.al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Tal como se ha visto, la social-democracia y el cooperativismo han caminado muy de la mano a través de la historia; para los teólogos de la socialdemocracia, en el cooperativismo se incorporan los principios básicos de esta ideología, además, justamente por medio de las cooperativas, se pueden llevar a la práctica esos principios básicos. Por eso, el Partido Liberación Nacional en sus gobiernos, con pocas excepciones, ha fomentado el cooperativismo. (Huaylupo, 2013)

Dadas las ventajas que el sector cooperativo producía en el desarrollo del país en 1947 se asigna al Banco Nacional de Costa Rica como la institución técnica para dirigir, supervisar, promover y financiar el cooperativismo. Mientras tanto,la enseñanza y divulgación quedan en manos del INFOCOOP.

Las cooperativas comenzaron a ser el centro comercial de muchos pueblos. La cooperativa no solo se convirtió en un sistema de acopio y proceso de los productos y servicios, sino que también integró los servicios múltiples con la apertura de tiendas de abarrotes, agroquímicos, ferretería, línea blanca, etc. Además, estas contaban con la ventaja de que sus asociados tenían posibilidades de financiamiento, y, a la vez, todas las ganancias que la cooperativa obtenía por estos servicios les eran devueltos en excedentes a los mismos asociados.Pueblos

como Naranjo, San Vito, Tarrazú, Acosta, los Santos, tuvieron un desarrollo social y económico alrededor de la cooperativa.

Esto era bueno para el Estado,pues la cooperativa favorece a que los productores sean sujetos con ingresos, que se adapten al sistema económico del país para reactivarlo y a la vez que sean sujetos capaces de pagar impuestos de renta al Estado, gracias a las ganancias por su actividad individual. Por estas razones, el movimiento cooperativo ha sido uno de los protagonistas de ese gran proceso de emancipación de las masas populares que, aunque con grandes diferencias y contradicciones, ha marcado el Siglo XX.

1.1.2 Principales elementos que distinguen al cooperativismo

Entre los principales elementos que son utilizados para identificar a los asociados con las coooperativas están:

Los objetivos:

a. Fomentar el ahorro sistemático de sus asociados.
b. Brindar oportunidad de crédito a sus asociados.
c. Ofrecer una amplia gama de servicios financieros que beneficien los intereses y necesidades de los asociados.
d. Proporcionar a sus asociados educación y capacitación en materia cooperativa y empresarial.
e. Mediante la eficiencia de su operación, brindará los servicios a costos razonables para los asociados.
f. Expansión e intención del movimiento cooperativo.

Con respecto a los asociados de la Cooperativa, estos poseen igualdad de derechos y obligaciones, con las excepciones establecidas en el presente estatuto. Los asociados deben reunir los siguientes requisitos:

a. Presentar por escrito la solicitud de ingreso, acompañada de fotocopia de la cédula de identidad o constancia de nacimiento, según sea el caso, ante el Consejo de administración, este estudiará y resolverá las solicitudes de admisión de nuevos asociados, pudiendo rechazar aquellas que no convengan al interés social y económico de la Cooperativa.
b. Cancelar una cuota de admisión la cual será fijada por el Consejo de Administración.
c. Haber cumplido 15 años o más de edad.

Con referencia al tipo de industria a la que pertenece la cooperativa es importante conocer los simbolos propios que identifican el cooperativismo, los cuales son descritos en la en el sitio de internet de Coopeasamblea.de la siguiente forma:

- **Bandera**

La bandera del cooperativismo es portadora de múltiples mensajes alusivos a la universalidad, la pluralidad y la fortaleza de las ideas cooperativas. La bandera fue propuesta por uno de los más destacados pensadores del cooperativismo moderno, Charles Gide (1847 a 1932). Esta fue adoptada en 1923 por la Alianza Cooperativa Internacional, como distintivo universal del movimiento cooperativo.

Cada uno de los componentes de la bandera tiene un significaso especifico:

La bandera del cooperativismo tiene los colores del arco iris y simboliza en el cooperativismo, su carácter universal y pluralista. Hombres de todos los credos, religiones e ideas se unen y amparan en la bandera de la cooperación para trabajar por el bienestar general. Las palomas son símbolo de paz social mediante la conquista del hombre de su paz interior y de su paz familiar. El cooperativismo es agente efectivo de esta paz.

- **Himno**

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alienta el pasado y el presente nos levanta y
el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Coro:

Marchamos todos unidos...
Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,

somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

- **Escudo**

El escudo tiene un significado en cada una de sus partes. Se encuentra conformado por dos pinos unidos entre sí y encerrados en un círculo verde y sobre un fondo amarillo. Las figuras y los colores de este emblema tienen un significado especial. Representan las ideas que dan razón de ser al cooperativismo como filosofía de vida en todo el mundo.

Los *dos pinos* significan la necesidad de que las personas se unan para resolver rápida y eficazmente los problemas que le conciernen a todos. Una persona puede construir una casa, pero tardaría mucho en terminarla. Con la ayuda de sus vecinos, podría acabarla más rápidamente. Esto es cooperación: trabajar unidos, como hermanos y hermanas.

Por otra parte, el*círculo* representa al mundo, el cual todo lo abarca y todo lo contiene. Es también símbolo de plenitud. Así es el cooperativismo; esfuerzo humano entrelazado para servir a todos por igual.

El color de los pinos y del círculo es el *verde oscuro*, color que genera la clorofila, como principio de vida en la naturaleza. Simboliza la incesante actividad de la cooperación, que transforma con su presencia todo lo que le rodea. El verde indica

la vida que el cooperativismo posee y transmite a las personas, alas instituciones y ala sociedad, en la cualbusca crear un nuevo estilo de convivencia humana.

El fondo del círculo es *amarilllo oro*. Representa el sol, fuente de vida para los seres humanos, las plantas y los animales. Siendo la cooperación parte de la vida misma, no podemos concebir un mundo feliz sin ella. Por eso, todas nuestras esperanzas descansan en la cooperación.

1.1.3 Clasificación de las cooperativas

Según al artículo N° 15 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Ley N° 4179):

> Las cooperativas pueden ser: de consumo, de producción, de comercialización, de suministros, de ahorro y crédito, de vivienda, de servicios, escolares, juveniles, de transportes, múltiples y en general de cualquier finalidad lícita y compatible con los principios y espíritu de cooperación

El cuadro N° 1.1, describe las diferentes definiciones de cooperativas según los artículos 16 al 27 de la Ley N° 4179.

Tabla N°1. 1 Tipos de Cooperativas

TIPOS DE COOPERATIVAS	
Ahorro y crédito	El objetivo principal es fomentar en sus asociados el ahorro y el uso del crédito solidario.

Comercialización	Su fin es la recolección, selección, preparación e industrialización, empacado y venta mancomunada artículos, elaborados o producidos por los asociados.
Consumo	La finalidad es la adquisición, provisión y distribución de cualquier clase de bienes entre sus asociados, en calidad de consumidores para su auxilio mutuo.
Escolares	Es de carácter educativo, formada por estudiantes, con el propósito de que los miembros se ayuden mutuamente, puedan tomar sus propias decisiones, desarrollando una personalidad integral.
Giro Agropecuario-Industrial de Servicios Múltiples.	Tiene como misión la producción, procesamiento, mercadeo y suministros de artículos agropecuarios.
Juveniles	Organizadas por jóvenes o niños, con el fin de poder inculcar una visión cooperativista.
Producción	Su objetivo es la producción, manufactura o transformación en forma directa por parte de los asociados de artículos naturales elaborados, así como la explotación agrícola y agropecuaria, de modo tal que puedan generar riqueza y puedan distribuir excedentes como rendimientos a los aportes de los asociados.
Servicios	Su objetivo es la prestación, para satisfacer

	necesidades especificas de sus asociados.
Servicios Múltiples	Pueden desarrollar objetos diversos, siempre y cuando sean compatibles entre sí.
Suministro	Potencian el desarrollo de la agricultura, ganadería, por medio de la adquisición de materias primas, maquinaria y equipo.
Transportes	Este tipo de cooperativas pueden dedicarse a: Transporte de pasajeros organizados por concesionarios, o vecinos u usuarios, transporte por medio de servicio público o transporte de mercancías, productos o materiales.
Vivienda	Permite a sus asociados la construcción, adquisición, reparación o arrendamiento de sus viviendas.

Fuente: Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

1.2 Perspectivas teóricas

El objetivo primordial de este trabajo es desarrollar un modelo que permita el análisis de la estructura financiera de la Cooperativa COOPEACOSTA R.L por medio de la aplicación de indicadores financieros para la toma de decisiones gerenciales. Se hace énfasis principalmente a la adecuada administración financiera y a sus elementos constructivos, los cuales son: planeación y adquisición de fondos y estructura de capital, evaluación financiera de inversiones de capital, la administración del activo circulante, la administración del flujo de efectivo, la planificación financiera y presupuesto de las operaciones y el análisis y control financiero.Seguidamente, se expone la definición y la justificación del porqué se centra la proposición en estos conceptos.

El ambiente empresarial en el cual se desenvuelven las compañías actualmente está poblado de competencia, volatilidad, retos y de información. Las empresas que logran mantenerse en marcha se han adaptado al cambio, de forma instantánea y sobre todo se han adelantado a él, haciendo que la planificación financiera de los recursos haya tomado un espacio importante en los escritorios de los gerentes, de tal forma L. Gitman (2007, pág. 3) en su libro *Principios de administración financiera* las describe como:

> Las finanzas se definen como el arte y la ciencia de administrar el dinero (…) se ocupan del proceso de las instituciones, de los mercados y de los instrumentos que participan en la transferencia de dinero entre individuos, empresas y gobiernos

Por lo anterior, la administración financiera agrupa los principales elementos que permiten su existencia. Además, debido a la necesidad personal de administrar adecuadamente los recursos, es necesario considerar la forma en que invertimos

el dinero, es importante enfatizar su importancia, ya que manteniéndo esto como meta, se marcará la línea de acción que nos llevará a conseguir los objetivos en el menor tiempo posible.

La gestión es clave para alcanzar el éxito en las empresas y en esta era de globalización, se deben utilizar las herramientas necesarias para ser competitivos como profesionales o como entidades. Una de estas es la administración que O. Greco (2000, pág. 26.) en su *Diccionario contable* describe como:

> Actividad encaminada hacia la dirección de una organización, en lo concerniente al cuidado de los bienes y el patrimonio, a las operaciones vinculadas a la producción, comercialización, control y manejo de las actividades que se encuentran relacionadas a las dos últimas, tales como financieras, abastecimientos, manejo de personal, estudio y análisis de mercado y condiciones de venta, cobranzas, análisis de métodos, de organización interna y coordinación de las diferentes partes de la empresa

Todo actividad debe de ser planificada, además debe contar con una adecuada dirección en el establecimiento de objetivos, políticas, métodos y procedimientos, ya que estas actividades son los cimientos con los cuales se construirá. Por este motivo, el trabajo basa sus primeras investigaciones fundamentadas en la ideología de grandes emprendedores como Bateman Thomas y Snell, Scott, planteada en su libro *Administración, una ventaja competitiva*. Ellos definen la planificación como la función administrativa de tomar decisiones acerca de las metas y actividades que toda la organización perseguirá en el presente para construir en el futuro deseado.

Asimismo,se emplean conceptos útiles para fortalecer las herramientas de trabajo como lo es la planificación estratégica. Esta, según los autores citados anteriormente, comprende todos los procedimientos que una organización acoge con el fin de tomar las mejores decisiones, todo de acuerdo con sus metas y visiones.

Esimportante dar mención a los conceptos básicos del análisis financiero, por motivo de que para poder realizar un análisis y emitir un criterio, se requiere conocer el marco teórico dentro del cual la investigación se va a enfocar, los cuales Tarsisio Salas (2012, pág. 22) expone de forma clara en su texto.

Primeramente, la planificación y adquisición de fondos y estructura de capital es definida por el autor como la adecuada planeación, evaluación y obtención de fuentes de efectivo y financiamiento necesarias, para el adecuado funcionamiento de las compañías, entre otros factores claro está. Estos conformarán la estructura de capital que es estudiada de forma continua y celosa, ya que de ella se obtendrán indicadores de rentabilidad, riesgo y crecimiento a largo plazo.

Con respecto a la evaluación financiera de inversiones de capital, sedescribe esta etapa como el análisis y la proyección del presupuesto de capital, con base en la aplicación de técnicas y criterios de evaluación y elección de inversiones.

Por su parte, en lla administración del activo circulantese determina que su alcance está en la adecuada gestión de los niveles de inversión en activos circulantes de la compañía. Mientras que la administración del flujo de efectivo está determinada por la planificación presupuestaría, aplicación y control de los orígenes y la aplicación del efectivo en forma repetida y persistente.

Según el investigador, la adecuada cuantificación de las proyecciones de ingresos, costos, gastos, utilidades, inversiones y fuentes de financiamiento, corresponde a la planificación financiera y presupuesto de las operaciones. Se concluye con los estados financieros proyectados, mediante un proceso y sistemas presupuestarios eficaces que permitan el control y retroalimentación oportuna.

Sobre el análisis y control financiero, se debe destacar que estese encargará del análisis y evaluación de la administración efectuada a los recursos conforme al cumplimiento de las metas, indicadores y planes. Su principal aporte es el apoyo y retroalimentación en forma oportuna y precisa a los niveles de toma de decisiones en la organización.

Además, es importante dar mención a los conceptos de Balance General, Estado de Resultados, hasta culminar con los otros estados o reportes financieros, entre los que están Estado de Cambios en el Patrimonio Contable, Estado de Fuentes y Usos de Efectivo, los cuales serán la materia prima a tratar en la propuesta del modelo financiero presentada en esta investigación.

Loren A. Nikolai y John D. Bazley definen el Balance General como:

> Es el estado que resume la posición financiera de una empresa en una fecha específica (…) incluye los recursos económicos de un compañía, sus obligaciones económicas y el capital contable, así como las relaciones entre estos grandes rubros en un momento determinado

Los mismos autores definen el Estado de Resultados como: "El Estado de Resultados resume los resultados de las operaciones de una compañía en un periodo contable".

Tarcisio Salas, define el Estado de Cambios en el patrimonio y el Estado de Fuentes y Usos de Efectivo como:

> Estado de Cambios en el patrimonio: Refleja las variaciones en las diferentes partidas que conforman el capital contable, en especial de la partida de utilidades retenidas que se nutre de las utilidades del periodo y se drena con el pago de dividendos, el traspaso a reservas y la capitalización de utilidades en acciones.
>
> Estado de fuentes y usos de fondos o de flujos de efectivo: el cual muestra las diferentes fuentes de financiamiento y sus destinos y aplicaciones dentro de un periodo determinado. (Salas, 2012, pág. 22)

El buen manejo de recursos, exige una adecuada guía, por lo que es necesaria la apropiada redacción de sus procedimientos. Un procedimiento se define como: *"*Operación diaria ordinaria de un sistema particular de cuentas; la o las prácticas que se siguen con un sistema de esa índole*."* (Kohler, 1982, pág. 438)

De esta misma forma O. Greco (2000) define un procedimiento como la"Secuencia de acciones que se dirigen a una sola meta, comúnmente de corto plazo y que se sigue repetidamente" (O. Greco, 2000, p.562)

Por lo cual, al contar dentro de la institución con una serie de procedimientos que dicten las pautas a seguir, y que no solo va a ayudar a los usuarios a realizar su trabajo, permitirá mantener en conocimiento las metas y objetivos de la institución, además de conseguir los objetivos formulados y aumentar el valor de la empresa.

Así, siendo fieles a la tendencia de la gestión, la mejor manera paraque una empresa mantenga un adecuado control sobre las operaciones que realiza es formular bien sus políticas internas, las cuales son definidas por Eric L. Kohler ." (Kohler, 1982, pág. 415) en su Diccionario para contadores como:

> Las decisiones procedentes del consejo de directores, del comité ejecutivo, del consejo o del presidente u otros funcionarios principales; o bien podrá referirse a los principios generales para la conducción del negocio, basándose en políticas de menor importancia, algunas veces decisiones de la gerencia y prácticas administrativas que se proyecten y colocan en canales de control sobre las operaciones diarias.

Todos los procedimientos y políticas en una empresa deben de ser monitoreados con el objeto de verificar si están siendo cumplidos a cabalidad por sus operadores, por lo cual es de gran utilidad y casi forzado utilizarse el control. Este es definido como: " un conjunto de normas, procedimientos y técnicas a través de las cuales se mide y corrige el desempeño para asegurar la consecución de los objetivos y técnicas". (Mantilla y Cante, 2005, p.3)"

En cuanto al tema del control interno, existen muchas diferencias entre los actores, en cuanto a definición y objetivos. Sin duda, lo que sí se tiene claro y todos coinciden en eso: eslo fundamental que es para las empresas contar con un

buen sistema de control interno en el cual secumpla los objetivos de la organización.

Con el fin de buscar un juicio común para la definición de control interno, el Commitee of Sponsoring Organizations (COSO) realizó un estudio denominado *Control Interno: Marco de referencia integral* (1992). En este, se define este concepto como un procesoque involucra a todos los integrantes de la entidad sin excepción, diseñado con el fin de proporcionar una seguridad razonable en cuanto a la obtención de objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

De esta manera, se han analizado los principales conceptos que darán soporte para el proyecto de investigación, los cuales serán desarrollados de una manera más extensa en posteriores capítulos utilizados para así lograr el propósito y colaborar con la cooperativa COOPEACOSTA R.L

Capítulo II

Diagnóstico de la situación actual de la empresa

2.1.1 Surgimiento de la cooperativa COOPEACOSTA RL.

Coopeacosta nace dentro de un movimiento religioso dirigido a satisfacer las necesidades sociales y económicas de los vecinos de Turrujal de Acosta.En un principio sus oficinas, se ubicaron en la planta baja de la Casa Cural.El padre Juan Figueroa (El Padre Negro) fue quien impulsó la creación de la cooperativa. Este instó al pueblo a la generación de un ahorro continuo, bajo el lema “Economizando para Progresar”.La primera Asamblea fue realizada el 8 de diciembre de 1970, con la participación de 99 asociados

COOPEACOSTA R.L. es una empresa cooperativa de ahorro y crédito, cuyo propósito fundamental es ofrecer servicios financieros a éstos, en beneficio de sus intereses económicos y sociales. Los objetivos de la Cooperativa son los siguientes: [1]

a. Fomentar el ahorro sistemático de sus asociados.
b. Brindar oportunidad de crédito a sus asociados.
c. Ofrecer una amplia gama de servicios financieros que beneficien los intereses y necesidades de los asociados.
d. Proporcionar a sus asociados educación y capacitación en materia cooperativa y empresarial.
e. Mediante la eficiencia de su operación, brindar los servicios a costos razonables para los asociados.

[1]Coopeacosta, RL (2010) Estatuto.San José, Costa rica.

f. Expansión e intención del movimiento cooperativo.

Las personas interesadas en ser asociados de la Cooperativa según el Estatuto de la organización deben de facilitar a la administración los siguiente requisitos:

a. Presentar por escrito la solicitud de ingreso, acompañada de fotocopia de la cédula de identidad o constancia de nacimiento, según sea el caso, ante el Consejo de administración, el cual estudiará y resolverá las solicitudes de admisión de nuevos asociados, pudiendo rechazar aquellas que no convengan al interés social y económico de la Cooperativa.
b. Cancelar una cuota de admisión la cual será fijada por el Consejo de Administración.
c. Haber cumplido 15 años o más de edad.

La responsabilidad social de la cooperativa tiene por finalidad coadyuvar a los asociados en situaciones económicas difíciles. Para cumplir con esta,la cooperativa dispone del 6% de los excedentes anuales de la Cooperativa y de los excedentes no retirados por los asociados.

Actualmente, en el sitio de internet de COOPEACOSTA se identifican las siguientes sucursales:

Oficina Principal Acosta

Dirección:

75m norte del parque Monseñor Sanabria, San Ignacio, Acosta.

Horario:

Lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm

Sábados de 8:00am a 12:00md

Tel: (506) 2410-9000

Fax: (506) 2410-9010 / (506) 2410-9011

Sucursal Vuelta de Jorco

Dirección:

Costado Oeste de la Delegación de la Fuerza Pública de Vuelta de Jorco, Aserrí.

Horario:

Lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm

Sábados de 8:00am a 12:00md

Tel: (506) 2410-9000

Tel/Fax: (506) 2410-4711

Sucursal La Fila

Dirección:

La Fila de Desamparados.

Horario:

Lunes a viernes de 8:00am a 12:00md

1:00pm a 5:00pm

Sábados de 8:00am a 12:00md

Tel: (506) 2410-9000

Tel/Fax: (506) 2540-1282

Sucursal San José

Dirección:

Planta Principal, Condominio las Arcadas**.**

Horario:

Lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm

Sábados de 8:00am a 12:00md

Tel: (506) 2410-9000

Fax: (506) 2410-9011

Caja Auxiliar San Ignacio Acosta

Dirección:

Diagonal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Ignacio de Acosta.

Horario:

Lunes a viernes de 10:00am a 7:00pm

Sábados de 12:00pm a 5:00pm

Tel: (506) 2410-9000

Fax: (506) 2410-9011

2.1.2 Estrategia empresarial

La estrategia empresarial permite a toda organización generar una ventaja competitiva en el mercado en el czaldesenvuelve sus actividades. Esto paragenerar mayores ganancias y permitir aprovechar cada una de las oportunidades y fortalezas al darleun valor agregado al servicio y a los productos.El desarrollo de una estrategia implica diversos procesos para los administradores que toman las decisiones, puesdeben asumir la responsabilidad de cada una de ellas, además de la adecuada planificación para su respectiva su implementación.

Según el sitio de internet de COOPEACOSTA Se detalla a continuación la estrategia competitiva :

2.1.2.1 Misión

“Propiciar el desarrollo socio económico de las comunidades de la región de Caraigres y demás zonas de operación de la COOPERATIVA, por medio del mejoramiento de la calidad de vida sus asociados a través de la prestación de productos y servicios solidarios financieros y complementarios rentables.”

2.1.2.2 Visión

“Coopeacosta R.L. –en el siguiente quinquenio– se propone maximizar la satisfacción de sus asociados reales y potenciales y paralelamente lograr un posicionamiento institucional gradualmente creciente en sus nichos de mercado.”

2.1.2.3 Valores

Los valores que promueve COOPEACOSTA corresponden alos valores cooperativos, los cuales son:

- Ayuda Mutua: Se da la "ayuda mutua" cuando dos o más personas se socorren y cooperan entre sí para lograr las metas individuales o colectivas propuestas.
- Responsabilidad: La "responsabilidad" es la obligación de responder por los propios actos. Es también garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Democracia: En el cooperativismo hay "democracia" cuando los(as) asociados(as) mantienen el control de la cooperativa participando activamente en la toma de decisiones en asambleas generales, en órganos sociales a través de sus representantes o en otros espacios de poder.
- Igualdad: Consiste en ofrecer el mismo trato y condiciones de desarrollo a cada asociado(a) sin discriminación de sexo, etnia, clase social, credo y capacidad intelectual o física.
- Equidad: La "equidad" se refiere a la noción de justicia de dar a cada cual lo que se merece o ha ganado según sea su grado de participación o aporte y reconociendo sus condiciones y características especiales.

- Solidaridad: Es la adhesión libre y voluntaria a una causa o empresa, creando una relación humana de mutuo apoyo donde la felicidad particular depende de la felicidad colectiva. Es entonces la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos.
- Honestidad: Es la honradez, la dignidad y la decencia en la conducta de los(as) asociados(as). La persona honesta es incapaz de robar, estafar o defraudar.
- Transparencia: En una cooperativa, hay "transparencia" cuando la información es administrada entre asociados(as) y dirigentes de manera clara, veraz y oportuna. En la base de la transparencia está la confianza, la comunicación y la franqueza. Se oponen a ella el encubrimiento y el engaño.
- Responsabilidad social: En el cooperativismo, la "responsabilidad social" se vincula al compromiso con el desarrollo de la comunidad. Por ello, las cooperativas son agentes activos en la generación de empleo y en la justa distribución de la riqueza.
- Preocupación por los demás: Hasta no lograr el bienestar material y espiritual de las personas que le rodean, el cooperativista auténtico estará en una condición de inquietud o desasosiego, buscando soluciones a los problemas sociales. Eso es "preocupación por los demás".

2.1.3 Estructura organizacional

2.1.3.1 Organigrama

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO

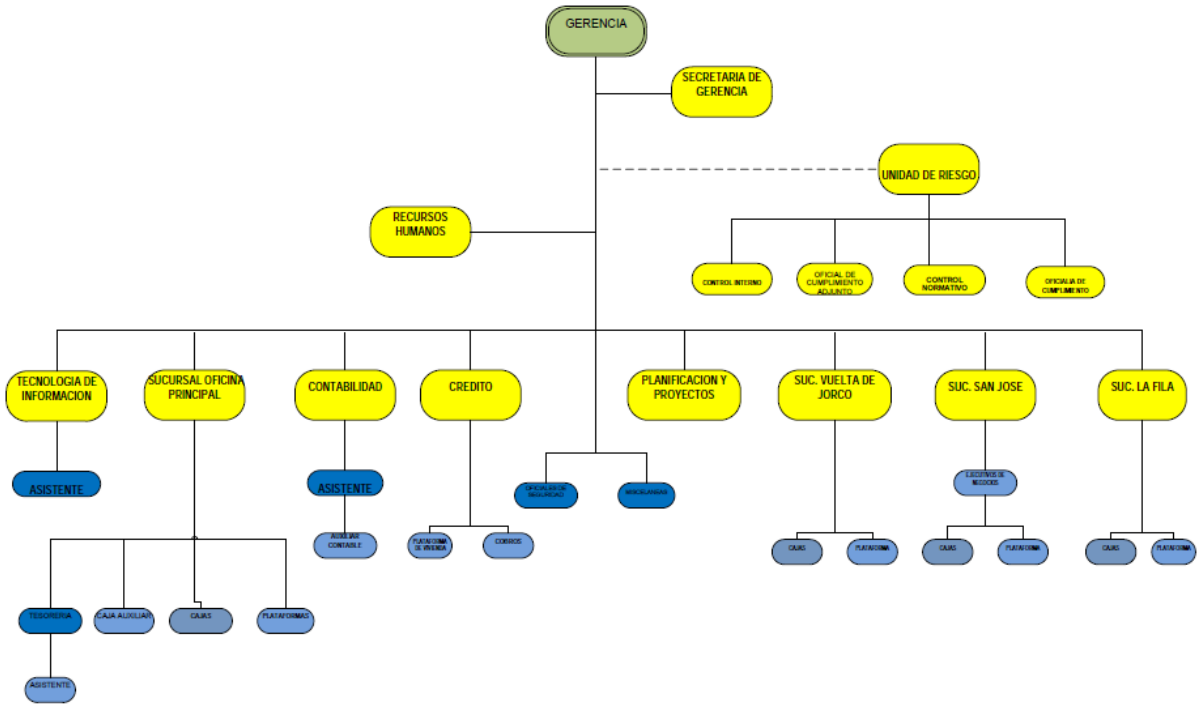

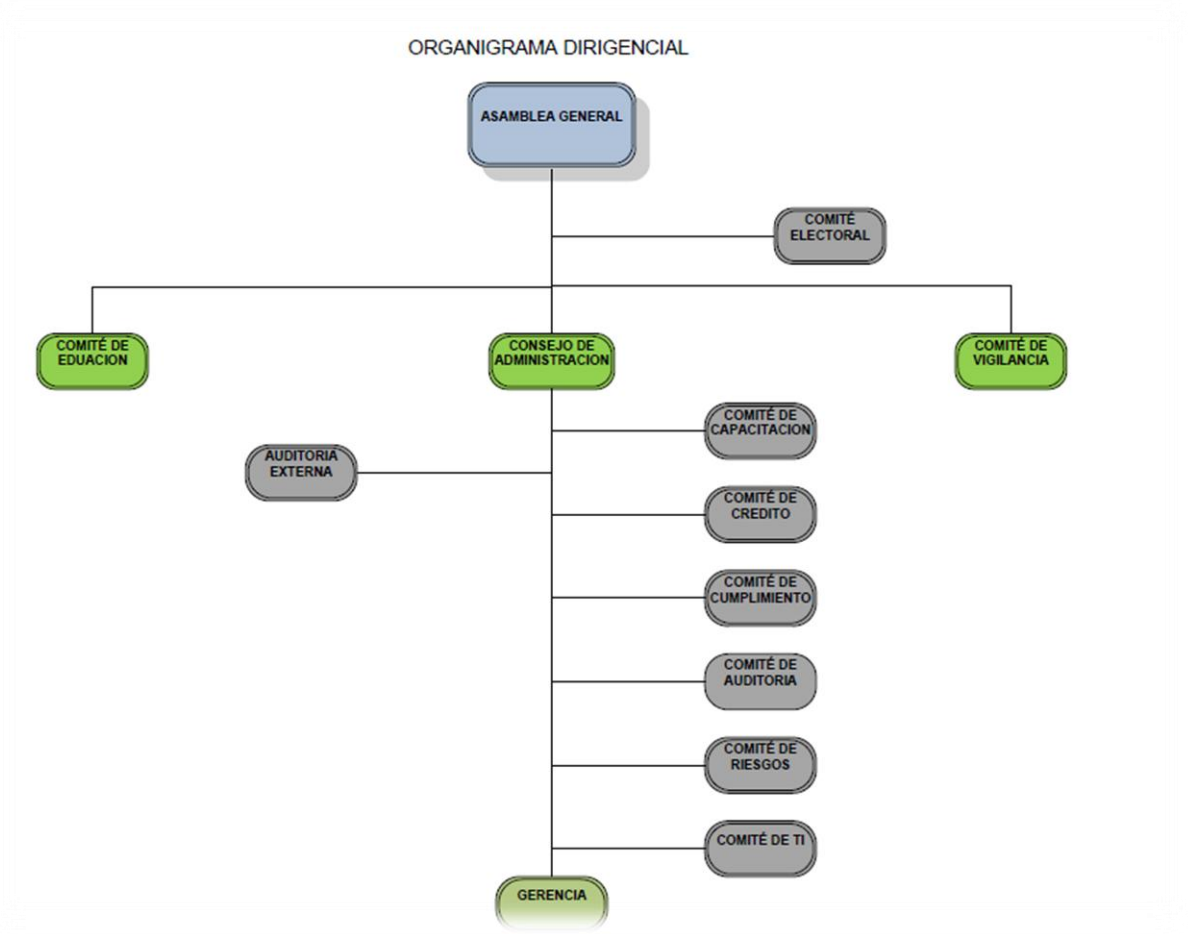

2.1.3.2 Cantidad de empleados

La Cooperativa realiza sus operaciones con una planilla de 45 empleados.

2.1.3.3 Asamblea general

La Dirección superior de la Cooperativa corresponde a la Asamblea general, quien es la autoridad superior de la empresa y ejerce sus potestades de conformidad con la Ley, los estatutos y los reglamentos.La Asamblea General es la encargada de nombrar los siguientes consejos:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el auxiliar principal de la Asamblea, en la dirección superior de las operaciones y actividades de la Cooperativa. Le corresponde el establecimiento de la política general de la empresa y la aprobación de reglamentos, salvo los que sean competencia de la Asamblea general.Este consejo está conformado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Presidente
Vicepresidente
Secretario
Primer Vocal
Segundo Vocal
Primer Suplente
Segundo Suplente
Secretario de Actas
Gerente

Comité de vigilancia

El Comité de vigilancia es el órgano responsable de la fiscalización, supervisión y control de la empresa cooperativa. El cumplimiento de sus labores no implicará intervención en las funciones del Consejo, Comités y Gerencia y se asistirá de la auditoría externa y el Asesor legal, para el mejor cumplimiento de sus deberes.Este consejo está conformado por:

COMITÉ DE VIGILANCIA
Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Primer Suplente
Segundo Suplente

Comité de educación

El Comité de educación y bienestar social ejecutará, con la colaboración del Gerente, las políticas que propuso y fueron aceptadas por el Consejo de Administración en las materias de su competencia. Se encarga de la elaboración de un plan de trabajo anual, con su consecuente presupuesto, que deberá presentarse a la aprobación del Consejo de Administración.

Dicho Comité ejercerá sus funciones de conformidad con los Artículos 50, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y el Reglamento para el Uso de la Reserva de Educación, aprobado por el Poder Ejecutivo. En cuanto a la reserva

de bienestar social, la Asamblea General fijará su uso y destino mediante un reglamento especial que deberá aprobar. Este comité está conformado por:

COMITÉ DE EDUCACIÓN
Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Primer Suplente
Segundo Suplente

2.1.4 Tecnología

La tecnología utilizada por la cooperativa está basada en el motor de base de datos Oracle con tendencia a cambio en SQL. Una base de datos Oracle es un conjunto de datos almacenado y accesible según el formato de tablas relacionales. Una tabla relacional tiene un nombre y unas columnas, su definición. Los datos están almacenados en las filas. Las tablas pueden estar relacionadas con otras.[2]

Este tipo de base de datos está almacenada físicamente en ficheros y la correspondencia entre los ficheros y las tablas es posible gracias a las estructuras internas de la BD, las cuales permiten que diferentes tipos de datos estén almacenados físicamente separados. Esta división lógica se hace gracias a los espacios de tablas, tablespaces.[3]

[2] Oracle: Arquitectura, *Jesús VegasDpto. InformáticaUniversidad de Valladolid.*
[3] Oracle: Arquitectura, *Jesús VegasDpto. InformáticaUniversidad de Valladolid.*

Con respectoa las herramientas de desarrollo, se utiliza el *Oracol forms 6.0,* el cual permite generar la interfaz hacia el usuario final. En esta herramienta se desarrolla el sistema financiero y operativo.La herramienta de desarrollo para la aplicación del SQL es la de visual studio con el lenguaje de programación Cd. (C Sharp).Las facilidades de esta herramienta son la solución del tiempo de desarrollo de aplicaciones y fundamentalmente la facilidad de conseguir profesionales en el mercado capacitados en C Sharp, además que el costo de mano de obra es menor.

Entre otras herramientas tecnológicas la Cooperativa implementó las siguientes:

1. Tarjeta de debito.
2. Pagina transaccional.
3. Sistema operacional.
4. Sistema de información general oportuno, el cual revisa la información que se va a presentar a la SUGEF, cálculo de ficha CAMELS, entre otros aspectos.

Como proyecto a futuro se está analizando el desarrollo para aplicaciones de banca móvil.

2.1.5 Proveedores

Los principales proveedores de la cooperativa son:

1. Limpieza, Burbujita S.A.
2. Electrosaning, Suministros de oficina.

3. Equipo de computo como MartinesGroup, Data Dept y CISCO.
4. Servicios profesionales, en asesoría legal, servicios financieros y de riesgos.

2.1.6 Leyes y Órganos Rectores

2.1.6.1 Leyes

En Costa Rica, la Ley 4179 de Asociaciones Cooperativas (LAC) es el instrumento legal más importante para el cooperativismo. Aunque también tenemos un marco legal más extenso.Los documentos presentados a continuación se encuentran en la página de Internet del Sistema Costarricense de Información Jurídica, en la cual están las leyes totalmente actualizadas.

Leyes generales:

- Ley 4179 de Asociaciones Cooperativas y Creación del Infocoop.
- Ley 6437 de la obligatoriedad de la enseñanza del cooperativismo.
- Interpretación auténtica del artículo 80 de la ley N° 4179 de 22 de agosto de 1968, y sus reformas, "Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo".
- Reglamento para el uso de la Reserva de Educación.

Leyes Cooperativas Electrificación Rural:

- Ley 8345 Ley de Participación de las Cooperativas de Electrificación Rural y de las Empresas de Servicios Públicos

Municipales en el Desarrollo Nacional.

Leyes Cooperativas Juveniles:

- Reglamento Cooperativas Juveniles.
- Leyes Cooperativas Ahorro y Crédito.
- Ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación financiera de las Organizaciones Cooperativas .

Leyes Cooperativas Mineras:

- Reglamento de la actividad de la minería artesanal y en pequeña escala para subsistencia familiar por parte de Cooperativas Mineras.

Otras leyes de interés para el sector:

- Ley 8634: Sistema de Banca para el Desarrollo.
- Decreto 34734: En torno al estudio de posibilidad, viabilidad y utilidad que deben presentar los grupos pre-cooperativos para su constitución legal.

2.1.6.2 Órganos Rectores

El cooperativismo costarricense cuenta con una serie de instituciones que le respaldan. En total, son cuatro instituciones nacionales, incluido el Infocoop. institución pública encargada del fomento y desarrollo del cooperativismo;además

están el CONACOOP, CPCA y CENECOOP. También,se encuentranlas uniones y federaciones y otros organismos internacionales.

Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP)

El Consejo Nacional de Cooperativas, CONACOOP, es el órgano rector del movimiento cooperativo costarricense. Este se encarga de representar y defender el sector. Consecuentemente, es un órgano político, es decir, debe dictar los grandes lineamientos por los que se debe regir el cooperativismo.

En su estructura, el CONACOOP está constituido por un Plenario, de 51 directores, 10 de cada sector, elegidos en sus respectivas Sesiones Plenarias de las Asambleas Sectoriales(Agrícola Industrial, Autogestión, demás Cooperativas) y el restante es nombrado por las Federaciones y Uniones de ámbito nacional. Estosdeberán sesionar ordinariamente una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente o por diez delegados(as) propietarios(as).

Comisión permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA)

Las cooperativas de autogestión costarricenses cuentan con una instancia adscrita al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP), que trabaja por la defensa y representación de este sector: laComisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA). La CPCA define las políticas de administración del Fondo Nacional de Cooperativas de Autogestión con el que se brindan créditos a las cooperativas, con condiciones favorables para su desarrollo.Además, asesora a las cooperativas de autogestión y gestiona capacitación y asistencia técnica en beneficio de estas.

CENECOOP R.L.

El CENECOOP R.L. es una organización cooperativa especializada, sin fines de lucro, que investiga, educa y capacita para el desarrollo del recurso humano de las empresas cooperativas. Esto con el propósito de fortalecer su capacidad competitiva, en consonancia con los principios y valores cooperativos.

Además de estas cuatro instituciones, existen las uniones y federaciones, las cuales son los organismos de integración cooperativa en Costa Rica, que tienen como finalidad:

- Orientar y coordinar las asociaciones cooperativas.
- Emprender todas aquellas actividades económicas y financieras que tiendan a promover a sus afiliados de toda clase de bienes y servicios.
- Comprar y vender, en común, materias primas y productos de las asociaciones afiliadas, así como adquirir los elementos necesarios para su desarrollo y expansión.
- Representar y defender los intereses de las asociaciones afiliadas.

Órganos internacionales

Algunos de los organismos internacionales con injerencia en las cooperativas de Costa Rica son:

- La Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.La ACI fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo.

La ACI cuenta con cuatro oficinas regionales en: América, Europa, África y Asia. Estas operan dentro de la estructura administrativa de la ACI Mundial, como apoyo a la labor del Secretariado en Ginebra y como una herramienta de enlace entre las cooperativas de cada uno de los continentes y la red mundial.

- La Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI-Américas) es la representación regional de ACI para el continente americano.

Según el sitio de internet de la Oficina Regional de las Américas, la misma se estableció en 1990 en San José, Costa Rica. Su objetivo primordial es "promover el reposicionamiento del modelo cooperativo en el nuevo entorno económico, político, social y comercial apoyando a los organizaciones miembros de la ACI-Américas en la difusión y defensa de la identidad cooperativa, la promoción de los negocios y el desarrollo del recurso humano".

La Oficina Regional es el enlace entre las cooperativas del continente americano y la red mundial, lo cual les facilita la participación en redes especializadas permitiéndoles involucrarse con el sector de su interés. Además, es la responsable de implementar las decisiones tomadas por los órganos políticos regionales de ACI-Américas y operacionalizar los proyectos de desarrollo.

- La Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA)

Es una organización autónoma, no gubernamental y sin fines de lucro, concebida como un observatorio y consultora especializada del desarrollo para las organizaciones de la región.Fundada en septiembre de 1980 en Puerto Rico (antecedente en 1957) y desde 1984 estableció su sede en San José, Costa Rica.

2.1.7 Administración financiera

La administración financiera de la cooperativa es responsabilidad del Presidente del Consejo de Administración, junto con la verificación de la razonabilidad de la información financiera y los sistemas de control interno, los estados financieros y el control interno.Además, la administración debe de presentar el Informe de Gobierno Corporativo. Es responsabilidad del Consejo de Administración emitir y aprobar el informe anual de gobierno corporativo con corte al 31 de diciembre. Asimismo, una vez al año, los Estados Financieros de la Cooperativa deben ser dictados por un Contador Público Autorizado.

La Auditoría externa de la Cooperativa deberá establecer la razonabilidad de la gestión administrativa, demostrar la situación económica y analizar todos los medios operativos, los estados financieros y la gestión gerencial de la empresa. Sus actuaciones se realizarán de acuerdo con los principios de contabilidad, las normas de auditoría generalmente aceptadas, y su aplicación uniforme, así como los procedimientos, métodos y formularios establecidos y diseñados por la entidad legalmente competente, para la fiscalización y vigilancia.

2.1.7.1 Información Financiera

La Cooperativa trata de la siguiente forma sus recursos:

Patrimonio:

El patrimonio de la Cooperativa es variable e ilimitado, y está conformado de la siguiente manera:

- El valor de los aportes de Capital suscrito y pagado de los asociados, que constará en un registro que llevará la Administración.
- Los fondos y reservas de carácter permanente.
- Las donaciones, herencias, legados y derechos que se reciban, que tendrán carácter irrepartible.
- Capitalización de los excedentes, por disposición de Asamblea.

Manejo de certificados:

La transferencia de certificados de aportes entre los asociados requerirá la previa aprobación del Consejo de Administración. Este podrá fijar una tasa de intereses sobre el capital, con carácter de gasto financiero para la Cooperativa. Los certificados de aportación serán nominativos de igual valor, indivisibles, transferibles solamente entre asociados y redimibles por separación de asociados como miembros de la Cooperativa. Se pagará una vez cubiertas las reservas legales.

Fuentes de financiamiento:

La Cooperativa financiara sus operaciones mediante los siguientes recursos financieros:

- Capital social y reservas.
- Recepción de ahorro y depósitos a plazo de sus asociados.
- Contratación de recursos nacionales y extranjeros. En este último caso, se requerirá la aprobación previa del Banco Central de Costa Rica.
- Recepción de donaciones y legados.
- Con los demás recursos que están en función de su naturaleza y objetivos.

Los recursos de la Cooperativa deberán destinarse al cumplimiento de sus objetivos sociales, y en ningún caso podrán utilizarse en actividades ajenas a sus propósitos.

Inversiones:

COOPEACOSTA R.L. podrá efectuar inversiones en títulos valores emitidos por instituciones financieras del Estado, empresas reguladas por las leyes número 1644 del 26 de setiembre de 1953, 5044 del 13 de setiembre de 1972, 7201 del 10 de octubre de 1990; otras pertenecientes al sistema financiero cooperativo y reguladas por la Ley Nº 73911 del 27 de abril de 1994 y otras reguladas por leyes especiales y debidamente supervisadas por el Estado. (Estatuto de COOPEACOSTA, 2010, pág.4)

Préstamos:

El límite máximo en cuanto a los préstamos, créditos y avales que se pueden otorgar a un asociado, es de cinco por ciento de la cartera total de crédito, o el diez por ciento del capital social, la suma que resultare mayor. Las fianzas que se otorguen también estarán comprendidas en las limitaciones.La cartera de líneas de créditos que oferta la cooperativa es la siguiente:

Crédito clase A

Está dirigido a asociados que hayan mantenido buen récord de pagos con la Cooperativa, no tengan reportes en la protectora de crédito y tengan un nivel 1 ante la SUGEF; monto máximo ¢500.000,00 sin fiador.

Crédito productivo

Crédito que permita financiar proyectos productivos, agropecuarios de corto y mediano plazo, cancelando el crédito principalmente con el ingreso resultante de la cosecha o producción.

Crédito Back to Back

Es una línea de crédito con el objetivo de ayudar a los afiliados a cubrir sus necesidadesimprevistas de efectivo. Este tipo de préstamo es respaldado por medio de un certificado de depósito a plazo emitido por la cooperativa, debidamente endosado por el afiliado y en custodia de la cooperativa.

Crédito *Electrosanig*

Crédito otorgado a los asociados para la compra de electrodomésticos, para ser adquiridos en la librería, hasta por el monto establecido por la cooperativa. Se otorga en función del historial crediticio del cliente, su capacidad de pago y otras consideraciones del analista.

Crédito personal rápido

Sumas solicitadas por los asociados principalmente para cubrir problemas de liquidez o emergencias no previstas, hasta por el monto establecido por la cooperativa. Se otorga en función del historial crediticio del cliente, su capacidad de pago y otras consideraciones del analista.

Crédito personal consumo

Es una línea de crédito creada para cubrir diferentes necesidades personales del afiliado, por lo cual, no tiene requisitos con respecto al plan de inversión. El Consejo de Administración podrá mantener abierta esta línea de acuerdo con la disponibilidad de liquidez de la cooperativa.

Crédito vivienda

Es un crédito diseñado para solventar las necesidades de vivienda de los asociados de Coopeacosta R.L. en los aspectos de construcción, compra y reparación de vivienda, sea esta de interés social o no.

Crédito revolutivo

Este tipo de crédito se otorga a los asociados cuyo giro de negocio es el comercio, agricultura u otra actividad que necesite capital de trabajo en fechas especificas del año. Funciona mediante una línea de crédito aprobada, de la cual el asociado hace retiros a través de desembolsos y al momento de cancelarlos este vuelve a tener ese monto a su disposición.

Excedentes:

El excedente anual de la Cooperativa se distribuirá de la siguiente manera:

- 10% para la Reserva Legal
- 5% para la Reserva de Educación
- 6% para la Reserva de Bienestar Social
- 2% para el Consejo Nacional de Cooperativas
- 3% para el Reserva de Ayudas Comunales.

Otros porcentajes que acuerde la Asamblea como reservas especiales.

El excedente resultante se distribuirá en consideración a las operaciones realizadas con la Cooperativa, en la proporción que establezca anualmente la Asamblea General.

Los porcentajes anteriores pueden ser aumentados por la Asamblea. Los estados financieros y la información financiera complementaria que a continuación se acompaña fueron preparados por COOPEACOSTA, R.L, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, relacionadas con la actividad de intermediación financiera, las cuales en

cumplimento de esas disposiciones, difieren en ciertos aspectos con las normas internacionales de información financiera.

2.1.7.2 Balance General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS VECINOS DE SAN IGNACIO DE ACOSTA, R.L. (COOPEACOSTA, R.L.)
BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre 2012 y 2011
(Expresado en colones sin céntimos)

	NOTA	2012	2011
ACTIVOS			
Disponibilidades	**3.6 A**	**140.456.550**	**225.719.928**
Efectivo		101.897.408	93.235.305
Entidades Financieras del país		38.559.143	132.484.623
Inversiones en Instrumentos Financieros	**3.1 y 3.6 B**	**736.660.227**	**573.808.823**
Mantenidas para negociar		69.163.573	13.241.371
Disponibles para la venta		664.217.053	557.063.725
Productos Por Cobrar		3.279.601	3.503.727
Cartera de Créditos	**3.2 y 3.6C**	**4.991.796.522**	**3.585.730.535**
Créditos vigentes		3.368.772.849	2.370.113.080
Créditos vencidos		1.585.334.269	1.220.755.781
Créditos en Cobro Judicial		45.621.645	8.385.166
Productos por Cobrar		70.891.516	50.797.523
(Estimación por incobrabilidad)		(78.823.758)	(64.321.015)
Cuentas y comisiones por cobrar		**66.641.555**	**38.465.907**
Comisiones por Cobrar		4.308.183	3.122.372
Cuentas por Cobrar partes relacionadas		53.258.394	23.038.794
Otras Cuentas por Cobrar		9.074.979	12.304.741
Participaciones en el capital de otras empresas	**3.6 P**	**41.980.772**	**36.927.807**
Inmuebles, mobiliario y equipo	**3.6 D**	**295.809.672**	**282.599.511**
Otros Activos	**3.7A**	**132.882.617**	**81.419.753**
Cargos Diferidos		44.724.277	17.026.458
Activos Intangibles		25.253.763	28.421.920
Otros activos		62.904.578	35.971.376
TOTAL DE ACTIVOS		**₡6.406.227.915**	**₡4.824.672.264**

PASIVOS			
Obligaciones con el público	**3.6 E**	**2.449.149.311**	**2.104.698.916**
Captaciones a la vista		801.849.117	746.227.151
Captaciones a plazo		1.613.977.417	1.358.080.457
Cargos Financieros por Pagar		33.322.777	391.308
Otras obligaciones financieras	**3.6 F**	**2.519.245.073**	**1.600.199.873**
A plazo		1.139.969.224	782.932.995
Otras obligaciones con entidades		1.368.038.808	813.719.503
Cargos Financieros por Pagar		11.237.042	3.547.375
Otras cuentas por pagar y provisiones	**3.6 G**	**171.909.521**	**99.197.638**
Provisiones		38.019.520	44.404.669
Otras Cuentas por pagar diversas		133.890.001	54.792.969
Otros pasivos	**3.7 B**	**184.723.512**	**91.683.299**
Ingresos diferidos		179.717.152	88.415.511
Otros pasivos		5.006.359	3.267.788
TOTAL DE PASIVOS		**₡5.325.027.417**	**₡3.895.779.726**
PATRIMONIO			
Capital social	**3.6 H**	**821.684.025**	**692.256.900**
Capital pagado		821.684.025	692.256.900
Ajustes al patrimonio	**3.6 R**	**116.390.534**	**115.612.111**
Superávit por revaluación de propiedad		118.654.677	118.654.677
Ganancia o pérdida no realizada		(2.264.143)	(3.042.566)
Reservas patrimoniales	**3.6 I**	**107.844.887**	**102.840.757**
Resultados acumulados de períodos anteriores		**35.281.052**	**18.182.770**
TOTAL DEL PATRIMONIO		**₡1.081.200.499**	**₡928.892.538**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO		**₡6.406.227.915**	**₡4.824.672.264**

"Las notas son parte integral de los Estados Financieros"

Fernández Castro
GERENTE GENERAL
COOPEACOSTA R. L.

CPI # 31856

María de los Ángeles Umaña L.

2.1.7.3 Estado de Resultados

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS VECINOS DE SAN IGNACIO DE ACOSTA, R.L. (COOPEACOSTA, R.L.)

ESTADO DE RESULTADOS

Para el Período Terminado el 31 de Diciembre 2012 y 2011

(Expresado en colones sin céntimos)

	NOTA	2012	2011
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		2,607,395	710,863
Por inversiones en Instrumentos Financieros	**3.6 O**	42,299,799	36,156,443
Por cartera de créditos	**3.6 M**	948,203,365	647,765,351
Por Ganancias instrumentos financieros mantenidos para negociar, neto		547,182	703,501
Por otros ingresos financieros		68,202,751	36,431,293
Total de Ingresos Financieros		**1,061,860,492**	**721,767,451**
Gastos Financieros			
Por Obligaciones con el Público	**3.6 L**	236,690,513	128,480,294
Por Obligaciones con Entidades Financieras	**3.6 Q**	258,882,419	145,330,641
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		124,262	1,220,259
Por perdidas por instrumentos financieros mantenidos para negociar			2,780,944
Por otros gastos financieros		2,047,542	2,535,293
Total de Gastos Financieros		**497,744,735**	**280,347,431**
Por estimación de deterioro de activos		22,334,008	21,100,000
Por Recuperación de activos y disminución de estimaciones		15,615,342	21,237,059
RESULTADO FINANCIERO		**557,397,090**	**441,557,079**
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		74,822,816	67,809,515
Por participaciones en el capital de otras empresas		4,106,603	4,296,824
Por otros ingresos operativos		25,942,217	15,569,589
Total Otros Ingresos de Operación		**104,871,637**	**87,675,928**
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		1,905,910	809,592
Por bienes diversos		1,648,989	4,921,487
Por otros gastos operativos		2,360,775	551,092
Total Otros Gastos de Operación		**5,915,675**	**6,282,171**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		**656,353,052**	**522,950,836**

Gastos Administrativos			
Gastos de Personal	**3.6 k**	373,671,212	312,796,723
Otros Gastos de Administración		228,807,414	182,661,964
	3.6 j	**602,478,626**	**495,458,687**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		**₡53,874,426**	**₡27,492,149**
Participaciones sobre la Utilidad		2,434,113	1,516,764
RESULTADO DEL PERIODO		**₡51,440,312**	**₡25,975,385**

"Las notas son parte integral de los Estados Financieros"

Lic. Roy A. Fernández Castro
GERENTE GENERAL
COOPEACOSTA R. L.

CPI. # 31956

María de los Angeles Umaña R.

2.1.7.4 Estado de Flujos de Efectivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS VECINOS DE SAN IGNACIO DE ACOSTA, R.L. (COOPEACOSTA, R.L.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el Período Terminado el 30 de Setiembre 2012 y 2011
(Expresado en colones sin céntimos)

	Nota	2012	2011
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		51,440,312	25,975,385
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Pérdidas por otras estimaciones		(1,885,404)	(2,107,000)
Gastos por provisión para prestaciones sociales		(7,471,690)	(790,663)
Depreciaciones y amortizaciones		36,844,836	28,636,368
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Créditos y avances de efectivo		(1,400,474,738)	(842,510,395)
Otros activos		(49,752,711)	(38,906,420)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		447,868,029	558,461,328
Otras cuentas por pagar y provisiones		78,106,730	(25,936,585)
Productos por pagar		91,301,641	85,083,286
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:		**(754,022,994)**	**(212,094,696)**
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Aumento en valores (excepto valores negociables)		162,851,404	---
Disminución en valores (excepto valores negociables)		---	(206,079,144)
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo.		14,044,318	36,290,245
Participaciones en el capital de otras empresas		(5,052,966)	1,606,750
Otras actividades de inversión		(36,166,994)	(21,973,367)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		**135,675,762**	**(190,155,516)**
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		**1,028,176,306**	**326,379,863**
Otras obligaciones financieras nuevas		919,045,434	246,291,847
Pago de Excedentes a asociados		(613,373)	(1,473,184)
Cargos a reservas		(19,682,880)	(19,996,440)
Aportes de capital recibidos en efectivo		129,427,125	101,557,640
Efectivo y equivalentes al inicio del año		**₡383,419,563**	**₡459,289,912**
Efectivo y equivalentes al final del año	**2.2 A**	**₡793,248,638**	**₡383,419,563**

"Las notas son parte integral de los Estados Financieros"

Lic. Roy A. Fernández Castro
GERENTE GENERAL
COOPEACOSTA R. L.

María de los Ángeles Umaña B.

2.1.7.5 Estado de Cambios en el Patrimonio

OOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS VECINOS DE SAN IGNACIO DE ACOSTA, R.L. (COOPEACOSTA, R.I
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Para el Periodo Terminado el 31 de Diciembre 2012 y 2011
(Expresado en colones sin céntimos)

Descripción	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Ganancias o Pérdidas acumuladas	TOTAL
Saldo al 31 de dicimbre del 2010	590,699,260	115,962,453	107,240,455	23,097,950	₡837,000,118
Resultado Diciembre 2011				18,182,770	18,182,770
Distribución de excedentes año 2011				-23,097,950	- 23,097,950
Reservas legales y otras reservas estatutarias			-4,399,698		- 4,399,698
Ajuste por cambio razonable de las inversiones disponibles para la venta		-350,342			- 350,342
Aportes de capital netos de retiros	101,557,640				101,557,640
Saldo al 31 de Diciembre del 2011	₡692,256,900	₡115,612,111	₡102,840,757	₡18,182,770	₡928,892,538
Ajuste por cambio razonable de las inversiones disponibles para la venta		778,423			778,423
Aportes de capital netos de retiros	129,427,125				129,427,125
Resultado Diciembre 2012				35,281,052	35,281,052
Reservas legales y otras reservas estatutarias			5,004,130		5,004,130
Distribución de excedentes año 2012				-18,182,769	- 18,182,769
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	821,684,025	116,390,534	107,844,887	35,281,053	₡1,081,200,499

Luis Roy Fernández Castro
GERENTE GENERAL
COOPEACOSTA R. L.

María de los Ángeles Umaña
CPI. # 31856

2.1.8 Organización financiera

2.1.8.1 Estructura y organización financiera de la empresa

Antecedentes

Según entrevista realizada a la Encargada de Personal y Organización de la cooperativa, no existe una Dirección Financiera, sino que por medio de una consultoría se obtienen los servicios de análisis financiero.

2.1.8.2 Políticas de manejo de recursos

COOPEACOSTA maneja sus recursos principalmente por medio de los siguientes reglamentos:

- Reglamento de obligaciones bancarias con instituciones financieras

Este reglamento norma las obligaciones de la entidad por operaciones realizadas con otras entidades financieras y por otros financiamientos que no corresponda incluir en los grupos de las obligaciones con el público.

Determina la forma de control de registro de las subcuentas de:

- A la vista.
- Sobregiros en cuentas a la vista en entidades financieras del país.
- Otras obligaciones con entidades financieras a la vista.

- Obligaciones con entidades financieras a plazo.
- Obligaciones con otras entidades financieras.

Además, incluye el cuadro de control de riesgo por parte del consejo de administración, el cual tiene como fin que todos los meses el Gerente deberá presentar ante el Consejo de Administración un análisis de tallado con el siguiente cuadro:

Tabla N° 2 1 Detalles de Obligaciones con Entidades Financieras

DETALLE DE OBLIGACIONES ACTUALES CON ENTIDADES FINANCIERAS						
				A	B	A*B
Acreedor	Saldo	Fecha de inicio	Fecha vencimiento	Importancia Relativa	Tasa de interés	Ponderación A*B
xx	**0,00**			**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
xx	**0,00**			**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
xx	**0,00**			**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
TOTAL	**0,00**			**0,00%**		**0,00%**
Saldo Balance Comprobación	**0,00**					

- Reglamento de inversiones

Dicho reglamento norma las políticas de inversión de recursos que utilizará la Cooperativa, las cuales son:

- Movilizar recursos hacia todos aquellos instrumentos de inversión que presenten no solo los mejores rendimientos del mercado, sino que sean acompañados del menor riesgo posible. Lo anterior, con el fin de mantener la buena marcha de las operaciones de la Cooperativa.

- Cumplimiento de la Reserva de Liquidez, según lo establece el Banco Central de Costa Rica en el capítulo “Regulaciones de Política Monetaria”, Título VI, “Disposiciones sobre la Reserva de Liquidez”.

Es importante mencionar que dicho reglamento en sus artículos 5, 6 y 7 establece las instrucciones que norman las inversiones de corto plazo, largo plazo y los criterios para las decisiones de inversión, los cuales se presentancontinuación:

Artículo 5. Mecanismos de Inversión a Corto Plazo: Coopeacosta podrá invertir sus recursos en los siguientes mecanismos de Inversión a Corto Plazo:

- Inversiones a Corto Plazo del B.C.C.R.
- Fondos de Inversión (1 año o menos).
- Operaciones de Recompra (año o menos) posición de comprador ó vendedor y apalancadas. Para las operaciones apalancadas se autoriza únicamente realizarlas con títulos del Gobierno Central de Costa Rica

Operaciones a Plazo (1 año o menos): Certificados de Inversión (Sector Público y Privado).

Artículo 6. Mecanismos de Inversión a Largo Plazo. COOPEACOSTA podrá invertir sus recursos en los siguientes mecanismos de inversión a largo plazo (Mayor a un año):

Operaciones a Plazo: Certificados de Inversión (Sector Público y/o Privado).

Operaciones de Recompra, siempre y cuando el subyacente esté compuesto por títulos sector público, gobierno central o bonos de BCCR.

Fondos de Inversión.

Fondos de Pensiones.

Otras Inversiones a Largo Plazo a criterio de la Comisión de Inversiones.

Artículo 7. Criterio para Decisiones de Inversión. El buen juicio y el análisis financiero, serán los criterios más utilizados para decidir sobre las inversiones en los entes autorizados por la Comisión de Inversiones, siguiendo la política del tipo de título, con preferencia hacia aquellos títulos valores que tengan respaldo estatal. Los factores más importantes que deben emplearse a la hora de tomar una decisión de inversión son:

Riesgo.

Tasa de Rendimiento.

Plazo de Inversión.

Dentro de este mismo reglamento se establecen en los artículos que van del 8 al 12 las políticas que determinan los montos y plazos mínimos para invertir.

Artículo 8. Recursos obtenidos, vía obligaciones con el público a plazo: COOPEACOSTA podrá invertir a PLAZO FIJO hasta el 50% de los RECURSOS obtenidos por medio de sus captaciones del público a plazo, más reserva de liquidez, esto en el tanto las razones de calce se mantengan al menos en un 0.05 por arriba del mínimo deseado en el indicador de liquidez de la ficha CAMELS para cada uno de los plazos regulatorios.

Artículo 9. La Comisión de Inversiones deberá diversificar la Cartera de Inversiones, por ende no podrá hacer concentraciones de recursos en un solo Emisor de Títulos, la relación máxima para invertir en un solo emisor será del 20% del Capital Ajustado tal y como se establece en el artículo 135 de la Ley Orgánica del BCCR.

Artículo 10. El período de colocación-inversión de los fondos debe estar ligado con los períodos de captación. Esto con el fin de evaluar las limitaciones impuestas por las propias posibilidades financieras, en función de lograr un equilibrio entre lo colocado y lo captado. Para esto el encargado de captaciones informará mensualmente a la Comisión de Inversiones sobre los plazos de las captaciones.

Artículo 11. La Comisión de Inversiones llevará un **flujo de caja** y con base en los datos actualizados sobre el movimiento de efectivo, determinará si existen recursos ociosos, los cuales se podrán invertir. El Departamento de Tesorería será el Responsable de presentar al Comité de Inversiones el flujo de caja para su análisis.

Artículo 12. La inversión en títulos podrá realizarse por medio de transferencia electrónica; o de cheque; o de nota de débito; u otros; y deberá estar autorizada por la Comisión de Inversiones, según boleta que se hace para este propósito.

- Reglamento de captación de recursos.

Este reglamento es utilizado para normar las modalidades de ahorro de los asociados, determina principalmente:

Quienes pueden ser los usuarios de las líneas de ahorro.

Los requisitos para la apertura de las cuentas de ahorro.

Los depósitos y retiros de las cuentas de ahorros.

Las tasas de interés.

Explicación de cada uno de los tipos de ahorro que ofrece la cooperativa.

Este reglamento facilita la adecuada operación de los recursos captados de los asociados apegándose la cooperativa a las buenas prácticas y los requerimientos establecidos por los entes normativos.

2.1.8.3 Principales fuentes de generación de recursos

Cartera de asociados

La cartera de asociados corresponde a de cada uno de ellos, las cuales regulados por la ley de Asociaciones Cooperativas N° 6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Al 30 de setiembre del 2013 el número de asociados asciende a 7314, de los cuales 1983 asociados son inactivos y 5331 asociados son activos.Tiene como características que es variable e ilimitado y al 31 de diciembre del 2012 está compuesto por:

Tabla N° 2 2 Capital Operativo, COOPEACOSTA, R.L.

COOPEACOSTA RL
Capital Cooperativo
Año 2012

Plan de Inversión	Saldos
Saldo Inicial	692.256.900,00
Aportes Netos	129.427.125,00
Saldo Final	821.684.025,00

Fuente: COOPEACOSTA RL. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012-2011.

Cartera de financiamiento

Tabla N° 2 3 Cartera de Financiamiento, COOPEACOSTA, R.L.

COOPEACOSTA RL	
Cartera de Financiamiento	
Año 2012	
Plan de Inversión	**Saldos**
BANHVI	891.141.372,00
COOPENAE RL	248.827.851,00
INFOCOOP	1.368.038.808,00
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no	11.237.042,00

financieras	
Total general	2.519.245.073,00

Fuente: COOPEACOSTA RL. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012-2011.

Carteras de sistemas de ahorro

Tabla N° 2 4 Cartera del Sistema de Ahorro, COOPEACOSTA, R.L

COOPEACOSTA RL	
Cartera de Sistema de Ahorro	
Año 2012	
Plan de Inversión	**Saldos**
Ahorro Navideño	23.316.315,00
Ahorro PAI	17.973.539,00
Ahorro Aguinaldo	1.124.259,00
Ahorro Sistemático	296.997,00
Depósito a Plazo	1.571.266.307,00
Total general	1.613.977.417,00

Fuente: COOPEACOSTA RL. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012-2011.

2.1.8.4 Aplicación y empleos de recursos financieros

Cartera de créditos

La principal actividad de la Cooperativa es la colocación de los recursos disponibles entre sus asociados y los créditos están respaldados por documentos legales como letras, pagares, hipotecas, entre otros. Los plazos de estos préstamos son variables y se amortizan, generalmente, en forma mensual y las tasas de intereses son variables.

Tabla N° 2 5 Cartera de Créditos, COOPEACOSTA, R.L

COOPEACOSTA RL		
Composición Cartera Crediticia		
Plan de Inversión	**Saldos**	**No. Operaciones**
Consumo	3.669.418.171,24	3410
Estudios	175.047,05	1
Producción	167.600.975,12	42
Vivienda (compra, construcción y remodelación)	1.834.448.475,47	523

Total general	**5.671.642.668,88**	3976

Fuente: COOPEACOSTA ROL. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012-2011.

Cartera de inversiones

La cooperativa mantiene sus inversiones es tres tipos de instrumentos financieros. Estos son:títulos disponibles para la venta, inversiones mantenidas para negocios y en productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros, con las siguientes instituciones**:**

- Comparativas (COOPENAE, COOPE ANDE 1 y COOPE SERVIDORES).
- INTERBOLSA SFI.
- Bancos (Banco Central de Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica).

Tabla N° 2 6 Cartera de Inveriones, COOPEACOSTA, R.L

COOPEACOSTA RL		
Composición Cartera de Inversiones		
Plan de Inversión	**Saldos**	**No.Operaciones**
Inversiones mantenidas para negociar	69.163.573,00	2
Inversiones disponibles para la venta	664.217.053,00	23

Inversiones en productos por cobrar	3.279.601,00	1
Total general	736.660.227,00	26

Fuente: COOPEACOSTA RL. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012-2011.

Distribución de excedentes

COOPEACOSTA ha distribuidoexcedentes en los últimos cinco años de la siguiente forma:

Tabla N° 2 7 Distribucion de exedentes, COOPEACOSTA R.L.

COOPEACOSTA RL			
Distribución de exdentes			
Años 2008-2012			
Año	**Excedentes Distribuidos**	**Utilidad Neta**	**Proporción**
2012	18.182.769,00	25.975.385,00	70%
2011	23.182.769,00	51.440.312,00	45%
2009	44.086.026,00	32.997.072,00	134%
2008	43.544.961,00	62.980.037,00	69%
2007	36.388.305,00	62.207.087,00	58%

Total general	**165.384.830,00**	**235.599.893,00**	**70%**

Fuente: COOPEACOSTA RL. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012-2008.

Según los datos anteriores, la Cooperativa ha distribuido en sus últimos 5 años un promedio de un 70% de sus utilidades en excedentes.

2.1.9 Entorno económico

2.1.9.1 Descripción de la Industria a la cual pertenece

En Costa Rica,887335 cooperativistas confían en este modelo de economía social, siendo el 21% de la población nacional. Son 860843 personas adultas, 26492 personas menores de edad de todo el país, quienes viven los principios y valores del cooperativismo, según los datos del IV Censo Nacional Cooperativo 2012.

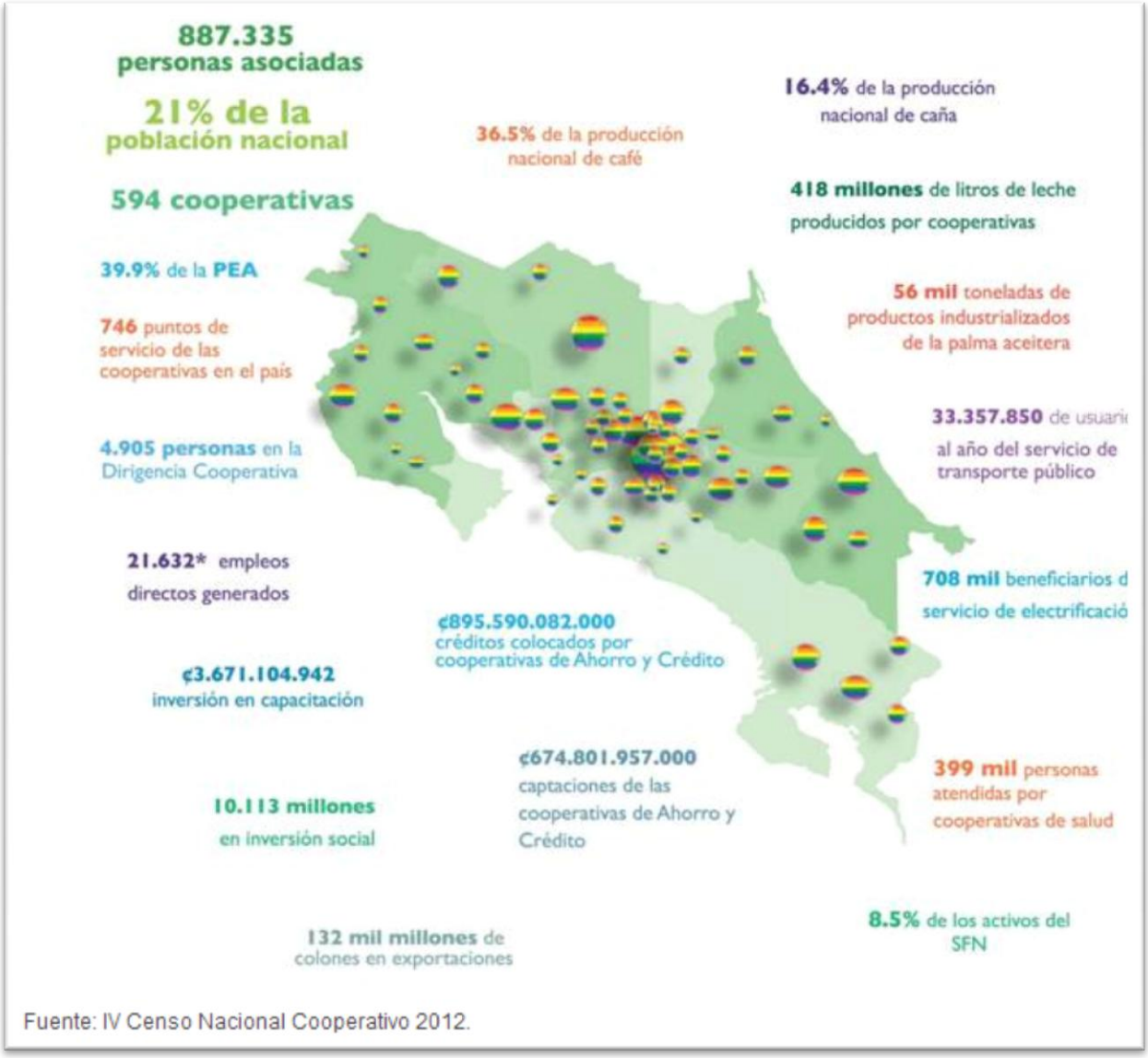

Fuente: IV Censo Nacional Cooperativo 2012.

▾ Evolución de las cooperativas

Fuente: Infocoop con base en comparación del III Censo Nacional Cooperativo 2008 y el IV Censo Nacional Cooperativo 2012.

El gráfico anterior refleja los cambios de densidad de las cooperativas alrededor del tiempo. Se evidencia un crecimiento del 461% desde 1963 al 2012. Esto permite concluir que los costarricenses creen en el cooperativismo y lo ven como una forma de desarrollo tanto para consumo propio, como para el apoyo en sus pequeñas empresas.

Según el III Censo Nacional Cooperativo del año 2008, a partir de la década de los años sesenta, y hasta los ochenta, el número de cooperativas constituidas fue en crecimiento pasando de 67 cooperativas en 1963 a 407 en 1983. Sin embargo, en la década de los noventa el número de cooperativas se contrae hasta llegar en el año 2000 a 318 cooperativas activas. Enlos años siguientes, se produce un crecimiento del 9,12% en el número de cooperativas existentes a la fecha.

Desde el año 1990 hasta el año 2000, se da un decrecimiento de cooperativas, las cuales han sido disueltas, se han fusionado con otras cooperativas o han sido absorbidas. Se experimenta una contracción del 15% de las cooperativas en 25

años y no es sino a partir de los primeros años del siglo XXI donde se revierte la tendencia a la baja y se pasa de 318 a 347 cooperativas.

Como parte de la evolución de las cooperativas se deben destacar las 183 cooperativas escolares y juveniles que a partir de la década de los años ochenta comienzan a constituirse; sin embargo, es hasta el presente censo que son incorporadas en un estudio como este.

Fuente: Infocoop con base en comparación del III Censo Nacional Cooperativo 2008 y el IV Censo Nacional Cooperativo 2012.

El cooperativismo es una herramienta que permite a las comunidades y grupos humanos participar para lograr el bien común. La participación se da por el trabajo diario y continuo, con la colaboración y la solidaridad. En Costa Rica, la participación de su pueblo en las cooperativas ha crecido desde 1963 un 5565%, siendo el cooperativismo uno de los participantes más fuertes en la industria financiera nacional.

2.1.9.1 Análisis de la competencia

En relación con el análisis de la competencia, no existen entidades similares en el área de acción de la Cooperativa en San Ignacio de Acosta, por lo que se puede tomar como única competencia el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica.los cuales se encuentran ubicados en la misma zona. Para las sucursales, no hay competencia ya que son la única entidad de nuestra naturaleza en la zona, a excepción de la Sucursal ubicada en el centro de San José.

Capítulo III

Análisis de la situación financiera actual de la empresa

El presente capítulo se desarrollará el análisis de la situación financiera de la COOPEACOSTA R. L, iniciando con la organización financiera. Luego, se realizará la comparación de la estructura financiera de los estados de Situación y Resultados del año 2012 entre las cooperativas:

- COOPENAE R.L.
- COOPEANDE R. L.
- COOPEGRECIA R. L.
- COOPEASERRI R. L.
- COOPEACOSTA R. L.

Asimismo, se analizó el comportamiento de los resultados financieros de COOPEACOSTA durante un periodo de 5 años, que van del 2008 al 2012. Lo anterior fue con el fin de tener un panorama histórico del comportamiento de las finanzas de la cooperativa y poder construir de mejor forma una opinión en referencia a las finanzas reflejadas en los estados financieros.

3.1. Análisis de la organización financiera de la cooperativa

Las finanzas, definidas como el arte y la ciencia de administrar el dinero, son las que se ocupan del proceso, de las instituciones, de los mercados y de los instrumentos que participan en la transferencia de dinero entre individuos, empresas y gobiernos. (Gitman, 2007)

COOPEACOSTA no posee hasta la fecha un Departamento financiero, el análisis de las finanzas lo realizan por medio de una consultoría. Esto por motivo de varias

razones como: la falta de recursos para poder mantener en planilla un profesional en esta rama, y otro importante es que la ley no los obliga.

Sin embargo, es de suma importancia contar en las instituciones que manejan una cantidad de recursos tan importante como COOPEACOSTA. En estosmomentos, maneja un monto de más de seis mil millones en activos una Unidad de Análisis Financiero, dentro de su organización financiera.

Esta necesidad también se justifica por la relevancia que tienen las finanzas administrativas, las cuales permiten gestionar activamente los asuntos financieros de cualquier empresaal realizar diversas tareas como: planificación, la extensión de créditos a clientes, la evaluación de fuertes gastos propuestos, y la recaudación de dinero para financiar las operaciones de las instituciones financieras. Asimismo, el director financiero es importante, porque es necesaria su participación de forma activa en el desarrollo y la puesta en marcha de en las estrategias corporativas dirigidas al crecimiento financiero y al mejoramiento de su posición corporativa. (Gitman, 2007)

3.1.1 Análisis porcentual de los estados financieros

Los estados financieros pueden ser analizados mediante el análisis vertical y horizontal.Este tipo de análisis facilita las comparaciones y es útil para evaluar la magnitud y el cambio relativo a las partidas. Además, la reducción de los valores monetarios a porcentuales permite la comparación entre entidades de diferentes envergaduras. El factor tiempo no es muy importante, sino más bien relativo por lo que es conveniente hacerlo año con año, pues de esta manera se va teniendo una historia, en números relativos y números absolutos, dentro de un mismo estado. (Gerencie, 2010)

Estados Financieros de COOPEACOSTA

Análisis Finaniero COOPEACOSTA RL 2008-2012 (Millones de Colones) Balance de Situación					
	2012	**2011**	**2010**	**2009**	**2008**
ACTIVOS					
Disponibilidades	**140,46**	**225,72**	**100,05**	**156,46**	**192,88**
Efectivo	101,90	93,24	60,83	83,31	102,12
Entidades Financieras dentro del País	38,56	132,48	39,22	73,15	90,76
Inversiones en instrumentos financieros	**736,66**	**573,80**	**779,89**	**765,42**	**610,39**
Mantenidas para la venta	69,16	13,24	43,39	88,98	22,28
Mantenidas hasta el vencimiento				66,00	65,97
Disponibilidades para la venta	664,22	557,06	729,51	604,17	513,47
Productos por cobrar	3,28	3,50	6,99	6,27	8,67
Cartera de créditos	**4.991,80**	**3.585,73**	**2.720,28**	**2.337,17**	**2.190,26**
Créditos vigentes	3.368,77	2.370,11	1.789,16	1.571,00	1.368,21
Créditos vencidos	1.585,33	1.220,75	946,40	725,90	828,18
Créditos en cobros judiciales	45,62	8,39	21,18	48,52	1,18
Productos por cobrar	70,90	50,80	34,69	34,13	32,55
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	(78,82)	(64,32)	(71,15)	(42,38)	(39,86)
Cartera y comisiones por cobrar	**66,64**	**38,47**	**4,60**	**14,58**	**6,80**
Comisiones por cobrar	4,31	3,13	0,09	1,10	1,23
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	53,26	23,04	4,51	13,48	5,57
Otras cuentas por cobrar	9,07	12,30			
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	**41,98**	**36,93**	**35,32**	**64,03**	**58,80**
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	**295,81**	**282,60**	**255,55**	**244,97**	**250,29**
Otros Activos	**132,88**	**81,42**	**44,35**	**28,97**	**23,62**
Cargos Diferidos	44,73	17,03	5,47		
Activos Intangibles	25,25	28,42	24,73	1,47	2,80
Otros Activos	62,90	35,97	14,15	27,50	20,82
TOTAL DE ACTIVOS	**6.406,23**	**4.824,67**	**3.940,04**	**3.611,60**	**3.333,04**
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS					
Obligaciones con el público	**2.449,15**	**2.104,70**	**1.618,43**	**1.414,71**	**1.373,15**
A la vista	801,85	746,23	655,70	589,10	569,05
A plazo	1.613,98	1.358,08	959,54	765,21	666,45
Otras obligaciones con el público				46,54	133,20
Cargos financieros por pagar	33,32	0,39	3,19	13,86	4,45
Obligaciones con entidades	**2.519,25**	**1.600,20**	**1.354,41**	**1.330,63**	**1.142,28**
A plazo	1.139,97	782,93	512,92	382,03	424,98
Otras obligaciones con entidades	1.368,04	813,72	837,44	944,65	709,73
Cargos financieros por pagar	11,24	3,55	4,05	3,95	7,57
Cuentas por pagar y provisiones	**171,91**	**99,19**	**123,74**	**66,68**	**80,95**
Provisiones	38,02	44,40	39,60	38,52	46,87
Otras cuentas por pagar diversas	133,89	54,79	84,14	28,16	34,08
Otros pasivos	**184,72**	**91,68**	**6,45**	**7,17**	**18,92**
Ingresos diferidos		88,41	3,33	6,79	11,85
Estimacon por deterioro de créditos contingentes	179,72		3,12	0,38	7,07
Otros pasivos	5,00	3,27			
TOTAL DE PASIVOS	**5.325,03**	**3.895,77**	**3.103,03**	**2.819,19**	**2.615,30**
PATRIMONIO					
Capital Social	**821,69**	**692,26**	**590,70**	**522,95**	**458,60**
Capital pagado	821,69	692,26	590,70	522,95	458,60
Ajustes al patrimonio	**116,39**	**115,62**	**115,91**	**125,29**	**123,78**
Superavit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	118,65	118,66	123,78	123,78	123,78
Ganancia o perdida no realizada	(2,26)	(3,04)			
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta			(7,87)	1,51	
Reservas patrimoniales	107,84	102,84	**107,24**	100,08	**91,82**
Resultados del año	35,28	18,18	**23,16**	44,09	**43,54**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**1.081,20**	**928,90**	**837,01**	**792,41**	**717,74**
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	**6.406,23**	**4.824,67**	**3.940,04**	**3.611,60**	**3.333,04**

Análisis Finaniero
COOPERATIVAS
2008-2012
(Millones de Colones)
Estado de Resultados

	2012	2011	2010	2009	2008
Ingresos Financieros					
Por Disponibilidades	2,61	0,71	0,45	2,13	3,40
Por Inversiones en instrumentos financieros	42,30	36,16	55,79	55,62	79,63
Por Cartera de créditos	948,20	647,77	490,80	427,82	370,25
Por ganancia por diferencias de cambios y UD				14,22	6,99
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta			2,72		0,02
Por ganancia instrumentos financieros mantenidos para negociar	0,55	0,70	1,65	10,20	9,44
Por otros ingresos financieros	68,20	36,43	62,29	53,40	42,99
Total de Ingresos financieros	**1.061,86**	**721,77**	**613,70**	**563,39**	**512,72**
Gastos Financieros					
Por obligaciones con el público	236,69	128,48	95,33	95,28	82,34
Por obligaciones con entidades financieras	258,88	145,33	140,68	123,10	99,56
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	0,12	1,22	7,87	11,46	10,58
Por obligaciones suburdinadas, convertibles y preferentes					
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para negociar		2,78	6,72	9,00	5,00
Perdida en otros instrumentos financieros					0,30
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta					13,45
Por otros gastos financieros	2,04	2,54	2,13	2,97	3,71
Total de gastos financieros	**497,73**	**280,35**	**252,73**	**241,81**	**214,94**
Por estimacion de deterioro de activos	22,33	21,10	28,56	13,34	24,98
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	15,61	21,24	25,00	10,14	4,73
Resultado Finanicero Bruto	**557,40**	**441,56**	**357,41**	**318,38**	**277,54**
Otros ingresos de operación					
Por comisiones por servicios	74,82	67,81	53,00	27,52	24,62
Por bienes realizables				2,04	
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	4,11	4,30	2,32	1,42	3,75
Por cambio de arbitraje de divisas					
Por otros ingresos operativos	25,94	15,57	2,26	7,31	7,50
Total de ingresos de operación	**104,87**	**87,68**	**57,58**	**38,29**	**35,87**
Otros gastos de operación					
Por comisiones por servicios	1,91	0,81	0,41	1,47	3,34
Por bienes realizables					0,22
Por pérdidas por participaciones en el capital de otras empresas					2,98
Por provisiones			23,20		
Por bienes diversos	1,65	4,92	3,73	5,95	0,31
Por cambio y arbitraje de divisas					
Por otros gastos operativos	2,36	0,55	0,46	0,28	
Total otros gastos de operación	**5,92**	**6,28**	**27,80**	**7,70**	**6,85**
Resultado de operación bruto	**656,35**	**522,96**	**387,19**	**348,97**	**306,56**
Gastos Administrativos					
Por gastos de personal	373,67	312,80	223,76	186,36	156,29
Por otros gastos de administración	228,81	182,66	128,89	96,34	85,28
Total gastos Administrativos	**602,48**	**495,46**	**352,65**	**282,70**	**241,57**
Resultado opercional neto antes de impuesto y participaciones sobre la utilidad	**53,87**	**27,50**	**34,54**	**66,27**	**64,99**
Participaciones sobre la utilidad	2,43	1,52	2,51	3,29	2,79
Impuesto sobre la renta			0,97		
Resultado del año	**51,44**	**25,98**	**33,00**	**62,98**	**62,20**

Análisis horizontal del Balance de Situación

Análisis Horizontal de los Estados Finanieros COOPEACOSTA RL 2009-2012 (Porcentaje) Balance de Situación	2012	2011	2010	2009
ACTIVOS				
Disponibilidades	-37,77%	125,61%	-36,05%	-18,88%
Efectivo	9,29%	53,28%	-26,98%	-18,42%
Entidades Financieras dentro del País	-70,89%	237,79%	-46,38%	-19,40%
Inversiones en instrumentos financieros	28,38%	-26,43%	1,89%	25,40%
Mantenidas para la venta	422,36%	-69,49%	-51,24%	299,37%
Mantenidas hasta el vencimiento			-100,00%	0,05%
Disponibilidades para la venta	19,24%	-23,64%	20,75%	17,66%
Productos por cobrar	-6,29%	-49,93%	11,48%	-27,68%
Cartera de créditos	39,21%	31,81%	16,39%	6,71%
Créditos vigentes	42,14%	32,47%	13,89%	14,82%
Créditos vencidos	29,87%	28,99%	30,38%	-12,35%
Créditos en cobros judiciales	443,74%	-60,39%	-56,35%	4015,35%
Productos por cobrar	39,57%	46,44%	1,64%	4,85%
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	22,54%	-9,60%	67,89%	6,32%
Cartera y comisiones por cobrar	73,23%	737,21%	-68,48%	114,41%
Comisiones por cobrar	37,70%	3497,70%	-92,09%	-10,57%
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	131,16%	411,09%	-66,56%	142,01%
Otras cuentas por cobrar	-26,26%			
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	13,67%	4,56%	-44,84%	8,89%
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	4,67%	10,59%	4,32%	-2,13%
Otros Activos	63,20%	83,59%	53,09%	22,65%
Cargos Diferidos	162,65%	211,33%		
Activos Intangibles	-11,15%	14,92%	1582,31%	-47,50%
Otros Activos	74,87%	154,20%	-48,55%	32,08%
TOTAL DE ACTIVOS	**32,78%**	**22,45%**	**9,09%**	**8,36%**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con el público	16,37%	30,05%	14,40%	3,03%
A la vista	7,45%	13,81%	11,31%	3,52%
A plazo	18,84%	41,53%	25,40%	14,82%
Otras obligaciones con el público			-100,00%	-65,06%
Cargos financieros por pagar	8443,59%	-87,77%	-76,98%	211,46%
Obligaciones con entidades	57,43%	18,15%	1,79%	16,49%
A la vista				
A plazo	45,60%	52,64%	34,26%	-10,11%
Otras obligaciones con entidades	68,12%	-2,83%	-11,35%	33,10%
Cargos financieros por pagar	216,62%	-12,35%	2,53%	-47,82%
Cuentas por pagar y provisiones	73,31%	-19,84%	85,57%	-17,63%
Provisiones	-14,37%	12,12%	2,80%	-17,82%
Otras cuentas por pagar diversas	144,37%	-34,88%	198,79%	-17,37%
Impuesto sobre la renta por pagar				
Otros pasivos	101,48%	1321,40%	-10,04%	-62,10%
Ingresos diferidos	-100,00%	2554,95%	-50,96%	-42,70%
Estimacon por deterioro de créditos contingentes		-100,00%	721,05%	-94,62%
Otros pasivos	52,91%			
TOTAL DE PASIVOS	**36,69%**	**25,55%**	**10,07%**	**7,80%**
PATRIMONIO				
Capital Social	18,70%	17,19%	12,96%	14,03%
Capital pagado	18,70%	17,19%	12,96%	14,03%
Capital donado				
Ajustes al patrimonio	0,67%	-0,25%	-7,49%	1,22%
Superavit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	-0,01%	-4,14%	0,00%	0,00%
Ganancia o perdida no realizada				
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		-100,00%	-621,19%	
Reservas patrimoniales	4,86%	-4,10%	7,15%	9,00%
Resultados del año	94,06%	-21,50%	-47,47%	1,25%
TOTAL DEL PATRIMONIO	16,40%	10,98%	5,63%	10,40%
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	**32,78%**	**22,45%**	**9,09%**	**8,36%**

En el análisis horizontal, lo que se busca es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro. Determina cuál fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la empresa en un periodo fue bueno, regular o malo. (Salas, 2012)

En relación al análisis horizontal del Balance de Situación de los años 2008 al 2012 se puede concluir lo siguiente:

> El comportamiento de los activos es homogéneo ya que presenta un crecimiento sostenido en los años analizados, lo cual obedece al aumento significativo de la cartera de créditos de la cooperativa.

En referencia a los activos circulantes, COOPEACOSTA ha experimentado desde el año 2008 y hasta el 2012 un crecimiento en las siguientes cuentas:

- Créditos vigentes.
- Inversiones en instrumentos financieros mantenidos para la venta.
- Productos por cobrar.

Esto justifica porqué la cuenta de efectivo refleje un crecimiento solamente del 9%, pues evidencia que el efectivo no se ha mantenido ocioso, sino más bien, por lo contrario,ha sido invertido en las actividades que le dan réditos importantes a la cooperativa.

Igualmente, entre sus cuentas de activos circulantes en los últimos 5 años se han presentado decrecimientos importantes en:

- Disponibilidades.
- Comisiones por cobrar.
- Créditos en cobros judiciales.
- Productos por cobrar.

Dichas disminuciones son consecuencia en parte de la adecuada gestión de manejo del efectivo así como de la eficiente estrategia de cobro que ha establecido la administración, lo cual les permitió poder cobrar de una forma más rápida a sus asociados.

Por lo anterior, el efectivo recaudado lo ha podido invertir en sus carteras de créditos e inversiones y de esta forma han podido generar rendimientos financieros que le han resultado en un crecimiento con respecto a los años anteriores en él: resultado financiero bruto, resultado de operación y resultado neto.

Por otra parte, los activos no circulantes se han comportado de forma decreciente en las siguientes cuentas:

- Inmuebles, mobiliario y equipo.
- Cargos diferidos.
- Activos Intangibles.
- Otros activos.

Esta situación se diodebido a que para el año 2012 las necesidades de inversión fueron más bajas que en años anteriores, puesla administración no experimentó

necesidad de reposición de equipo desgastado, no se cambiaron los sistemas de información automatizados y no se crearon nuevas sucursales.

En referencia a los pasivos, la cooperativa ha experimentado cambios propios de la naturaleza de sus operaciones; sin embargo, los más fuertes han sido en las cuentas de gastos financieros por pagar y otras cuentas por pagar diversas. Estas obligaciones se originan especialmente del crédito concebido por los proveedores comerciales para la compra de materias primas, suministros y otros bienes de consumo, por lo tanto, su crecimiento depende de una buena parte del comportamiento de las operaciones y prestación de servicios.

En relación con el comportamiento del patrimonio, las partidas se comportan bajo la normalidad de la operación propia de la cooperativa, experimentando solamente un cambio importante en la cuenta de resultados del año.Esta aumenta de forma importante debido al aumento en los ingresos financieros de casi un 50% con respecto al año 2011, lo cual se logró por la colocación de más créditos entre los asociados.

Análisis horizontal del Estado de Resultados

Análisis Horizontal de los Estados Finanieros COOPEACOSTA RL 2009-2012 (Porcentaje) Estados de Resultados	2012	2011	2010	2009
Ingresos Financieros				
Por Disponibilidades	267,61%	57,78%	-78,87%	-37,35%
Por Inversiones en instrumentos financieros	16,98%	-35,19%	0,31%	-30,15%
Por Cartera de créditos	46,38%	31,98%	14,72%	15,55%
Por ganancia por diferencias de cambios y UD				
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta				
Por ganancia instrumentos financieros mantenidos para negociar	-22,19%	-57,39%	-83,82%	8,05%
Por otros ingresos financieros	87,21%	-41,52%	16,65%	24,21%
Total de Ingresos financieros	**47,12%**	**17,61%**	**8,93%**	**9,88%**
Gastos Financieros				
Por obligaciones con el público	84,22%	34,77%	0,05%	15,72%
Por obligaciones con entidades financieras	78,13%	3,31%	14,28%	23,64%
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	-89,84%	-84,50%	-31,33%	8,32%
Por obligaciones suburdinadas, convertibles y preferentes				
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta	-100,00%	-58,63%	-25,33%	80,00%
Perdida en otros instrumentos financieros				-100,00%
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta				-100,00%
Por otros gastos financieros	-19,69%	19,25%	-28,28%	-19,95%
Total de gastos financieros	77,54%	10,93%	4,52%	12,50%
Por estimacion de deterioro de activos	5,83%	-26,12%	114,09%	-46,60%
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	-26,51%	-15,04%	146,55%	114,38%
Resultado Finanicero Bruto	**26,23%**	**23,54%**	**12,26%**	**14,72%**
Otros ingresos de operación				
Por comisiones por servicios	10,34%	27,94%	92,59%	11,78%
Por bienes realizables				
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	-4,42%	85,34%	63,38%	-62,13%
Por cambio de arbitraje de divisas				
Por otros ingresos operativos	66,60%	588,94%	-69,08%	-2,53%
Total de ingresos de operación	**19,61%**	**52,28%**	**50,38%**	**6,75%**
Otros gastos de operación				
Por comisiones por servicios	135,80%	97,56%	-72,11%	-55,99%
Por bienes realizables				-100,00%
Por pérdidas por participaciones en el capital de otras empresas				-100,00%
Por provisiones		-100,00%		
Por bienes diversos	-66,46%	31,90%	-37,31%	1850,82%
Por cambio y arbitraje de divisas				
Por otros gastos operativos	329,09%	19,57%	64,29%	
Total otros gastos de operación	-5,73%	-77,41%	261,04%	12,49%
Resultado de operación bruto	**25,51%**	**35,07%**	**10,95%**	**13,83%**
Gastos Administrativos				
Por gastos de personal	19,46%	39,79%	20,07%	19,24%
Por otros gastos de administración	25,27%	41,72%	33,79%	12,97%
Total gastos Administrativos	21,60%	40,50%	24,74%	17,03%
Resultado opercional neto antes de impuesto y participaciones sobre la utilidad	95,88%	-20,37%	-47,88%	1,97%
Participaciones sobre la utilidad	59,87%	-39,44%	-23,71%	17,92%
Impuesto sobre la renta				
Resultado del año	**97,99%**	**-21,26%**	**-47,60%**	**1,25%**

En relación con el análisis horizontal del Estado de Resultado de los años 2008 al 2012 se puede concluir lo siguiente:

- El crecimiento más importante en sus ingresosse produjo en las siguientes cuentas:

- Ingresos financieros por disponibilidades.
- Ingresos financieros por cartera de crédito.

Estos son generados por la colocación del efectivo ya sea ha ganando intereses o en préstamos a los asociados y su efectiva recuperación, tanto del principal como de sus intereses.

- Los principales movimientos en gastos se reflejan en las siguientes cuentas:

- Gastos financieros por obligaciones con el público.
- Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras.
- Gastos por comisiones de servicios.

Estos gastos financieros son originados por concepto de intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados por otras obligaciones financieras.

En el caso de las comisiones financieras estas son generadas por garantías contratadas por la entidad, por líneas de crédito aún no utilizadas y todas aquellas otras que no pueden imputarse al costo de una obligación directa.

Por lo tanto, son considerados como gastos necesarios para la operación normal de la cooperativa.

Análisis vertical

El método de análisis vertical se emplea para analizar estados financieros a una fecha determinada, es decir, a una sola fecha; por ejemplo al 31 de diciembre de 2012. Las técnicas aplicables de este método son: 1) porcentajes integrales y 2) razones simples.

Por una parte, los porcentajes integrales consisten en expresar la proporción que representa una partida individual dentro de un grupo o conjunto de cuentas de los estados financieros. Por otra parte, las razones simples en términos del análisis financiero son un indicador obtenido de la relación matemática entre los saldos de dos cuentas o grupos de cuentas de los estados financieros de una empresa, que guardan una referencia significativa entre ellos (causa-efecto) y es el resultado de dividir una cantidad entre otra.(Álvarez y Ochoa 2012)

Análisis Vertical del Balance de Situación

Análisis Vertical de los Estados Finaniero COOPEACOSTA RL 2008-2012 (Millones de Colones) Balance de Situación					
	2012	**2011**	**2010**	**2009**	**2008**
ACTIVOS					
Disponibilidades	***2,19%***	***4,68%***	***2,54%***	***4,33%***	***5,79%***
Efectivo	1,59%	1,93%	1,54%	2,31%	3,06%
Entidades Financieras dentro del País	0,60%	2,75%	1,00%	2,03%	2,72%
Inversiones en instrumentos financieros	***11,50%***	***11,89%***	***19,79%***	***21,19%***	***18,31%***
Mantenidas para la venta	1,08%	0,27%	1,10%	2,46%	0,67%
Disponibilidades para la venta	10,37%	11,55%	18,52%	16,73%	15,41%
Productos por cobrar	0,05%	0,07%	0,18%	0,17%	0,26%
Cartera de créditos	***77,92%***	***74,32%***	***69,04%***	***64,71%***	***65,71%***
Créditos vigentes	52,59%	49,12%	45,41%	43,50%	41,05%
Créditos vencidos	24,75%	25,30%	24,02%	20,10%	24,85%
Créditos en cobros judiciales	0,71%	0,17%	0,54%	1,34%	0,04%
Productos por cobrar	1,11%	1,05%	0,88%	0,95%	0,98%
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	-1,23%	-1,33%	-1,81%	-1,17%	-1,20%
Cartera y comisiones por cobrar	***1,04%***	***0,80%***	***0,12%***	***0,40%***	***0,20%***
Comisiones por cobrar	0,07%	0,06%	0,00%	0,03%	0,04%
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	0,83%	0,48%	0,11%	0,37%	0,17%
Otras cuentas por cobrar	0,14%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%
Bienes realizables	***0,00%***	***0,00%***	***0,00%***	***0,00%***	***0,00%***
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	***0,66%***	***0,77%***	***0,90%***	***1,77%***	***1,76%***
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	***4,62%***	***5,86%***	***6,49%***	***6,78%***	***7,51%***
Otros Activos	***2,07%***	***1,69%***	***1,13%***	***0,80%***	***0,71%***
Cargos Diferidos	0,70%	0,35%	0,14%	0,00%	0,00%
Activos Intangibles	0,39%	0,59%	0,63%	0,04%	0,08%
Otros Activos	0,98%	0,75%	0,36%	0,76%	0,62%
TOTAL DE ACTIVOS	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS					
Obligaciones con el público	***38,23%***	***43,62%***	***41,08%***	***39,17%***	***41,20%***
A la vista	12,52%	15,47%	16,64%	16,31%	17,07%
A plazo	25,19%	28,15%	24,35%	21,19%	20,00%
Otras obligaciones con el público	0,00%	0,00%	0,00%	1,29%	4,00%
Cargos financieros por pagar	0,52%	0,01%	0,08%	0,38%	0,13%
Obligaciones con entidades	***39,33%***	***33,17%***	***34,38%***	***36,84%***	***34,27%***
A la vista	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
A plazo	17,79%	16,23%	13,02%	10,58%	12,75%
Otras obligaciones con entidades	21,35%	16,87%	21,25%	26,16%	21,29%
Cargos financieros por pagar	0,18%	0,07%	0,10%	0,11%	0,23%
Cuentas por pagar y provisiones	***2,68%***	***2,06%***	***3,14%***	***1,85%***	***2,43%***
Provisiones	0,59%	0,92%	1,01%	1,07%	1,41%
Otras cuentas por pagar diversas	2,09%	1,14%	2,14%	0,78%	1,02%
Impuesto sobre la renta por pagar	***0,00%***	***0,00%***	***0,00%***	***0,00%***	***0,00%***
Otros pasivos	***2,88%***	***1,90%***	***0,16%***	***0,20%***	***0,57%***
Ingresos diferidos	0,00%	1,83%	0,08%	0,19%	0,36%
Estimacon por deterioro de créditos contingentes	2,81%	0,00%	0,08%	0,01%	0,21%
Otros pasivos	0,08%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL DE PASIVOS	**83,12%**	**80,75%**	**78,76%**	**78,06%**	**78,47%**
PATRIMONIO	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
Capital Social	***12,83%***	***14,35%***	***14,99%***	***14,48%***	***13,76%***
Capital pagado	12,83%	14,35%	14,99%	14,48%	13,76%
Capital donado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajustes al patrimonio	***1,82%***	***2,40%***	***2,94%***	***3,47%***	***3,71%***
Superavit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	1,85%	2,46%	3,14%	3,43%	3,71%
Ganancia o perdida no realizada	-0,04%	-0,06%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	0,00%	0,00%	-0,20%	0,04%	0,00%
Reservas patrimoniales	***1,68%***	***2,13%***	***2,72%***	***2,77%***	***2,75%***
Resultados del año	***0,55%***	***0,38%***	***0,59%***	***1,22%***	***1,31%***
TOTAL DEL PATRIMONIO	**16,88%**	**19,25%**	**21,24%**	**21,94%**	**21,53%**
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

En relación con el análisis vertical de Balance de Situación, se pueden determinar cuáles son los componentes de los activos, pasivo, patrimonio más importantes en relación con la cuenta del activo total.

Los principales componentes de los activos de COOPEACOSTA son:

- Los créditos vigentes representan un 52,59% de los activos de la cooperativa.Comprenden los saldos del principal a favor de la entidad por las operaciones de créditos directo concedidos a sus asociados, además, se incluyen todos los financiamientos otorgados por la entidad, cualquiera sea su modalidad.
- Los créditos vencidos representan un 24,75% de los activos de la cooperativa; registra los saldos de principal de los créditos que se encuentran atrasados en sus pagos.
- Las inversiones mantenidas para la venta las cuales representan un 10,37% de los activos de la empresa. Se trata de una cartera residual, donde quedarán clasificados activos que no se hayan clasificado como “Mantenidas para Negociar” o “Mantenidas hasta el vencimiento”.
- Dichos números indican la forma en cómo la administración aplica los recursos que genera, esto con el fin de no mantenerlos ociosos, sino más bien generando rendimientos, lo cual les permite mantener su negocio en marcha.

Los principales componentes de los pasivos de COOPEACOSTA son:

- Obligaciones con el público a plazo representan un 25,19% de los activos de la cooperativa. Dichas obligaciones se refieren a valores recaudados por cuenta ajena mediante contratos específicos firmados para tal efecto. Es

decir, esta cuenta está compuesta por los certificados de inversiones que mantienen los clientes con la cooperativa.

- Otras obligaciones con entidades representan un 21,55% de los activos de la cooperativa, dichas obligaciones se derivan de la administración de bienes ajenos, cobros por cuenta ajena, fideicomisos, venta de valores ajenos, recaudaciones, consignaciones para Inversiones Financieras, Ingresos por Activos Extraordinarios.
- El principal componente del patrimonio de COOPEACOSTA es el Capital Pagado, el cual representa un 12,83%. Es la parte del capital suscrito que los accionistas de la empresa han pagado completamente, y por consiguiente ha entrado en sus arcas.
- En relación con el análisis vertical del Estado de Resultados, se puede determinar cuáles son los principales ingresos y gastos de la COOPERATIVA en relación con las ventas.

Los principales ingresos de la cooperativa son:

- Ingreso financiero por cartera de créditos, los cuales representan un 89% de Ingresos Financieros. Dichos ingresos son obtenidos de los réditos recibidos de la colocación de los préstamos cualquiera sea su modalidad.
- Ingreso financiero por concepto de otros ingresos financieros, los cuales representan un 6% de Ingresos Financieros.
- Ingresos por comisiones por servicio, los cuales representan un 7% de Ingresos Financieros.
- Dichos gastos también fueron catalogados como de importancia relativa el análisis horizontal del Balance de Situación.

Los principales gastos de la cooperativa son:

- Gastos financieros por obligaciones con el público, estos representan un 22% de Ingresos Financieros.
- Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras, los cuales representan un 24% de Ingresos Financieros.
- Los gastos de personal representan un 35% de Ingresos Financieros. Los gastos de personal para la empresa se componen de los Sueldos, Salarios Brutos y la Seguridad Social a cargo de la empresa, entre otros gastos relacionados con las cuentas de remuneraciones.
- Los gastos de administración representan un 22% de Ingresos Financieros. Esta cuenta se compone por todos los gastos que no están directamente relacionados con la venta o distribución de bienes y servicios, como por ejemplo: materiales de oficina, las cuentas de teléfono y el correo utilizado para el negocio.

Análisis Vertical del Balance de Situación

Análisis Vertical de los Estados Finaniero COOPEACOSTA RL 2008-2012 (Millones de Colones) Estado de Resultados	2012	2011	2010	2009	2008
Ingresos Financieros					
Por Disponibilidades	0%	0%	0%	0%	1%
Por Inversiones en instrumentos financieros	4%	5%	9%	10%	16%
Por Cartera de créditos	89%	90%	80%	76%	72%
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	0%	0%	0%	3%	1%
Por ganancia instrumentos financieros mantenidos para negociar	0%	0%	0%	2%	2%
Por otros ingresos financieros	6%	5%	10%	9%	8%
Total de Ingresos financieros	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Gastos Financieros					
Por obligaciones con el público	22%	18%	16%	17%	16%
Por obligaciones con entidades financieras	24%	20%	23%	22%	19%
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	0%	0%	1%	2%	2%
Por obligaciones suburdinadas, convertibles y preferentes	0%	0%	0%	0%	0%
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta	0%	0%	1%	2%	1%
Por otros gastos financieros	0%	0%	0%	1%	1%
Total de gastos financieros	**47%**	**39%**	**41%**	**43%**	**42%**
Por estimacion de deterioro de activos	2%	3%	5%	2%	5%
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provis	1%	3%	4%	2%	1%
Resultado Finanicero Bruto	**52%**	**61%**	**58%**	**57%**	**54%**
Otros ingresos de operación					
Por comisiones por servicios	7%	9%	9%	5%	5%
Por bienes realizables	0%	0%	0%	0%	0%
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	0%	1%	0%	0%	1%
Por cambio de arbitraje de divisas	0%	0%	0%	0%	0%
Por otros ingresos operativos	2%	2%	0%	1%	1%
Total de ingresos de operación	**10%**	**12%**	**9%**	**7%**	**7%**
Otros gastos de operación					
Por comisiones por servicios	0%	0%	0%	0%	1%
Por bienes realizables	0%	0%	0%	0%	0%
Por pérdidas por participaciones en el capital de otras empresas	0%	0%	0%	0%	1%
Por provisiones	0%	0%	4%	0%	0%
Por bienes diversos	0%	1%	1%	1%	0%
Por cambio y arbitraje de divisas	0%	0%	0%	0%	0%
Por otros gastos operativos	0%	0%	0%	0%	0%
Total otros gastos de operación	**1%**	**1%**	**5%**	**1%**	**1%**
Resultado de operación bruto	**62%**	**72%**	**63%**	**62%**	**60%**
Gastos Administrativos					
Por gastos de personal	35%	43%	36%	33%	30%
Por otros gastos de administración	22%	25%	21%	17%	17%
Total gastos Administrativos	**57%**	**69%**	**57%**	**50%**	**47%**
Resultado opercional neto antes de impuesto y participaciones sobr	5%	4%	6%	12%	13%
Participaciones sobre la utilidad	0%	0%	0%	1%	1%
Resultado del año	**5%**	**4%**	**5%**	**11%**	**12%**

3.1.2 Análisis de razones financieras

El análisis de las razones financieras de una cooperativa es importante porque permite relacionar las partidas de los estados financieros, con el fin de poder establecer una medición de un aspecto o área de la institución.Su uso y medición facilita la evaluación y rendición de cuentas, por medio del cual se reflejan los puntos fuertes y las oportunidades de mejora de los aspectos evaluados.

Los principales insumos en que se basó el siguiente análisis son el Estado de Resultados y el Estado de Situación, y los resultados se utilizaran para comprender la posición financiera y el desempeño de la cooperativa en el tiempo. (Gerencie, 2010)

Índices de estabilidad

Los índices de estabilidad son aquellos elementos que afectan la estabilidad empresarial del negocio, en la actualidad y en el futuro. Estos pueden influenciar el buen desarrollo de las operaciones futuras, favorecer o atentar contra la solidez y el sano y apropiado financiamiento del negocio e inciden en su grado de riesgo, lo cualafecta su continuidad y crecimiento en el tiempo. (Salas, 2012)

Razón Circulante

La razón circulante de COOPEACOSTA, para el año 2012, refleja que los activos circulantes cubren 1,15 veces los pasivos circulantes, lo cual significa que los activos de la cooperativa cubren más de una vez las obligaciones a corto plazo que posee.

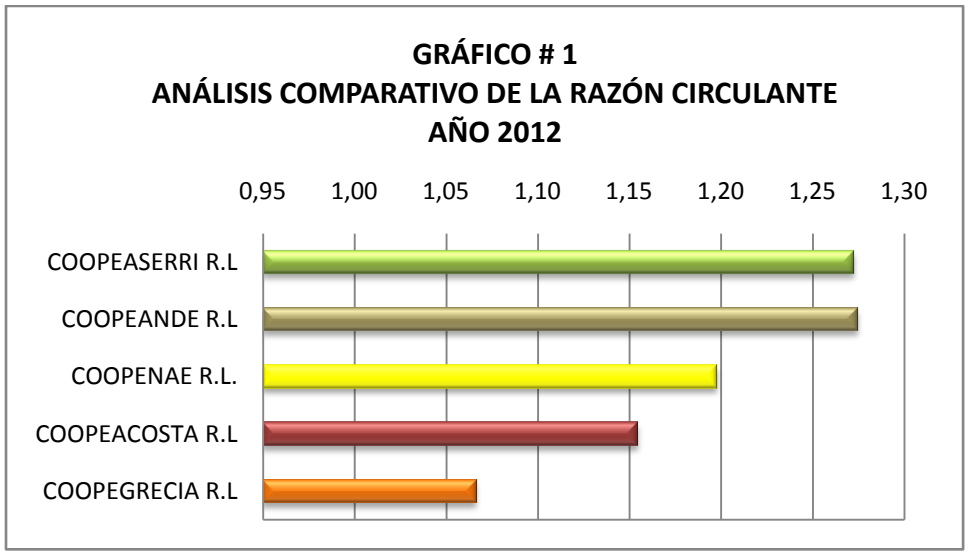

Según el gráfico 1, COOPEACOSTA se encuentra por debajo de tres de las cooperativas analizadas.En relación con el comportamiento histórico del índice, se ha mantenido estable durante los cinco años analizados, siendo para el año 2012, el año con el menor resultado, tal como se puede constatar en el gráfico 2.

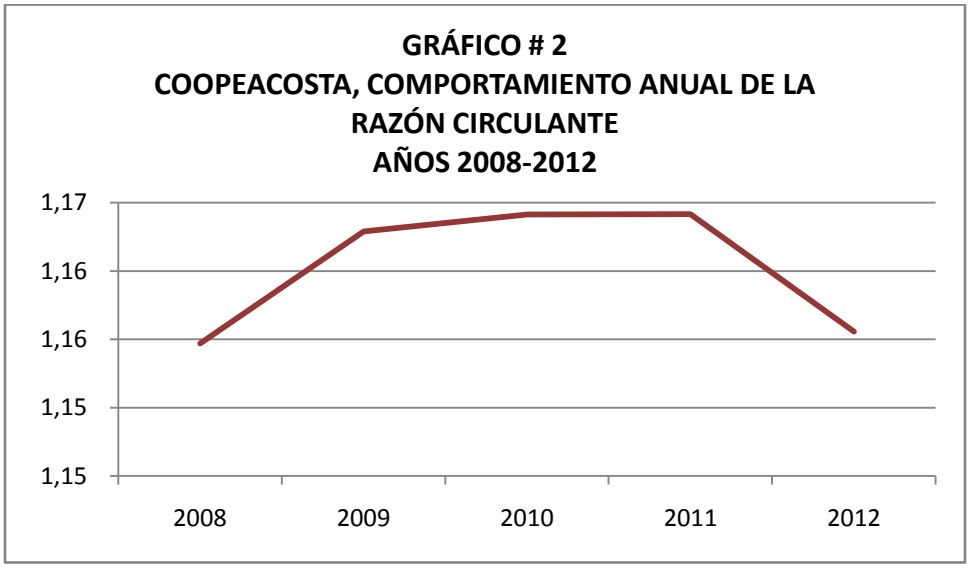

Para este índice, el criterio general aceptable es que el resultado sea mayor a uno, con el fin de poder ofrecer una protección y garantía razonable a los acreedores a

corto plazo. (Salas, 2012). De acuerdo con esto, la cooperativa cumple con el estándar, pero al estar por debajo de la industria refleja una oportunidad de mejora a considerar por la administración.

Índice de deuda

El índice de duda para COOPEACOSTA para el año 2012 es de un 83%. Este únicamente es superado en el análisis comparativo por COOPEGRECIA R.L, según el gráfico 3, lo cualrefleja que el porcentaje de financiamiento aportado por los acreedores es sumamente alto, pues representa un mayor riesgo al tener un porcentaje alto de pasivos.

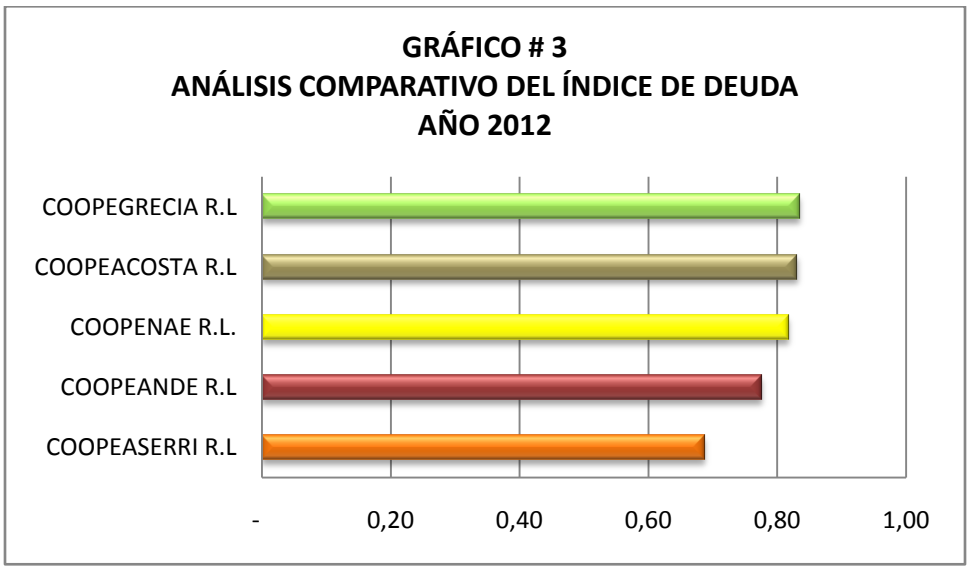

En relación con el comportamiento histórico del índice de deuda, este refleja un crecimiento sostenido durante los cinco años analizados, siendo para el año 2012, el año con el mayor resultado, tal como se puede constatar en el gráfico 4.

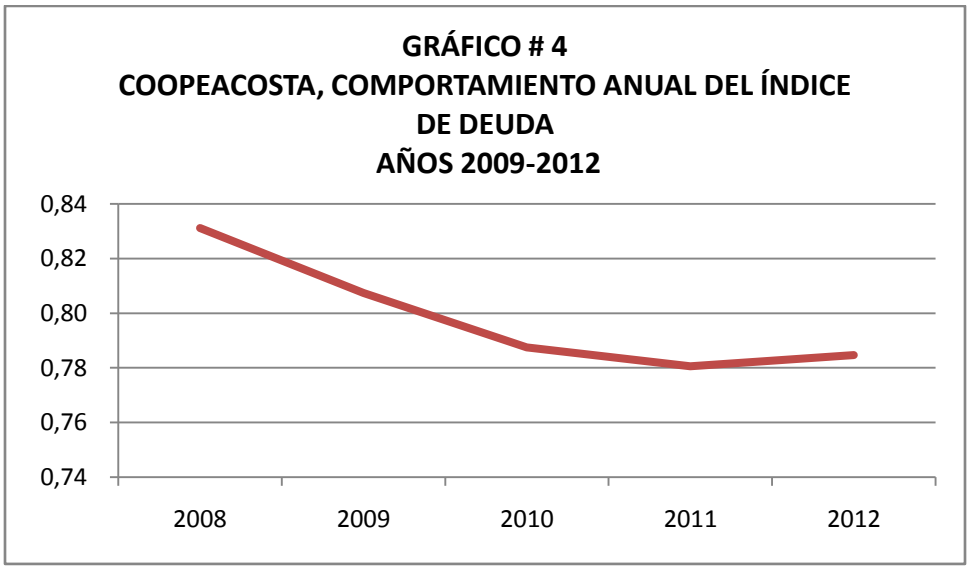

Para este índice, no existe un criterio general aceptable, pero se considera que en la práctica un índice superior al 70% refleja un riesgo sumamente alto(Salas, 2012). Para la cooperativa, este índice se ha convertido en un riesgo sensible pues desde el 2008, este índice es superior al 70% y con tendencia clara al aumento, según el gráfico 4.

Así las cosas, la cooperativa no cumple con el estándar y está por encima de la industria, lo cual refleja una oportunidad de mejora a considerar para la administración con respecto a su dependencia a recursos externos para operar.

Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento para COOPEACOSTA enel año 2012 es de un 4,93; únicamente es superado en el análisis comparativo por COOPEGRECIA R.L, según el gráfico 5. Esto refleja que la relación entre los fondos financiados por los acreedores y los recursos que aportan los asociados de la cooperativa.

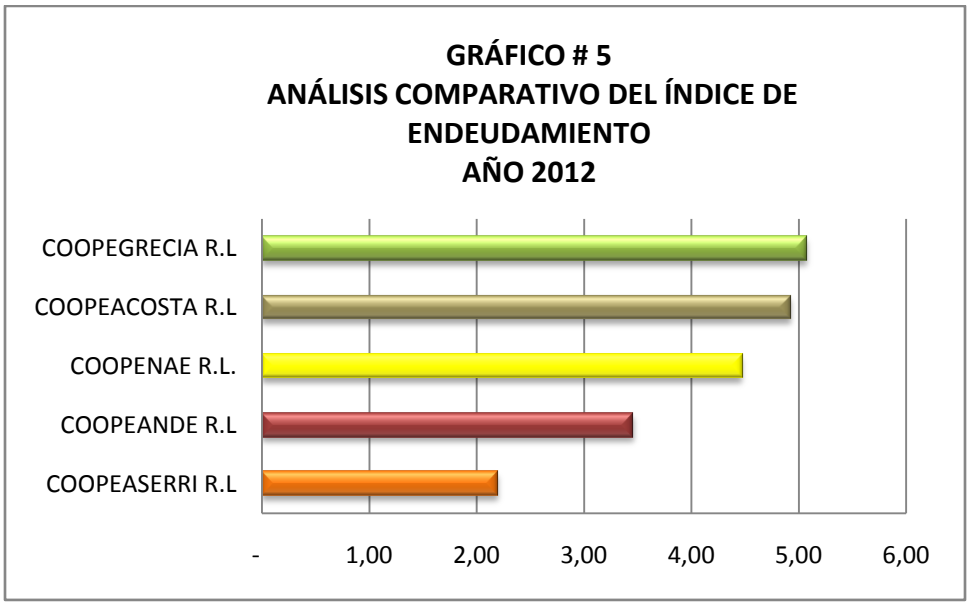

En relación con el comportamiento histórico del índice de deuda,esterefleja un crecimiento sostenido durante los cinco años analizados, siendo para el año 2012, el año con el mayor resultado, como se evidenciaen el gráfico 6.

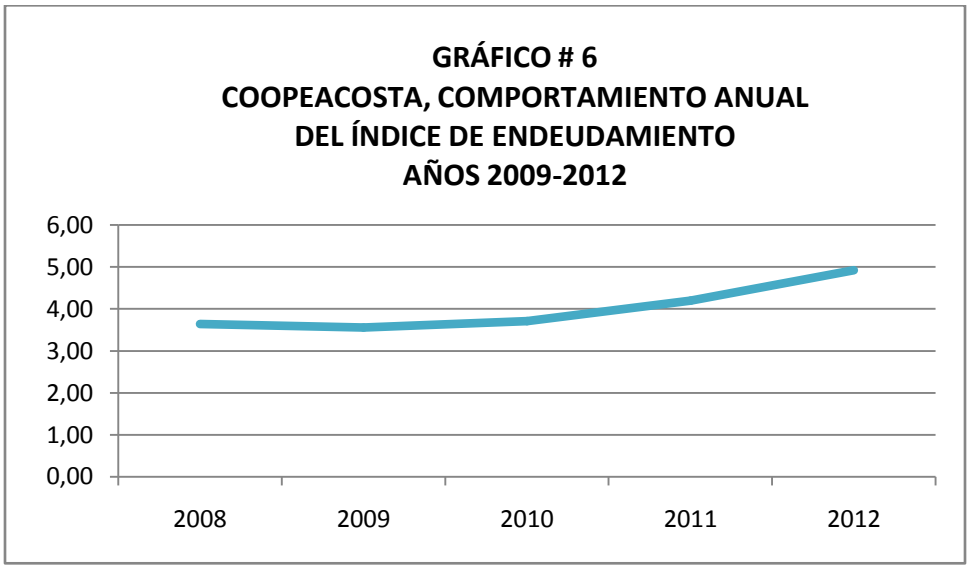

Las consideraciones del índice de endeudamiento son similares a las indicadas en la razón de deuda. Los acreedores prefieren una razón baja de endeudamiento, ya

que esto refleja una protección y por lo tanto seguridad para sus intereses.(Salas, 2012)

Por ello, para el año 2012 el pasivo total de la cooperativa cubre 4,93 veces el patrimonio total, es decir, por cada colon aportado por los asociados los acreedores han financiado ¢4,93 colones. Esto evidencia una importante dependencia al apalancamiento financiero, por lo que es importante para la administración considerar seguir bajo la línea de financiamiento mediante deuda, y no aumentar las participaciones de su patrimonio.

Análisis del efecto y la incidencia del apalancamiento

El apalancamiento es un índice que muestra el grado de endeudamiento utilizado para poder financiar sus activos totales. Sus cambios a lo largo del tiempo ocasionan diferentes efectos que favorecen o perjudican la rentabilidad sobre el patrimonio de la cooperativa.

En el gráfico # 7, se refleja la relación entre los gastos financieros y los pasivos financieros de las cinco cooperativas analizadas. Los resultados obtenidos son similares, por lo que el índice alcanzado por COOPEACOSTA es aceptable.

Un aspecto importante en el comportamiento de este indicador en las cooperativas analizadas es que todas poseen una proporción similar en las cargas financieras, lo cual incide significativamente en la utilidad de operación, tal como lo muestra el análisis vertical del estado de resultado del 2012.

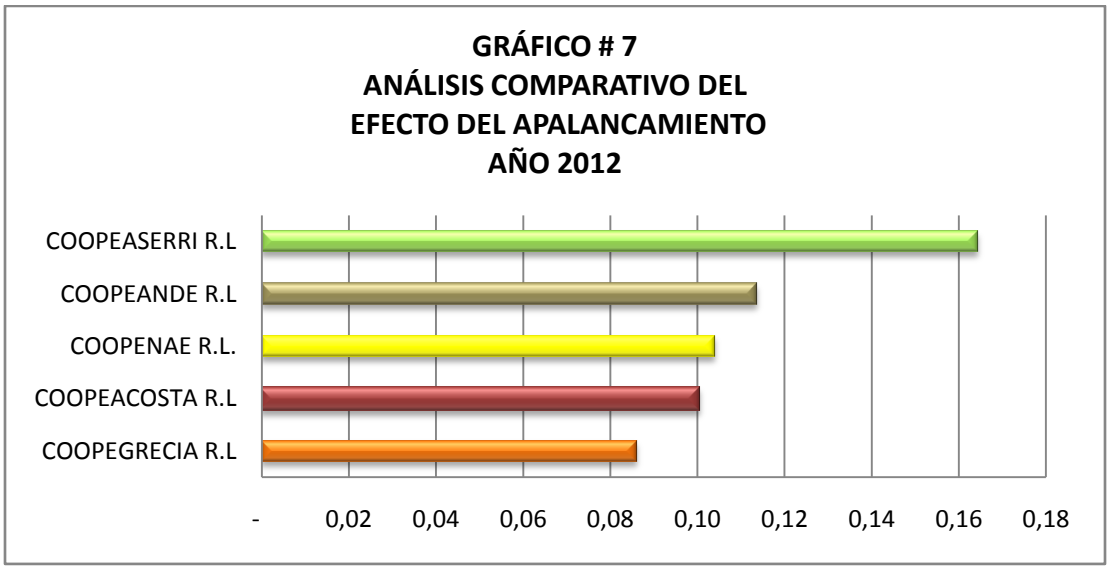

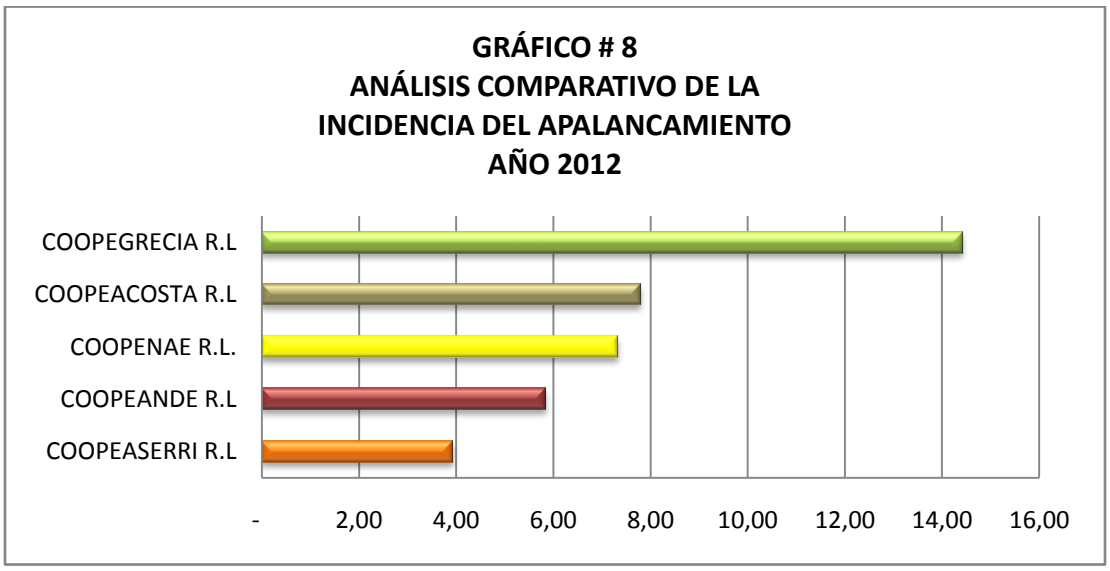

Otro aspecto importante por observar es la incidencia del apalancamiento, el cual puede estar enlazado con el aumento de los gastos financieros. Este posiblemente es originado por las nuevas deudas y de sus intereses, ya que, asociado al incremento en la utilidad de operación,se encuentrala magnitud de la adquisición de los nuevos activos y el rendimiento obtenido sobre esos activos.

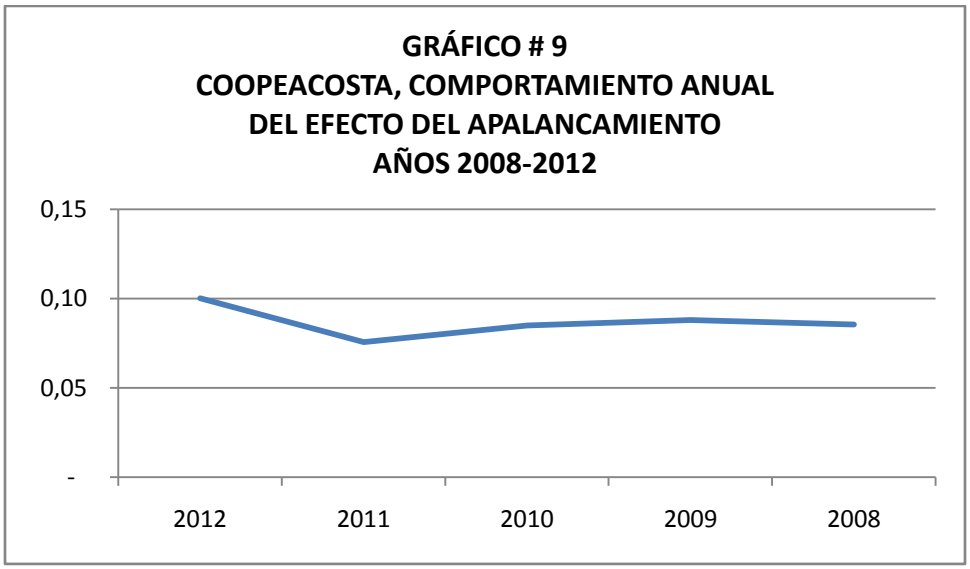

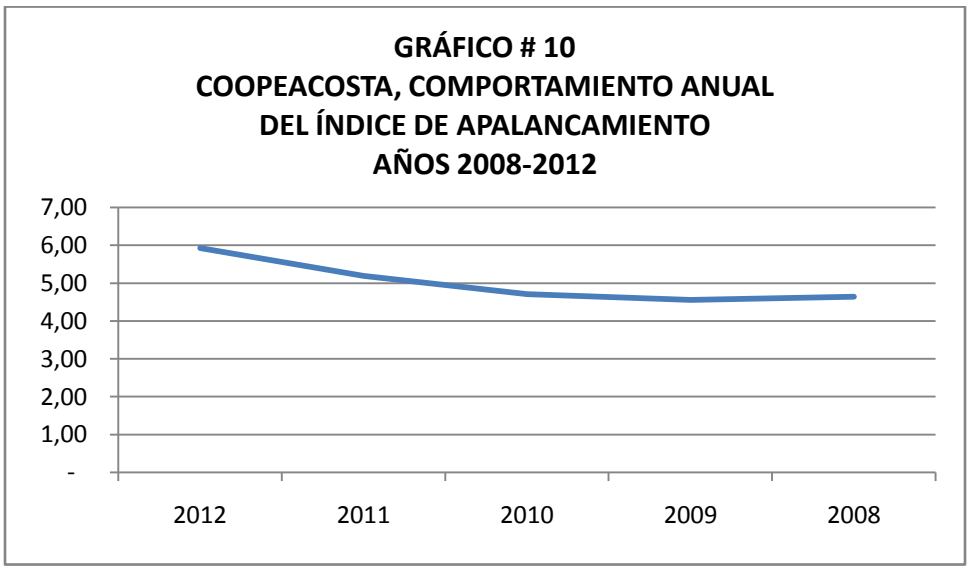

En el caso de COOPEACOSTA, desde el año 2008 ha experimentado un aumento de más del 150% en sus gastos por obligaciones con el público y con otras entidades financieras . Esto se dio porun aumento en sus principales activos, como los son Propiedad, Planta y Equipo, cartera de créditos y activos intangibles.

Dichos hechos que han generado incidencia en los gráficos 9 y 10, donde se refleja para el año 2012 un crecimiento en la tendencia de la inversión en activos

totales y de gastos financieros, que es positivo, pues, muestra que los recursos se utilizan en inversión y no en gastos operativos,. Este indicador evidencia la búsqueda de crecimiento y posicionamiento financiero de la cooperativa.

Índices de cartera y rotaciones

Esta agrupación, los índices que miden el desempeño y la gestión operativa de la empresa, analiza mediante el uso de razones de gestión ypermite evaluar la ejecutoria, la eficiencia y el nivel de efectividad alcanzado en la administración de los recursos que posee la empresa para cumplir con su misión y lograr las metas estratégicas. (Salas, 2012)

Índice de calidad de créditos vigentes, créditos vencidos y créditos en cobro judicial

El índice de la calidad de préstamos de COOPEACOSTA para el año 2012, ha sido uno de los mayores desde el 2008, según el gráfico 11. Esto reflejala relación entre las tres categorías de créditos y la cartera total de estos.

Por lo tanto, se deduce que la colocación de los créditos va en aumento en la cooperativa, lo cual es positivo. Esteaspecto se repite en el indicador de créditos vencidos que tiende un comportamiento contrario al anterior, lo cual indica la existencia de una adecuada política de cobro dentro de la institución; esto se completa observando el índice en cobro judicial.pues, este ha aumentado en un 37% con respecto al año 2008.

Sin embargo, este índice genera la necesidad de analizar con detenimiento si estos resultados tienen alguna incidencia en los requisitos y requerimientos

necesarios para la otorgación de los créditos a los asociados. Lo anterior con el fin de establecer medidas de control oportunas para no generar una cartera de créditos por cobrar que ponga en riesgo la operatividad de la cooperativa.

GRÁFICO # 11
COOPEACOSTA, ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO ANUAL DE LOS CRÉDITOS
AÑOS 2009-2012

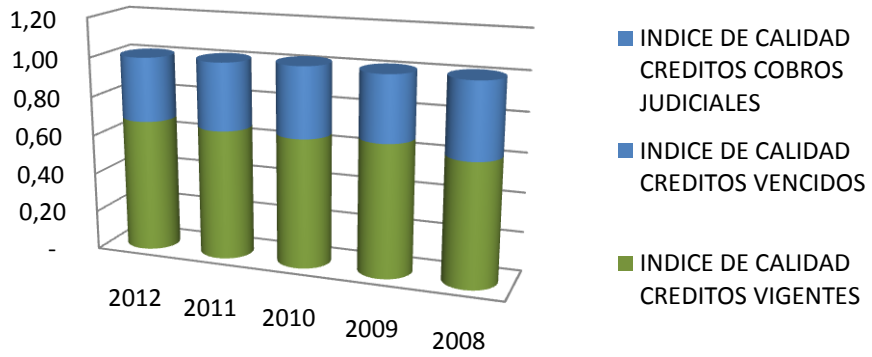

Los resultados de estos índices, comparados con las otras 4 cooperativas, ponen en manifiesto que COOPEACOSTA posee una cartera de créditos total compuesta con el porcentaje mayor de créditos vencidos, la cual alcanza a un 32% y superada únicamente por COOPEASERRI, R.L, según el gráfico 12. Esto le genera una necesidad a la administración de estudiar detalladamente los principales factores que colocan aa sus créditos vencidos en una proporción tan representativa; además de analizar si es fiable crear un crédito especial o una adecuación de deuda para este grupo de asociados que poseen su crédito en mora.

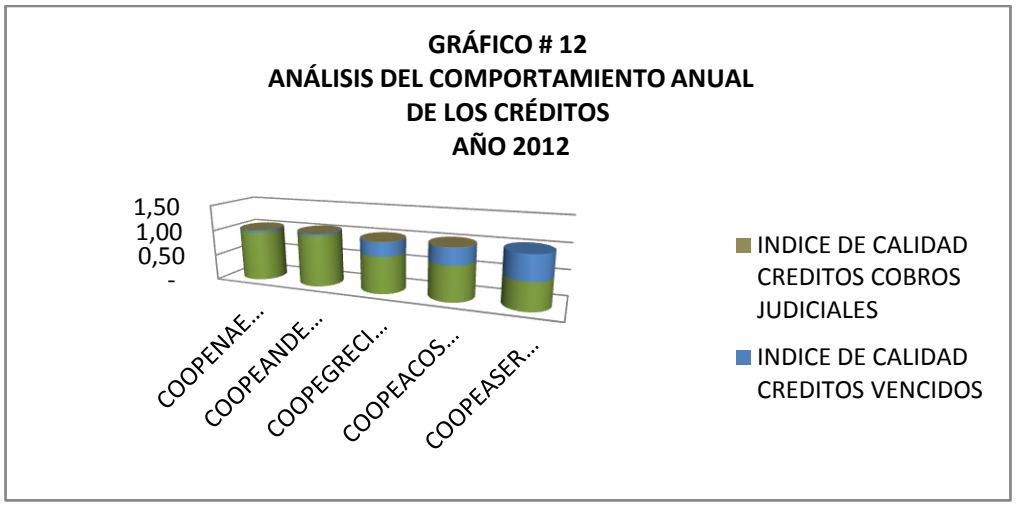

Rotación de activo circulante

La rotación del activo circulante para COOPEACOSTA enel año 2012, es de un 0,18;únicamente es superada en el análisis comparativo por COOPEASERRI R.L, según el gráfico #13. Esto refleja la relación entre la inversión en activo circulante respecto al nivel de ingresos financieros alcanzados.

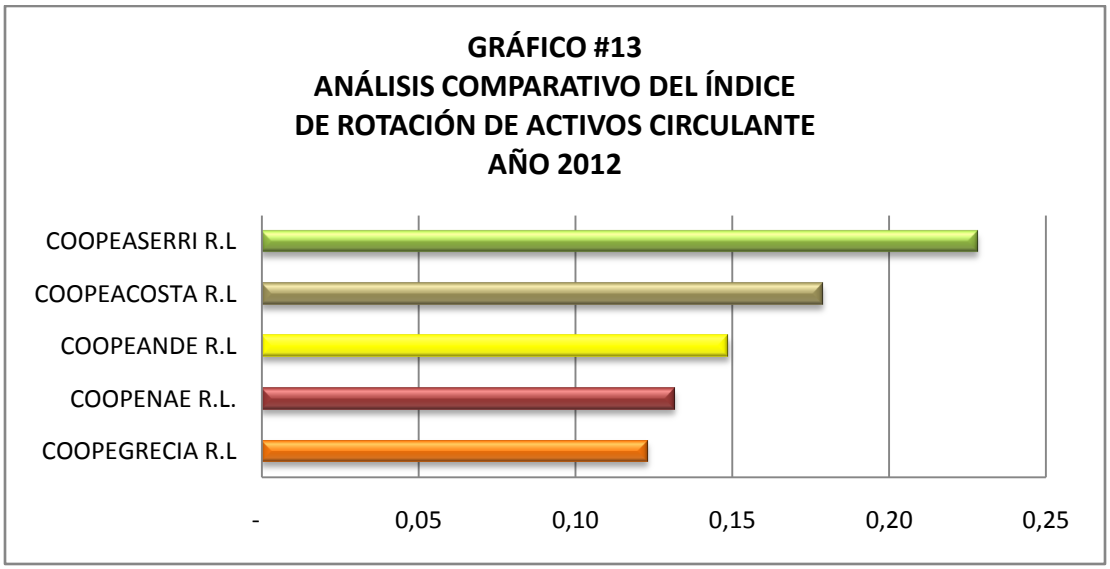

En relación con el gráfico 14, COOPEACOSTA ha generado para el 2012 la mayor cantidad de ingresos financieros por medio de sus activos circulantes desde el 2008.

Por lo tanto,en COOPEACOSTA, tal como se observa en el análisis horizontal, los ingresos financieros para el año 2012 crecieron en un 47%, mientras que los activos circulantes crecieron en 34%. Esto significa que por cada colón invertido en activos circulantes, se generaron ingresos financieros para la cooperativa.

GRÁFICO # 14
COOPEACOSTA, COMPORTAMIENTO ANUAL DEL ÍNDICE DE ROTACIÓN DE ACTIVOS CIRCULANTES
AÑOS 2009-2012

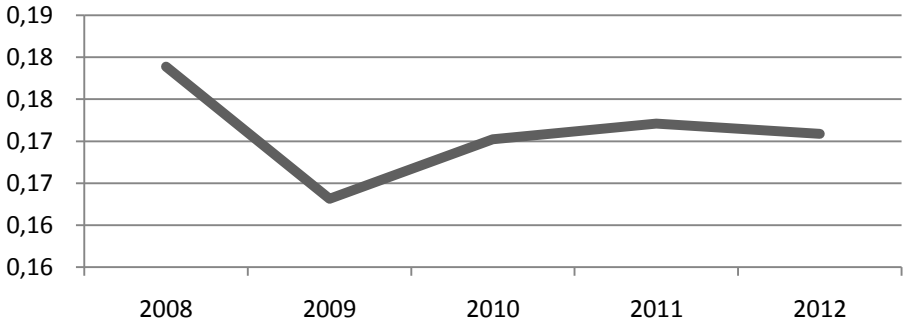

Rotación de activo fijo

La rotación del activo fijo para COOPEACOSTA para el año 2012, es de un 2,26; siendo el tercer indicador más alto del análisis de las cooperativas, según el gráfico # 15. Asimismo, este índice refleja la relación entre la inversión en activo fijo y la generación del nivel de ingresos financieros alcanzados.

Es importante mencionar que la naturaleza de las cooperativas no es mantener inversiones altas en activos fijos, sino más bien en sus carteras de créditos a sus asociados e inversiones. Este indicador tiene su validez en mostrar cómo los activos fijos contribuyen y apoyan las operaciones para posibilitar la generación de ingresos financieros. (Salas, 2012)

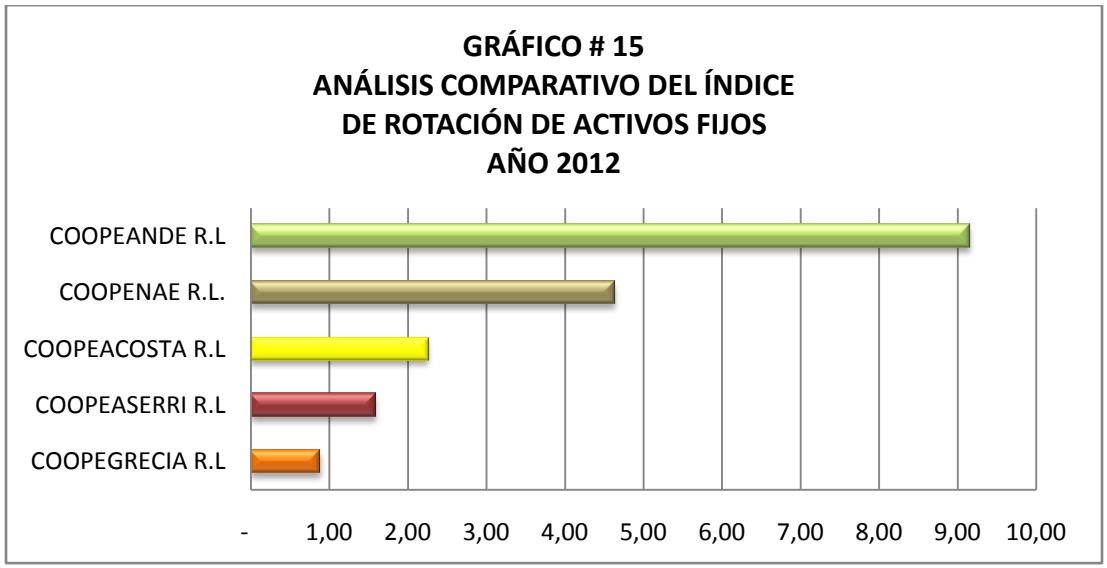

Para COOPEACOSTA, este indicador, en los 5 años analizados, según el gráfico # 16, ha tenido dos picos importantes: en el año 2010 y años 2012. En este momento, se evidenció un aumento considerable de sus ingresos financieros y una inversión importante en activos fijos.

Los picos se debieron al aumento en las solicitudes de créditos por parte de los asociados que se dio ese año y la apertura de las dos sucursales nuevas: una en San José y la Caja Auxiliar en el Centro de Acosta.

Por lo tanto, por cada colón invertido en activos fijos para al año 2012 la cooperativa generó ¢2,26 colones en ingresos financieros. Es importante que la administración mantenga está tendencia para el futuro.

GRÁFICO # 16
COOPEACOSTA, COMPORTAMIENTO ANUAL DEL ÍNDICE DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS
AÑOS 2009-2012

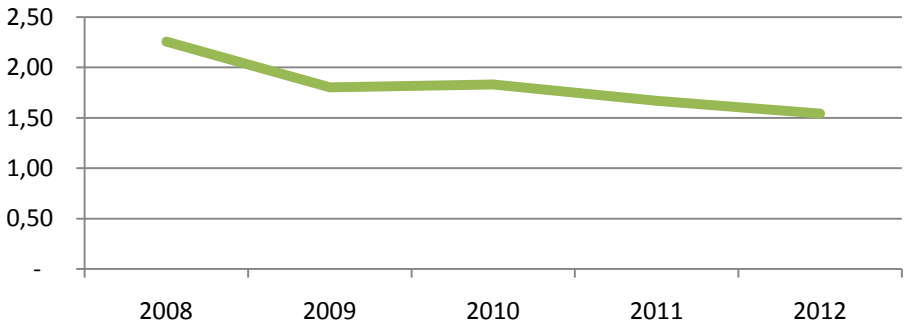

Rotación de activo total

La rotación del activo total constituye el índice final para evaluar la eficacia en la utilización de los recursos totales. (Salas, 2012). Para el año 2012, COOPEACOSTA refleja una rotación de un 0,17, por lo tanto se puede afirmar que la generación de los ingresos financieros, por medio de la operación de activos circulantes, activos fijos y otros activos, es similar al de las otras cooperativas analizadas, según el gráfico 17.

El índice es relativamente bajo, lo anterior debido a que las cooperativas dependen principalmente de sus carteras de préstamos a sus asociados, quienes, si bien es cierto, generan ingresos financieros importantes, estos son

propiciamente menores, causando que esta rotación arroje índices muy bajos, en el sector cooperativo.

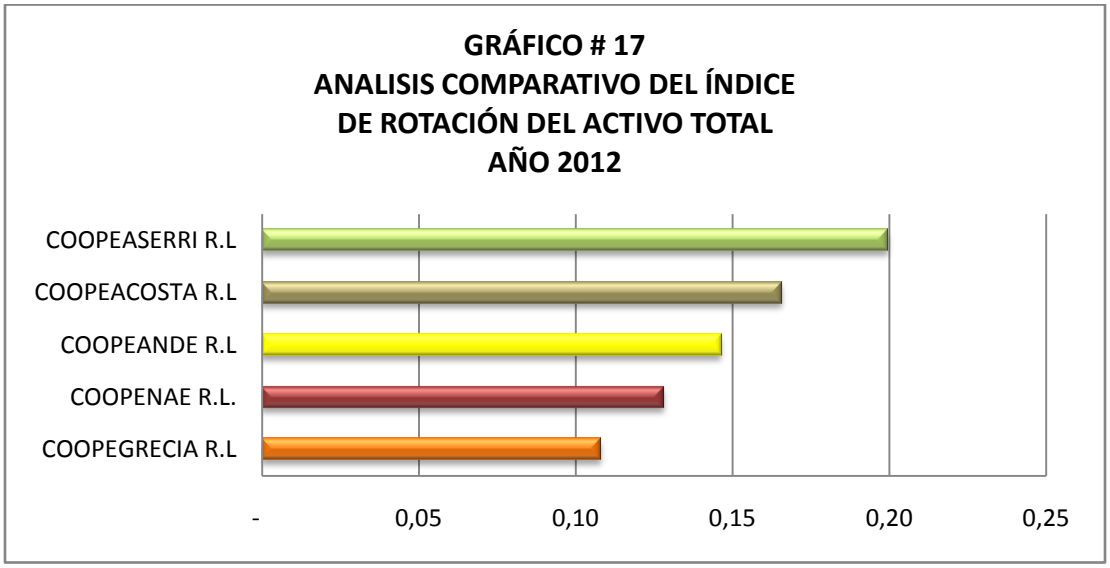

La rotación del activo total evalúa el grado de efectividad con que los activos cumplen con su misión de generar ingresos. (Salas, 2012). Sin embargo, como se explicó antes, en el sector cooperativo esta rotación se ve sesgada por la proporción de las carteras de créditos en referencia a los ingresos financieros generados por las carteras de créditos.

De esta forma.el gráfico 18 arroja el comportamiento del índice de la rotación del activo total, el cual tuvo un cambio brusco en su crecimiento en el año 2011, por motivo que para ese año existió una amplia colocación de créditos entre los asociados. Esto genera una porción pequeña en ingresos quecorresponde a la recuperación del capital prestado.

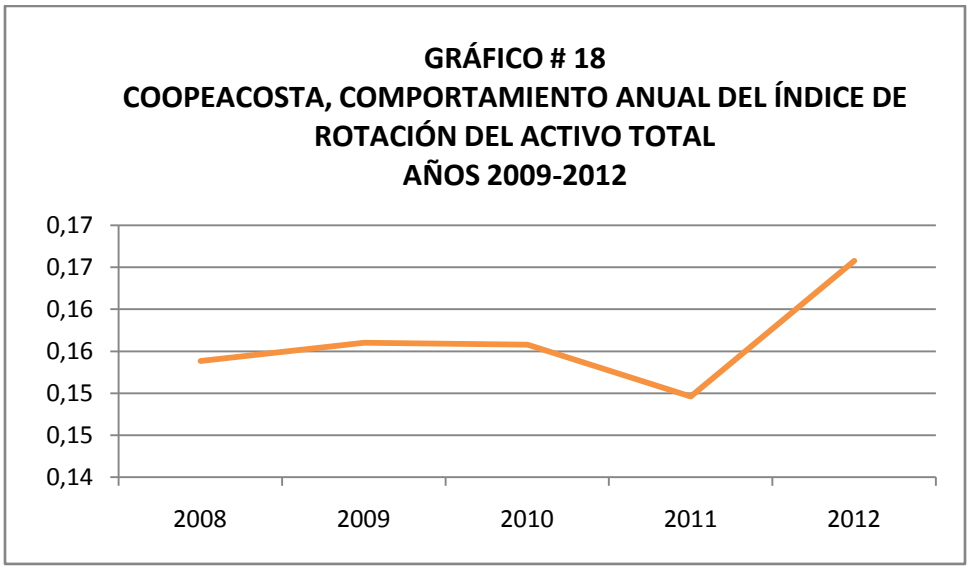

Índice de rentabilidad

Estos índices financieros miden los niveles de rentabilidad que genera una empresa de sus operaciones. Estas razones muestran el grado de éxito alcanzado por los administradores del negocio a través de los rendimientos derivados sobre los ingresos y las inversiones y sobre el patrimonio.(Salas, 2012)

Resultado financiero bruto

El resultado financiero bruto de COOPEACOSTA para el año 2012, ha sido de 0,52y es el resultado menor que ha obtenido desde el 2008, según el gráfico 19. El indicador refleja la relación entre el margen de ingresos financieros brutos y el total de ingresos financieros. Este margen mide la rentabilidad sobre las operaciones de los ingresos financieros, y sobre los costos que los generan. (Salas, 2008)

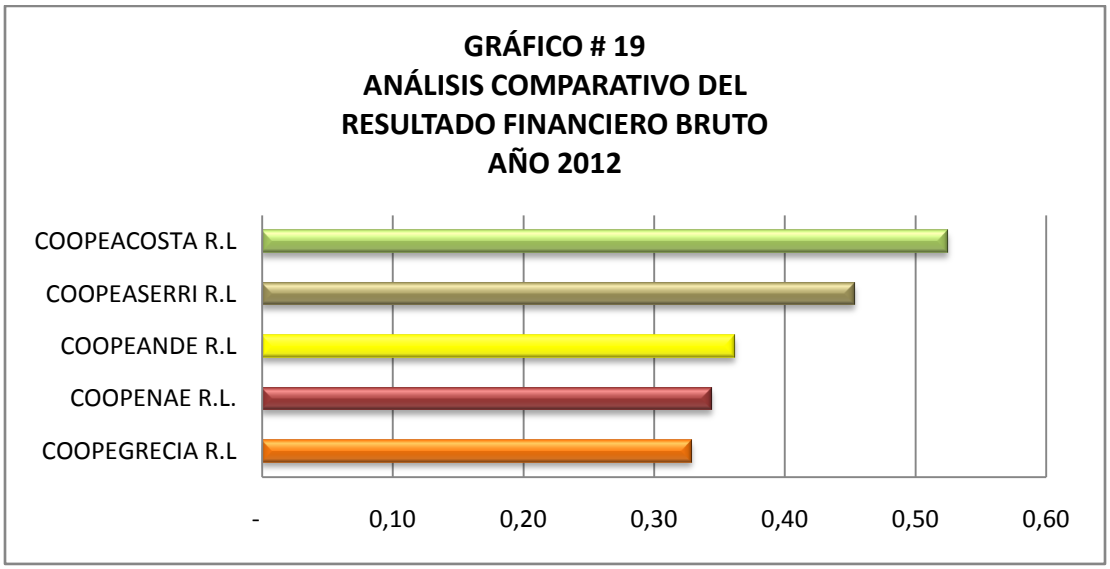

Si bien lo expone el gráfico 20, COOPEACOSTA refleja el segundo resultado financiero bruto, más bajo desde el 2008, lo que puede reflejar un oportunidad de mejora y una alarma para revisar los costos de generación del los ingresos financieros, así como revisar si los aumentos en dichos costos no han sido recuperados en los diversos ingresos de la cooperativa. Dicha disminución repercute de forma negativa en el margen de ingresos financieros operativos y sobre el margen financiero neto final.

Lo importante de este indicador es poder evaluar si la cooperativa puede cubrir adecuadamente la estructura de gastos de operación, cargos financieros e impuestos,. Esto con el fin de alcanzar una utilidad y margen neto razonable, aspecto que ha logrado alcanzar la administración en los 5 años analizados.

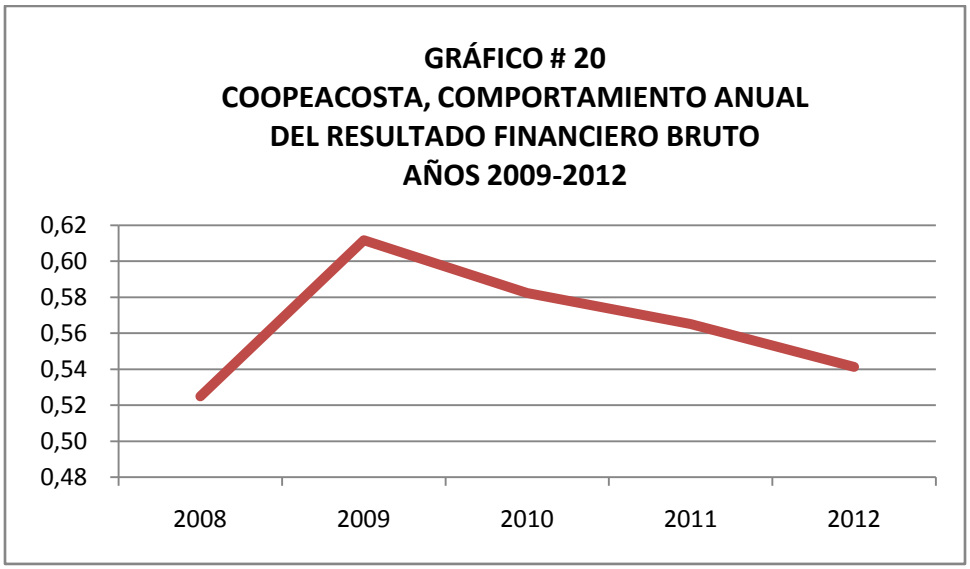

Resultado financiero de operación

Este índice constituye el margen de utilidad obtenido de las operaciones normales de la cooperativa, sin considerar los otros gastos financieros, los otros ingresosy los impuestos. (Salas, 2012). Para el año 2012, COOPEACOSTA refleja una rotación de un 0,10; por lo tanto, se puede afirmar que la administración logró una utilidad generada de las operaciones que conforman la actividad central de la compañía, como son la colocación de los diversos créditos en sus asociados. Ess el tercer resultado del análisis de las otras cooperativas, según el gráfico 21.

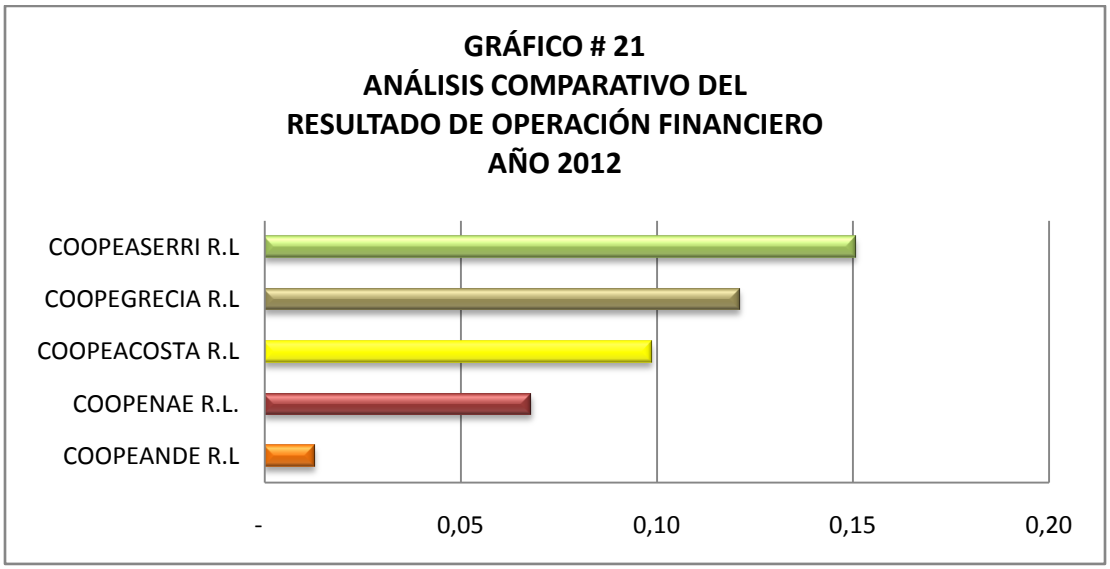

El índice es relativamente bajo, pero si se compara con los resultados obtenidos por la cooperativa en los 5 años analizados, según gráfico 22, ha sido el segundo resultado mayor. En el 2008, por cada colón de ventas, la cooperativa generaba ¢0,7 colones de utilidad operativa; mientras que para el 2012 genera casi ¢0,10 colones de utilidad operativa y para el 2011 generó ¢0,12 colones. Esto evidencia un mejor manejo de los gastos del que se utilizó en los tres años anteriores al 2011.

El resultado que se logró alcanzar para el año 2012 fueun crecimiento del más del 100% de los ingresos financieros con respecto al 2008. Para la cooperativa, mantener un margen de operación positiva es importante, ya que permite evaluar el nivel de utilidades de operación que ha logrado generar a partir de sus ingresos principales relacionados con sus operaciones primarias, como lo son los ingresos financieros por las inversiones en instrumentos financieros y por ingresos financieros por cartera de créditos, los cuales le ha permitido cubrir satisfactoriamente los gastos administrativos y los impuestos para poder producir la utilidad final y el margen neto.

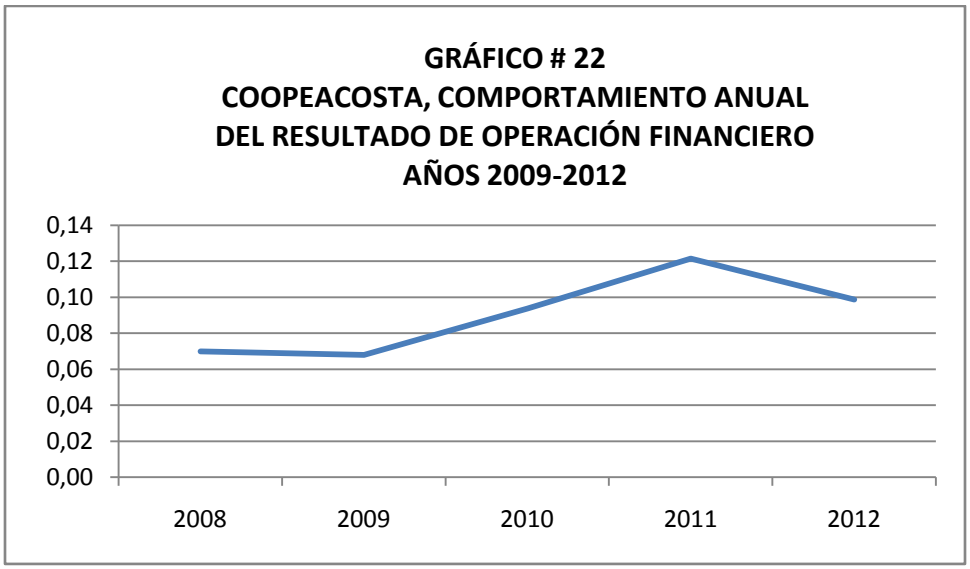

Resultado neto

Este índice constituye el margen de utilidad final obtenido de las operaciones de la cooperativa. Además, eñala el rendimiento final derivado de las ventas medido a través de la importancia relativa que representa la utilidad neta en la relación con los ingresos financieros. Su resultado está afectado por el margen bruto, por el margen de operación, por las cargas financieras, por los ingresos, gastos indirectos y los impuestos. (Salas. 2012)

Para el año 2012, COOPEACOSTA refleja un resultado neto de un 0,55; por lo tanto, se puede afirmar que la administración logró una utilidad final generada de las operaciones que conforman la actividad central de la cooperativa, como lo es la colocación de los diversos créditos en sus asociados, luego de hacerle hecho frente a todos los costos, gastos e impuesto de la empresa.Sin embargo, ocupa el quinto resultado del análisis de las otras cooperativas, según el gráfico 23.

Por lo tanto, COOPEACOSTA genera ¢0,05 en utilidad final por cada colón invertido, por lo que representa un indicador muy bajo comparado con los alcanzados por las otras cooperativas, representando un bajo nivel de utilidades que debilita los rendimientos de la institución.

GRÁFICO # 23
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL RESULTADO NETO
AÑO 2012

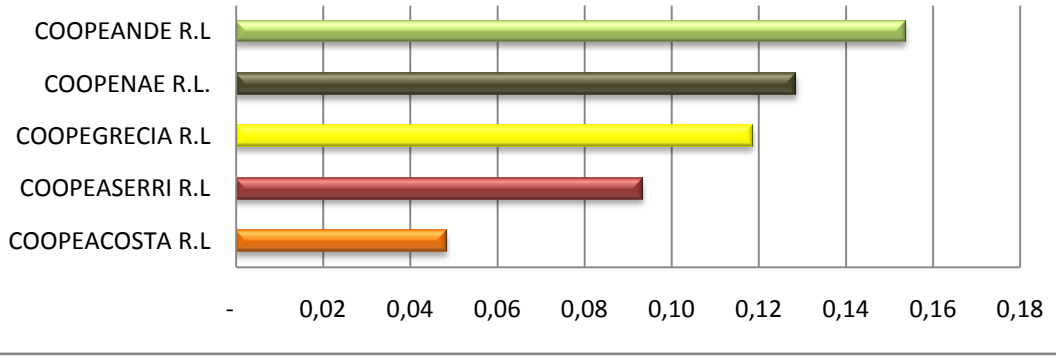

Tal omo se muestraen el gráfico 24, el margen de utilidad final ha presentado un decrecimiento sostenido desde el año 2008 hasta el año 2011, obteniendo para el 2012 una recuperación pequeña.

Resultado obtenido por el crecimiento de más del 100% de los siguientes gastos desde el año 2008:

- Por obligaciones con el público.
- Por obligaciones con entidades financieras.
- Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones.
- Por otros gastos de administración.
- Por gastos de personal.

Este aumento no fue sostenido por el crecimiento de los ingresos financieros de la cooperativa, así lo refleja la disminución de los márgenes tanto brutos, como operativos.

Los gastos que afectan más la disminución del margen de la utilidad final son los gastos de administración, los cuales han crecido en un promedio del 28% de forma anual, así como los gastos de personal, quieneshan crecido en un promedio del 25% de forma anual. La administración debe de analizar este aspecto con el fin de poder establecer si es necesario seguir con esta tendencia dentro de la cooperativa.

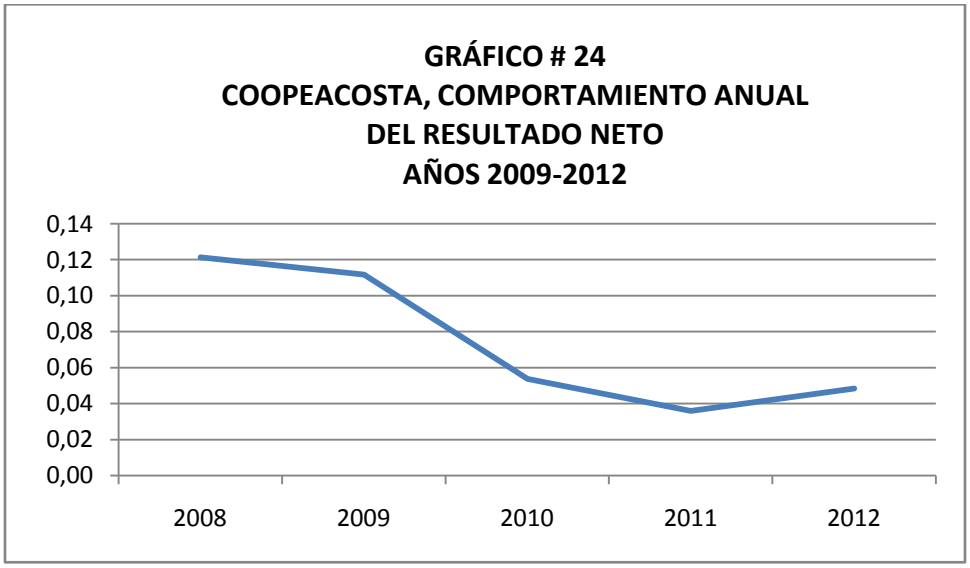

Rendimiento sobre activos

El cálculo del rendimiento sobre los activos, se asocia con la capacidad básica que posee la cooperativa para la generación de utilidades, pues los activos producen la utilidad de operación. (Salas, 2012)

Para el año 2012 el rendimiento sobre los activos que reflejó COOPEACOSTA fue de 0,02 según el gráfico 25. Para las cooperativas, este indicador es muy bajo por motivo de que el monto de las carteras de créditos es muy superior al monto del total de ingresos de operación.

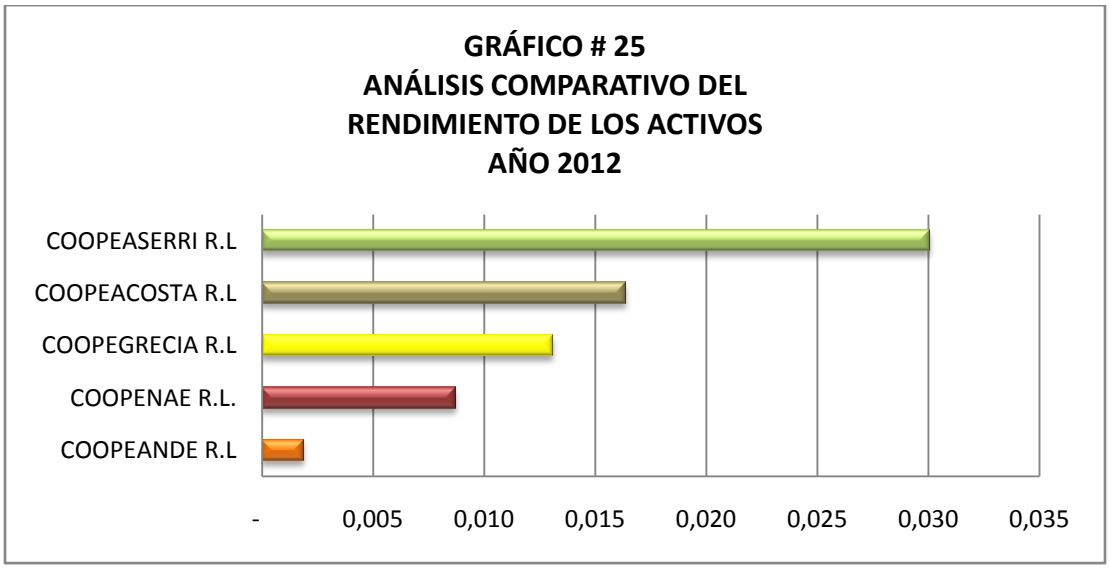

Asimismo, COOPEACOSTA mantiene el segundo índice más alto de las 5 cooperativas analizadas; sin embargo, los activos no están generando los suficientes rendimientos para poder hacerle frente a los otros gastos financieros, de personal**,** administrativos e impuestos. Esto tiene repercusión en el resultado de operativo,puesesta será baja, y por consiguiente una resultado neto final también pequeño que impactará en los excedentes de los asociados.

Según el gráfico 26, para el año 2012 y 2011 la cooperativa alcanzó los resultados más altos desde el 2008, lo cual es justificado por el aumento de los ingresos financieros por carteras de créditos de más del 150% al igual que los ingresos por comisiones de servicios y otros ingresos operativos que han crecido más del 200% desde el año 2008.

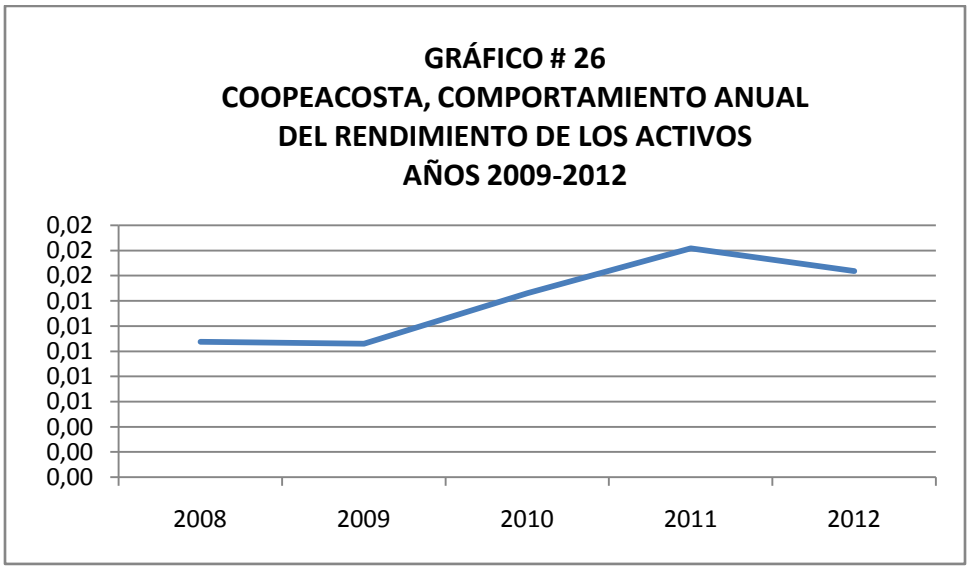

Rendimiento sobre la inversión

El cálculo del rendimiento sobre la inversión se fundamenta en el análisis del rendimiento final obtenido sobre la inversión total de activos. El cálculo está basado en la utilidad neta después de impuestos, el cual constituye la utilidad final que genera la cooperativa sobre su inversión en activos.(Salas, 2012)

Para el año 2012, el rendimiento sobre los activos que reflejó COOPEACOSTA fue de 0,01 según el gráfico 27, para las cooperativas, este indicador es muy bajo y pone en evidencia la eficiencia y eficacia en cómo la administración ha utilizado sus recursos totales para generar las ganancias finales.

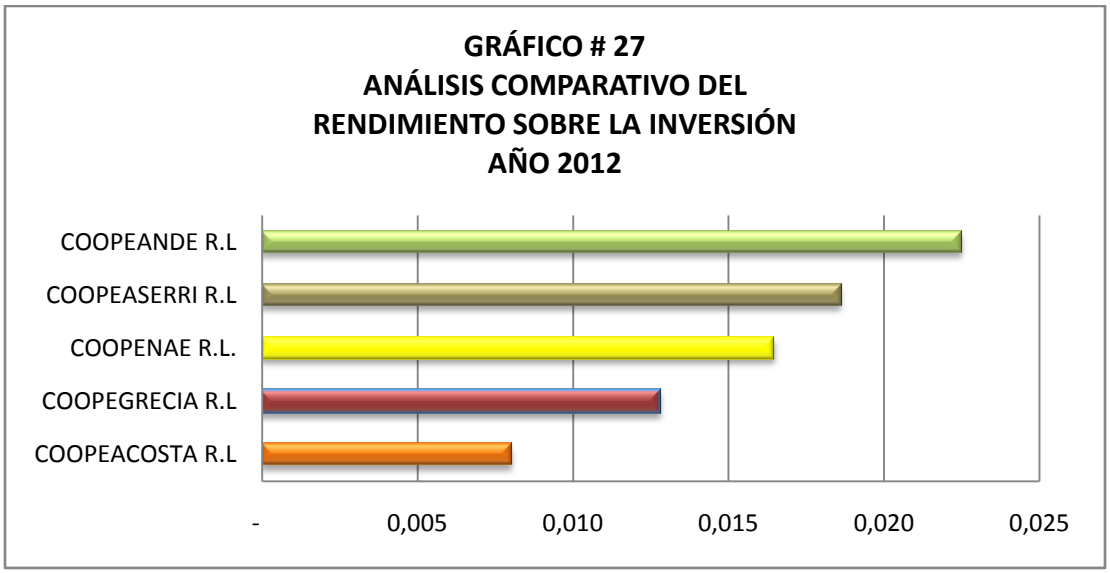

Como se refleja en el gráfico 28, COOPEACOSTA para el año 2012 experimentó el resultado más bajo de rendimiento sobre la inversión. Esto significa una pérdida en la capacidad por parte de los activos totales para producir utilidades netas. Dicha disminución reduce el nivel de utilidad neta de la cooperativa y por consiguiente deteriora la rentabilidad de los asociados.

Esteresultado genera, para la administración, una oportunidad de mejora en la ejecución de los gastos de mayor crecimiento y la importancia relativa, por ejemplolos gastos de personal y administrativos, los cuales representan un total de 57% de los ingresos financieros, según el análisis vertical de los Estados de Resultados.

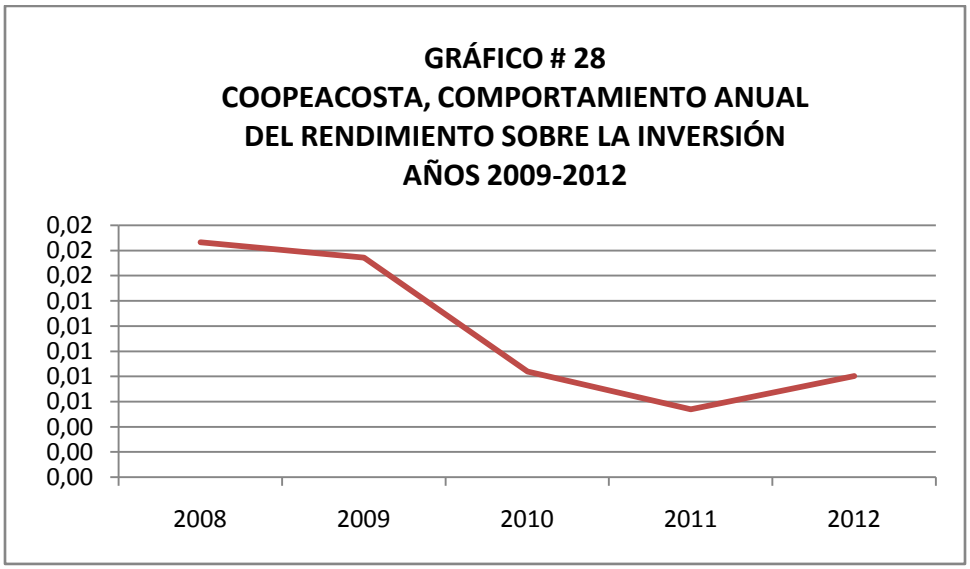

Rendimiento sobre el patrimonio

El cálculo del rendimiento sobre el patrimonio expresa el rendimiento final que obtienen los socios de su inversión en la cooperativa, por lo tanto, esta razón indicará la tasa de utilidad generada sobre la inversión total efectuada por los accionistas. (Salas, 2012)

Para el año 2012, el rendimiento sobre el patrimonio que reflejó COOPEACOSTA fue de 0,05 según el gráfico 29. De acuerdo con el análisis de las cooperativas, este indicador es el más bajo y pone en evidencia la pobre rentabilidad y esta no retribuye adecuadamente a los asociados.

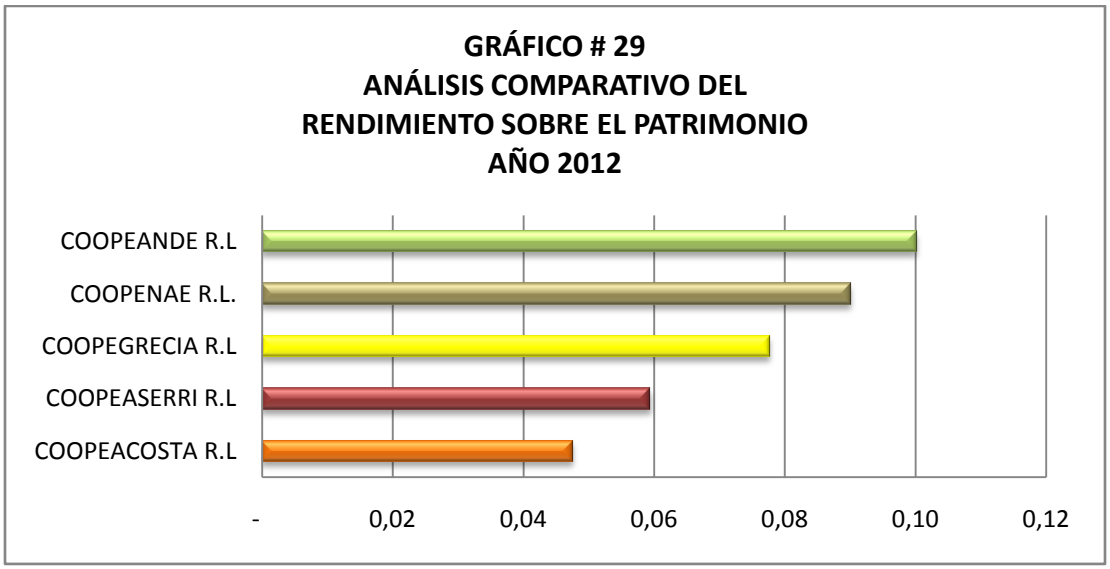

Según el gráfico 30 COOPEACOSTA para el año 2012 experimentó una leve recuperación en el rendimiento sobre patrimonio. Este resultado es positivo porque permite generar un elemento atractivo para los asociados potenciales.

Tal como se mencionó en el análisis del índice anterior, dicho resultado genera para la administración una oportunidad de mejora en la gestión de los gastos y propone un reto para maximizar la colocación de préstamos con el fin de obtener más ingresos y por ende mayor utilidad final.

GRÁFICO # 30
COOPEACOSTA, COMPORTAMIENTO ANUAL DEL RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO AÑOS 2009-2012

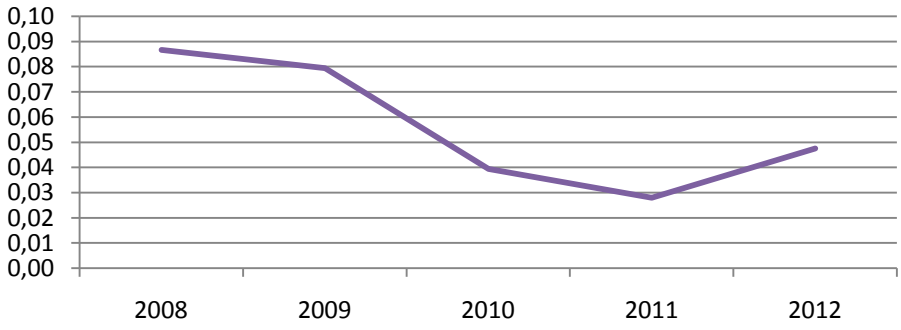

Capítulo IV

Propuesta para el análisis financiero por medio de la aplicación de indicadores financieros para la toma de decisiones gerenciales de lacooperativa COOPEACOSTA R.L:

4.1 Justificación de la propuesta

Con el advenimiento de la globalización, los cambios tecnológicos y las fuerzas del entorno empresarial, se obliga a la administración a manejar eficientemente cada una de sus áreas financieras. Esto con el fin delograr generar los panoramas adecuados que permitan tomar las decisiones correctas en el mercado y poder así lograr poseer capacidad de competir y cumplir sus metas y objetivos. Para efectuar lo anterior, se requiere mantener orden en todos los niveles de la organización. Por ello,el análisis financiero un aspecto de verdadera importancia dentro de la cooperativa, debido, en primera instancia, a su naturaleza de ente financiero y de ahorro.

COOPEACOSTA R.L. es una de las cooperativas mejor posicionadas a nivel nacional, gracias al personal con el que cuenta y su representativo capital corporativo de más de ochocientos veinte millones. Debido a esto, la empresa ve la necesidad de un adecuado manejo de todas sus finanzas por medio del las herramientas más apropiadas, las cuales se describen en este trabajo de investigación.

El objetivo general de este trabajao es desarrollar un modelo para el análisis financiero de las operaciones de la cooperativa COOPEACOSTA RL, mediante el análisis detallado de los Estados Financieros, que sirva como herramienta de apoyo para la generación de indicadores financieros que faciliten los procesos de planificación, coordinación y control gerencial para el adecuado uso, aplicación de los recursos y toma de decisiones, así las cosas este trabajo busca plantear las

bases para la adecuada interpretación de los reportes financieros de la cooperativa, mediante el análisis exhaustivo de la situación financiera, que permita dar seguimiento a ciertos indicadores claves para la gestión empresarial.

4.2 Fundamentos de la propuesta

La propuesta se fundamenta en aspectos teóricos y operativos sobre los elementos básicos del proceso administrativo (planeación, organización, dirección y control). Además de considerar las disposiciones del sistema natural empleado por COOPEACOSTA R.L., los elementos de control interno según la legislación, las normas y principios de contabilidad vigentes en el país, las cuales son:

- Ley de Asociaciones Cooperativas.
- Código de Gobierno Cooperativo.
- Normativa emitida por la SUGEF como por ejemplo: Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas.
- Leyes de referencia como: La ley número 8292 Ley General del Control Interno.

Una de lasrazones por las cuales se considera apropiada la propuesta es que está dirigida a la creación de la unidad financiera para COOPEACOSTA. La relevancia de crear el Departamento financiero consiste en que representa para la institución una instancia encargada de demostrar la solidez tanto de lasituación económica como financiera de la cooperativa.

La situación financiera de las empresas es producto de muchas decisiones financieras, no financieras y también de los factores condicionantes, tanto internos como externos.los cualesson necesarios estudiar y tomar en cuenta a la hora de

realizar un análisis completo de la situación de la empresa.Si bien los estados financieros y los análisis financieros danmucha información útil para tener una idea de la situación, se limitan a la parte contable: los resultados financieros. Es decir, no toman en cuenta el clima organizacional, la tasa de inflación del país, el posicionamiento de la empresa en el mercado nacional e internacional, los procesos burocráticos de la empresa. Sin considerar esos aspectossería un estudio incompleto y se estaría estudiando un solo factor, por tal motivo es importante tomar en cuenta estos factores, los cuales se presentan a continuación divididos en los siguientes grupos de clasificación: macroeconómico, macroeconómico, operativos y de gestión financiera.

El Departamento financiero es quizás lo más importante en una empresa, porque no solo permite conocer el pasado, el presente sino también pronosticar el futuro. Además, dicho departamento es el encargado de dar a conocer los gastos y ganancias y elevar a la junta Directiva las recomendaciones relacionadas a las políticas de gestión financiera. Por ejemplo: políticas de racionamiento del gasto, de inversión de captación de recursos y de establecimiento de tasas de interés.

Se propone el desarrollado de una unidad financiera en COOPEACOSTA, como medida correctiva a las oportunidades de mejora que posee en este aspecto la institución. Asiente al mejoramiento de la gestión contable y administrativa y programa responsabilidades y controles para la adecuada ejecución de los procedimientos. Es unapropuesta para mejorar la administración financiera de COOPEACOSTA a partir del desarrollo de un Departamento financiero.

La función principal del Departamento financiero es la administración general de los recursos económicos de la empresa. Para ello, tendrá que tomar decisiones sobre cómo asignar los recursos disponibles en las diferentes áreas funcionales de la empresa mediante proyectos de inversión, con el objetivo económico de maximizar los beneficios.Para conseguirlo, deberá garantizar al resto de la

empresa, una información constante y en la forma correcta para que sea útil a la hora de tomar las diferentes decisiones que surjan a lo largo del tiempo.

Organigrama del Departamento financiero

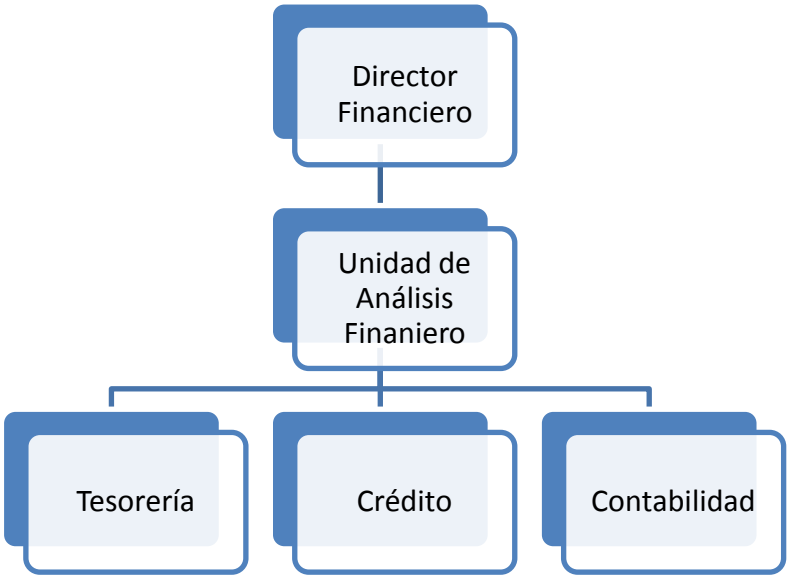

La estructura propuesta inicia con el establecimiento del Director Financiero como la cabeza del departamento, que deberá coordinar y supervisar las acciones de las cuatro grandes áreas que conforman el departamento, que son: contabilidad, tesorería y crédito, lo cual lo realizará por medio de la Unidad de Análisis Financiero.

Se describirá la función principal de cada una de las áreas propuestas, y para el área de análisis financiero se profundizara más, por motivo que es el área en donde recae la “Propuesta para el análisis de la financiero por medio de la aplicación de indicadores financieros para la toma de decisiones gerenciales de la cooperativa COOPEACOSTA R.L.”.

Contabilidad:

La contabilidad estará conformada por el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar, en forma sistemática, toda la información referente a las operaciones expresables en términos monetarios. La finalidad es proporcionar información sobre la gestión financiera y servir de apoyo para la toma de decisiones de la Junta Directiva de la cooperativa.

Entre sus principales responsabilidades están:

1. Proveer información de apoyo para la toma de decisiones a la Junta Directiva y a la Unidad de Análisis Financiero responsables de la gestión y evaluación financiera y presupuestaria, así como para terceros interesados.
2. Promover el registro sistemático de todas las transacciones que afecten la situación económico-financiera de la Cooperativa.
3. Proveer la información contable y la documentación pertinente de conformidad con las disposiciones vigentes, para apoyar las tareas de control y auditoría.
4. Obtener de las diferentes sucursales de COOPEACOSTA del sector público, información financiera útil, oportuna y confiable.

Las funciones de la contabilidad serían:

1. Velar porque se atiendan los principios y las normas contables.
2. Proponer a la Junta Directiva para su aprobación los principios y lasnormas generales por los cuales se regirán.
3. Establecer procedimientos contables que respondan a normas y principios deaceptación general en el ámbito cooperativo. Dentro de este marco,

definirála metodología contable por aplicar, así como la estructura y periodicidad de presentación de losestados financieros.

4. Llevar actualizada la contabilidad de la Cooperativa**.**
5. Preparar cada año los Estados Financieros de la Cooperativa.
6. Archivar, documentalmente o por otros medios, la información originada en lasoperaciones de la Cooperativa durante un lapso de cinco años.
7. Proponer su propia organización, la cual se determinará y regulará mediantereglamento.
8. Ejercer todas las demás funciones que deba cumplir en su carácter de rector delSistema de Contabilidad, así como todas las que le asignen la Ley y susreglamentos

Tesorería:

La tesorería tiene como principales responsabilidades el seguimiento y control de los recursos financieros del tesoro público y en los pagos de las obligaciones contraídas, así como laadministración y custodia de los dineros y valores que se generen.

Entre sus principales responsabilidades están:

1. Mantener al menor costo posible la liquidez necesaria, para cumplir oportunamente los compromisos financieros adquiridos.
2. Propiciar la recaudación adecuada de los ingresos correspondientes al tesoro público.
3. Realizar, de manera eficiente y eficaz, los pagos que correspondan.

Las funciones de la tesorería serían:

1. Preparar el flujo de fondos.
2. Custodiar los documentos financieros emitidos por la Cooperativa.
3. Custodiar los títulos y valores de la Cooperativa de terceros que sepongan a su cargo; para esto, podrá contratar entidades especializadas enprestar estos servicios.
4. Velar por la percepción adecuada de las rentas recibidas de la caja auxiliar autorizada para tal efecto.
5. Autorizar el uso de cajas chicas en las dependencias de la Cooperativa para gastos menores, conforme a la reglamentación que se dictará parael efecto.
6. Definir los procedimientos de emisión, colocación y redención de la deuda.
7. Los demás deberes y las atribuciones que le asignen la Junta Directiva, la Ley olos reglamentos.

Crédito:

El Subsistema de Crédito estará conformado por los mecanismos y procedimientos utilizados en la obtención, el seguimiento y control de los recursos internos y externos originados por la vía de los ahorros de los asociados y el endeudamiento.

Entre sus principales responsabilidades están:

1. Promover la utilización adecuada del financiamiento por parte de la Cooperativa, dentro de las limitaciones internas que se establezcan para el efecto y loslineamientos que dicten los órganos correspondientes.
2. Obtener y controlar los recursos internos o externos provenientes delahorro de sus asociados y el endeudamiento.

3. Propiciar la utilización de las fuentes de financiamiento más favorables para la Cooperativa.
4. Procurar que se mantenga al día el pago de la deuda.

Las funciones del área de crédito serían:

1. Proponer a la Junta Directiva y a la Unidad de Análisis Financiero la política de endeudamiento de mediano y largo plazo, considerando, entre otros, la capacidad deendeudamiento del país.
2. Definir los criterios de elegibilidad de los préstamos.
5. Disponer los procedimientos para la negociación, el trámite y la colocación de los créditosa los asociados.
6. Definir, mediante reglamento, los procedimientos aplicables para la colocación de préstamos y creación de nuevas líneas de crédito.
7. Mantener un registro actualizado sobre la cartera de créditos, debidamenteseparado, desglosado y detallado.
8. Los demás deberes y las atribuciones que le asignen la Junta Directiva, la Ley o los reglamentos.

Análisis Financiero:

Esta unidad es la encargada de la administración financiera, labor que realizará basada en el análisis y planificación de las finanzas; esto permitirá la adecuada toma de decisiones de inversión y financiamiento.

Entre sus principales responsabilidades están:

1. Determinar las decisiones de financiamiento determinando la mezcla como el tipo de financiamiento de la Cooperativa.
2. Recomendar sobre las decisiones financieras de inversión de la Cooperativa.
3. Coordinar, consolidar y presentar al Director financiero, la programación financiera y velar por elcumplimiento de la programación definitiva, una vezautorizada y aprobada por la Junta Directiva.
4. Velar porque la Cooperativa tienda a incrementar el máximo sus rendimientos y por ende sus utilidades.

Las funciones del área de análisis financiero serían:

1. Analizar la información financiera suministrada por las diferentes unidades de la Cooperativa.
2. Analizar los saldos mensuales de las diferentes cuentas que conforman los estados financieros para comprobar su razonabilidad.
3. Analizar las cuentas que conforman los estados financieros y elaborar los informes correspondientes.
4. Analizar los libros mayores auxiliares y los listados de cuentas para verificar la ubicación de la información dentro de los informes parciales.
5. Calcular y llevar el control de los ingresos propios de la Institución.
6. Coordinar y supervisar el proceso de recolección de información financiera.
7. Llevar el control de las ganancias generadas por diferentes conceptos.
8. Asesorar y evacuar consultas técnicas en relación con su competencia.
9. Elaborar proyectos de normas para la creación y administración de cajas chicas, fondos especiales y otros.
10. Reportar al supervisor inmediato las irregularidades detectadas en el análisis de cuentas.
11. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.

12. Los demás deberes y las atribuciones que le asignen la Junta Directiva, la Ley o los reglamentos.
13. Crear y gestionar un sistema de indicadores que informen consistentemente sobre la situación financiera de la Cooperativa

4.3 Propuesta de indicadores financieros para la toma de decisiones gerenciales de la cooperativa COOPEACOSTA R.L.

Según Gitman, en su libro *Principios de Administración financiera* (2007), el analizar las razones de los estados financieros de una empresa es importante para los accionistas, acreedores y la administración de la empresa, ya que la aplicación de estas facilita la toma de decisiones a los inversionistas o terceros que estén interesados en la situación económica y financiera de una empresa.

El análisis de las razones incluye métodos de cálculo e interpretación de las razones financieras para analizar y supervisar el rendimiento, liquidez, solvencia, apalancamiento y uso de activos de la empresa. (Gitman, 2007)

La presente propuesta tiene como objetivo brindar una serie de indicadores financieros para la adecuada toma de decisiones gerenciales de la cooperativa COOPEACOSTA R.L. Esto con el fin de poder suministrar a la Junta Directiva y a sus asociados la posición financiera, presente y pasada, y los resultados de las operaciones de la cooperativa, con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros.

El modelo propuesto contará con los siguientes análisis:

1. Análisis porcentual de los estados financieros.

2. Análisis de los índices financieros.
3. Análisis de la estructura financiera.
4. Análisis de la solidez financiera
5. Análisis estratégico del flujo de caja

4.4 Descripción de los análisis que componen la propuesta

4.4.1 Análisis porcentual de los estados financieros(vertical y horizontal)

El análisis porcentual de los estados financieros permite identificar la estructura y composición de los estados así como la transformación a través del tiempo. Su evaluación está basada en relaciones absolutas y porcentuales (Salas, 2012).La finalidad de este análisis es la correcta interpretación de los resultados numéricos con sus tendencias y efectos, en diferentes periodos comparativos,

Este estudio se realiza con el propósito de comprender su contenido y movimiento a lo largo del tiempo, lo cual puedecontribuir al planteamiento de conclusiones y recomendaciones acertadas.Para lograr efectuaranálisis porcentual de los estados financieros se debe señalar que este está compuesto por el Análisis Horizontal y el Análisis Vertical.

4.4.1.1.1 Análisis horizontal de los estados financieros

Este análisis consiste en obtener los cambios, aumentos o disminuciones que se produzcan en todas las partidas que componen los estados analizados, el cambio puede presentarse en términos absolutos o relativos.(Salas, 2012).El cálculo de este análisis se realiza con la diferencia de dos o más años para tener como

resultado valores absolutos y con porcentaje, tomando un año base para poder tener datos relevantes que analizar.

Por ejemplo, se tiene el año 1 y el año 2, tomando como el año más reciente el dos y el año base el 1. Si en lasCuentas por cobrar se tiene en el año 1 ¢2,000 colones y en el año 2 ¢1,800 colones, en valores absolutos sería un cambio de ¢200 colones en negativo y para obtener el porcentaje se divide 1800 entre el año base, que en este caso es 2000, como resultado da 0.90 que se expresa 90%.

4.4.1.1.2 Análisis vertical de los estados financieros

El Análisis Vertical del Balance General como del Estado Financieroes la evaluación del funcionamiento de la empresa en un periodo especificado. Muestra la composición y estructura de los estados financieros, estableciendo la relación porcentual que guarda cada partida en el estado respecto a la cifra total o principal en un mismo periodo.(Salas, 2012).

Por ejemplo,en el Estado de Resultados se toma como un 100% las ventas y de ahíse parte para hacer el análisis. Supongamos que las ventas son de ¢100 colonesy el costo de ventas es de ¢40 colones. Se dice que el 40% de los recursos queprovienen de las ventas se invirtió en el costo de ventas que se tuvo. Este estado se va analizando cuenta por cuenta para dar a conocer a los usuarios el porcentaje de la aplicación de las ventas en los gastos que se tienen enel transcurso del tiempo.

4.4.1.2 Análisis de los índices financieros

Las razones financieras están compuestas por el conjunto de métodos de cálculoe interpretación de las razones financieras para analizar y supervisar el rendimiento,

la liquidez, solvencia, apalancamiento y uso de los activos de la empresa. (Gitman, 2007).El uso de los índices financieros permite evaluar el éxito relativo de la cooperativa, destacando los puntos fuertes y débiles de las áreas examinadas. El estado de resultados y el balance de situación conforman los insumos básicos para la evaluación de las razones financieras. (Salas, 2012)

4.4.1.2.1 Metodología CAMELS

El 9 de enero del 2001 fue publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” N° 6 el**Reglamento para juzgar la situación Económica-financiera de las Entidades fiscalizadas**,el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el Artículo 8, del Acta de la Sesión 197-2000. Esta fue elebrada el 11 de diciembre del 2000.

Dicho reglamento contiene las normas generales para que la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) juzgue la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas, con el fin de velar por la estabilidad y la eficiencia del sistema financiero. Esto de conformidad con lo establecido en los Artículos 136, 137 y 139 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995.

Este reglamento es aplicable a:

- Bancos Comerciales del Estado.
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Bancos Privados, Cooperativos y Solidaristas.
- Empresas Financieras no Bancarias.

- Banco Hipotecario de la Vivienda.
- Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores.
- Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Cooperativas de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Por lo tanto, la propuesta del análisis de los indicadores financieros que se le sugierea la Unidad del Análisis Financiero para la COOPEACOSTA R. L, estará apegada al cumplimiento de dicha normativa.

El reglamento anterior aplica una calificación global para cada fiscalizado, la cual se encuentra compuesta por una calificación cuantitativa y por una cualitativa. La calificación cuantitativa consta de seis elementos sujetos a análisis denominados CAMELS:

- **C**apital
- **A**ctivos
- **M**anejo o Gestión
- **E**valuación de rendimientos
- **L**iquidez
- **S**ensibilidad a riesgos de mercado

4.4.1.2.1.1 Capital

El objetivo que persigue el análisis de la idoneidad de capital es el de medir la solvencia financiera de una empresa o institución financiera, mediante la determinación de si los riesgos en los que ha incurrido están adecuadamente

equilibrados con el capital y reservas necesarios para absorber posibles pérdidas.Para evaluar a las entidades en esta materia, se utiliza el índice llamado Compromiso Patrimonial, el cual determina la capacidad de la entidad financiera, ante pérdidas no protegidas.

Fórmula:

$$\text{Compromiso Patrimonial} = \frac{\text{Pérdida esperada en activos - estimación para activos.}}{\text{Capital base}}$$

Cuando se aplica dicha fórmula, el resultado dará la clasificación de operación normal, inestabilidad o irregularidad financiera de grado 1, 2, 3, conforme a los parámetros que la Superintendencia fija. Según la tabla 4,1.

Tabla N° 4 1 Compromiso Patrimonial

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Compromiso patrimonial	Igual o menor a 0%.	Igual o menor a 10% pero mayor a 0%	Igual o menor a 20% pero mayor a 10%	Mayor a 20%.

Fuente: Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas. SUGEF. 2001.

La razón anterior le permitirá a COOPEACOSTA analizar el comportamiento entre sus utilidades o pérdidas esperadas, versus un posible crecimiento o decrecimiento porcentual en su patrimonio. De esta manera, ante un incremento en el numerador en un supuesto de estabilidad o menor crecimiento del denominador, es señal de que la empresa está teniendo problemas en su gestión de inversión en activos, por lo cual debe rectificar sus políticas o normativa interna.

4.4.1.2.1.2 Activos

Para calificar el desempeño de las entidades en términos de la calidad de sus activos financieros, se escogieron el indicador de calidad de la cartera, el índice de cartera vencida por altura de mora y el indicador de cobertura de la cartera, ambos indicadores se ponderan con un 50%.

Fórmulas:

$$\text{Indicador 1} = \frac{\text{Cartera con atraso mayor a 90 días}}{\text{Cartera directa}}$$

$$\text{Indicador 2} = \frac{\text{Pérdida esperada en cartera de créditos}}{\text{Cartera total}}$$

Cuando se aplica dicha fórmula, el resultado dará la clasificación de nivel normal, y niveles 1, 2, 3, conforme a los parámetros que la Superintendencia fija, según la tabla 4.2.

Tabla N° 4 2 Cartera Crédito / Perdida Esperada

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera con morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	Igual o menor a 3%	Igual o menor a 10% pero mayor a 3%	Igual o menor a 15% pero mayor a 10%	Mayor a 15%
Pérdida esperada en cartera de créditos / Cartera total	Igual o menor a 1.7%	Igual o menor a 3.7% pero mayor a 1.7%	Igual o menor a 8.6% pero mayor 3.7%	Mayor a 8.6%

Fuente: Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas. SUGEF. 2001.

Tal como se refleja en los niveles a juzgar por la Cooperativa, conforme la cartera de morosidad crezca en mayor grado que la cartera directa, el riesgo para la Cooperativa aumenta, por que los créditos se vuelven incobrables.

Estos indicadores permiten al Director financiero y al encargado de la Unidad del Análisis Financiero vigilar las carteras de crédito con el fin de prever posibles deterioros en la calidad de dicha cartera. Pues, esto puede provocar que la recuperación del dinero no se produzca, lo cuaö generaría un registro alto de las estimaciones y un castigo a las utilidades.

4.4.1.2.1.3 Manejo de gestión

Este análisis tiene como propósito determinar el impacto de estos aspectos en la calidad financiera y en los resultados operacionales de las entidades bancarias sujetas a control. La principal meta de este módulo es evaluar la Calidad de la Gestión Gerencial basando en el desempeño de la gerencia. Para ello,e evalúa en relación con todos los factores considerados necesarios para operar la entidad, dentro de las mejores prácticas de la industria financiera, de manera segura y sólida.

La gerencia se califica con respecto a:

- El funcionamiento del concepto del Gobierno Corporativo.
- Deberes y responsabilidades de los Directores y la Administración.
- Proceso de Administración.
- Formulación de Políticas.

- Administración del personal.

Algunas señales que se deben seguir para utilizar estos criterios son:

- Examinar si existe una estructura bancaria totalitaria.
- Credibilidad de la cadena de mando.
- Exceso de burocracia.
- El grado de alineación de la estructura organizativa al modelo de negocio de la entidad.

Esta sección se analizar´´a por medio del uso de dos razones, por lo que el resultado obtenido se pondera con un 50%, para cada uno de los indicadores evaluados.

Fórmulas:

$$\text{Indicador 1} = \frac{\text{Activo productivo de intermediación}}{\text{Pasivo con costo}}$$

Este indicador analiza la relación entre el activo productivo de intermediación y el pasivo con costo.

$$\text{Indicador 2} = \frac{\text{Gastos de Administración}}{}$$

Utilidad Operacional Bruta

Este indicador muestra la relación entre los gastos de administración y utilidad operacional bruta.

Por lo tanto, lo que busca el análisis mediante estas dos razones es evaluar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que está desarrollando la entidad evaluada.Cuando se aplica dicha fórmula, el resultado dará la clasificación del grado de irregularidaden niveles 1, 2, 3, conforme a los parámetros que la Superintendencia fija, según la tabla 4.3.

Tabla N° 4 3 Activo Producivo / Gastos de Administración

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo Productivo de Intermediación / Pasivo con costo	Mayor o igual a 0,95 veces	Mayor o igual a 0,85 veces pero menor a 0,95 veces	Mayor o igual a 0,75 veces pero menor a 0,85 veces	Menor a 0,75 veces
Gastos de administración / utilidad operacional bruta	Menor o igual a 5%/ ($P_{/8}$ + 5%)	Mayor que 5% /($P_{/8}$ + 5%) pero menor o igual que 100%	Mayor que 100% pero menor o igual que 15% / (-$P_{/8}$ + 15%)	Mayor que 15% / (-$P_{/8}$ + 15%)

La nomenclatura “p” corresponde a la variación porcentual del índice de precios al consumidor vigente para el mes en que se está calculando los indicadores, con respecto al índice de precios al consumidor del mismo mes del año anterior.

4.4.1.2.1.4 Evaluación de rendimientos

Este análisis tiene como misión evaluar la capacidad de la entidad para generarresultados operacionales de naturaleza ordinaria y recurrente en

cantidadessuficientes, para cubrir pérdidas crediticias esperadas y a la vez generar reservas disponibles para mantener niveles esperados de crecimientos.

La condición fundamentalpara que una entidad financiera seasolvente, es que necesariamente sea rentable.

Mediante el empleo de esta metodología de análisis, selepermitirá a la Cooperativa fabricar resultados operacionales de naturaleza recurrentey ordinaria, lo cual le facilitará:

1. Financiar las políticas de saneamiento de pérdidas esperadas y no esperadas.
2. Financiar los procesos de amortización de bienes adjudicados en pagosy cargos diferidos.
3. Financiar la expansión de la base patrimonial, es decir, soportar los niveles decrecimiento del apalancamiento financiero y el endeudamiento bancario.
4. Repartir excedentes atractivos a los accionistas que compensen su costo decapital (costo de oportunidad del capital), sin sacrificar los objetivosfinancieros y estratégicos de un sano proceso de capitalización de utilidades.

Esta sección se analizará por medio del uso de dos indicadores, por lo que el resultado obtenido se pondera con un 50%, para cada uno de los indicadores evaluados.

Fórmulas:

Indicador 1 = Utilidad Final

Activo Productivo de intermediación promedio

Este indicador analiza la relación entre la utilidad final y el activo productivo de intermediación promedio. Este último rubro está compuesto por la cartera de préstamos al día y con atraso hasta de 90 días y la inversión en títulos y valores.

$$\text{Indicador 2} = \frac{\text{Utilidad Final}}{\text{Patrimonio contable}}$$

Este indicador muestra la relación de la utilidad y el patrimonio contable. Su objetivo es evaluar los niveles de rentabilidad que presenta la entidad financiera.Cuando se aplica dicha fórmula, el resultado dará la clasificación del grado de operación normal, inestabilidad o irregularidad financiera de grado 1, 2, 3, conforme a los parámetros que la Superintendencia establece en su reglamento, según la tabla 4.4.

Tabla N° 4 4 Utilidad o Pérdida Acomulada

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	Utilidades acumuladas trimestrales iguales o mayores al 0%	Pérdidas acumuladas trimestrales iguales o menores al 5% del patrimonio promedio trimestral	Pérdidas acumuladas trimestrales mayores al 5% pero iguales o menores al 15% del patrimonio promedio trimestral	Pérdidas acumuladas trimestrales mayores al 15% del patrimonio promedio trimestral

4.4.1.2.1.5 Liquidez

El módulo de análisis y evaluación de la liquidez y manejo de pasivos tiene como objetivo principal evaluar la calidad y nivel de riesgo implícito en la posición de liquidez y en la gestión de activos y pasivos, reflejada por las entidades bancarias en sus estados financieros.

Básicamente, el objetivo es evaluar la capacidad que tiene un banco pararesponder con fondos propios a todas sus obligaciones de caráctercontractual, especialmente sus compromisos de préstamos e inversiones,así como para enfrentar la demanda de retiros de sus depósitos yvencimientos de sus pasivos, todo esto, en el curso normal de susoperaciones y a un costo razonable.Por lo tanto, se trata de evaluar la calidad de la gestión del riesgo de liquidez y suimpacto en los resultados operacionales y en los recursos propios.

Asimismo, resulta importante evaluar el manejo de los pasivos, considerado comoaspecto clave del riesgo estructural o también conocido como riesgo de balance, pues, las brechas entre los activos de fácil realización y los pasivos exigibles acorto plazo, así como la capacidad para prever, manejar y responder ante losresultados o condiciones a las cuales se enfrenta la entidad, pueden impactarsignificativamente la viabilidad económica financiera de estas.

Los indicadores por utilizar son:

Indicador 1= Calce de plazos a un mes.

Indicador 2= Calce de plazos a tres meses.

La Superintendencia establece un procedimiento especial para el cálculo con el fin de determinar los factores a utilizar para determinar el numerador y denominador del calce de plazos, como se indican en la tabla 4.5.

Tabla N° 4 5 Detalle del cálculo de los indicadores del área de liquidez

Indicador	**Numerador**	**Denominador**
Calce de plazos a un mes	Acumulado recuperación de activos hasta un mes tomado del calce de plazos, más inversiones en títulos valores del sector público no comprometidas y que le restan para el vencimiento un plazo mayor a un mes.	Acumulado vencimiento de pasivos hasta un mes del calce de plazos, ajustado por la volatilidad de cuentas corrientes y ahorros con el público a la vista.
Calce de plazos a tres meses	Acumulado recuperación de activos moneda nacional más moneda extranjera a tres meses plazo, más inversiones en títulos valores del sector público no comprometidas y que le restan para el vencimiento un plazo mayor a tres meses.	Acumulado vencimiento de pasivos hasta tres meses ajustado por la volatilidad de cuentas corrientes y ahorros con público a la vista.

Fuente: SUGEF.

Cuando se aplican dichos cálculos, el resultado dará la clasificación del grado de operación normalo nivel 1, 2, 3, conforme a los parámetros que la Superintendencia establece en su reglamento, según la tabla 4.6.

Tabla N° 4 6 Calce de plazos

	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Calce de plazos, a un mes en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.00 veces	Inferior a 1.00 veces pero mayor o igual a 0.83 veces	Inferior a 0.83 veces pero mayor o igual a 0.65 veces	Inferior a 0.65 veces
Calce de plazos, a un mes en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.10 veces	Inferior a 1.10 veces pero mayor o igual a 0.91 veces	Inferior a 0.91 veces pero mayor o igual a 0.72 veces	Inferior a 0.72 veces
Calce de plazos, a tres meses en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.85 veces	Inferior a 0.85 veces pero mayor o igual a 0.70 veces	Inferior a 0.70 veces pero mayor o igual a 0.50 veces	Inferior a 0.50 veces
Calce de plazos, a tres meses en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.94 veces	Inferior a 0.94 veces pero mayor o igual a 0.77 veces	Inferior a 0.77 veces pero mayor o igual a 0.55 veces	Inferior a 0.55 veces

Fuente: SUGEF.

4.4.1.2.1.6 Sensibilidad a riesgos de mercado

El módulo de análisis y evaluación de la sensibilidad a los riesgos de mercado, busca evaluar el impacto que tendría en la calidad financiera y nivel de riesgo de las entidades financieras, la trayectoria y volatilidad de variables y factores de riesgo de mercado.Su característica principal es el énfasis de la calidad de la gerencia para identificar, medir, monitorear controlar y mitigar el riesgo de precio, acorde al tamaño, naturaleza y complejidad de la institución. Considera también la suficiencia en su nivel de adecuación de capital y utilidades, en relación con su nivel de exposición a estos riesgos.

Este análisis mide lacalidad en que los cambios en los factores deriesgo dado por el mercado (las tasas de interés, tipo de cambio,cotización de las acciones, precios de las mercancías y riesgo país) pueden afectar por actuación *performance* de las instituciones financieras.

Los indicadores por utilizar son:

Tabla N° 4 7 Detalle del cálculo de los indicadores del área de liquidez

Indicador	**Numerador**	**Denominador**
Riesgo cambiario	Valor absoluto de activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera, multiplicado por la variación máxima esperada en el tipo de	Capital Base

	cambio en un año.	
Riesgos de tasas de interés	Valor absoluto de (Duración de activos sensibles a tasas menos (Duración de pasivos sensibles* Pasivos sensibles a tasas / activos sensibles a tasas))/ (1+ tasa básica pasiva) * Cambio máximo esperado en un año en la tasa básica pasiva.	

Fuente: SUGEF.

Cuando se aplican dichos cálculos, el resultado dará la clasificación del grado de operación normal o irregularidad en nivel 1, 2, 3, conforme a los parámetros que la Superintendencia establece en su reglamento, según la tabla 4.8.

Tabla N° 4 8 Riesgos

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Riesgo por tasas de interés en colones	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%
Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%
Riesgo cambiario	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%

Fuente: SUGEF.

4.4.1.2.2 Otras razones financieras de importancia

Para tener mayor análisis de la situación financiera de la Cooperativa, se propone utilizar otros índices financieros, con el fin de poder brindar mayor información a la

junta directiva que les permita tener una visión más amplia de las operaciones y mejor panorama para la toma de decisiones.

La propuesta utilizaráalgunas razones financieras de liquidez, de actividad, de endeudamiento y rentabilidad, esto por motivo de que algunos índices financieros no aportan valor agregado al análisis por la naturaleza cooperativa de la institución.

4.4.1.2.2.1 Razones de liquidez

Las razones de liquidez miden la capacidad de una entidad para cumplir con las obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento.(Gitman, 2007).

- **Liquidez corriente**:Medida de liquidez calculada al dividir los activos corrientes entre los pasivos corrientes.(Gitman, 2007).

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Circulantes}}$$

4.4.1.2.2.2 Razones de actividad

Las razones de actividad miden la velocidad en que diversas cuentas se convierten en efectivo.(Gitman, 2007).

- **Periodo promedio de cobro:** Mide el tiempo promedio que se requiere para cobrar las cuentas.

$$\text{Periodo promedio de cobro} = \frac{\text{Cuentas por cobrar}}{\text{Ingresos financieros / 365}}$$

- **Periodo promedio de pago:** Mide el tiempo promedio requierido para pagar las cuentas.

$$\text{Periodo promedio de pago} = \frac{\text{Cuentas por pagar}}{\text{Compras / 365}}$$

- **Rotación de los activos totales:** Mide la eficiencia con la cual la empresa utiliza sus activos para generar ingresos financieros.

$$\text{Rotación de los activos totales} = \frac{\text{Ingresos financieros}}{\text{Activos totales}}$$

4.4.1.2.2.3 Razones de endeudamiento

Estas razones indican el monto del dinero de tercerosutilizado para generar utilidades. Estas son de gran importancia, ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo.(Gitman, 2007).

- **Índice de endeudamiento:** Mide la proporción de los activos totales que financian los acreedores de la empresa.

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Total de pasivos}}{\text{Activos totales}}$$

- **Razón de cargos de interés fijo:** Mide la capacidad de la empresa para realizar pagos de interés contractuales.

$$\textbf{Razón de cargos de interés fijo} = \frac{\text{Resultados del año antes de intereses e impuestos}}{\text{Intereses}}$$

4.4.1.2.2.4 Razones de rentabilidad

Estas razones permiten analizar y evaluar las ganancias de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los dueños. (Gitman, 2007).

- **Margen de resultados financieros brutos:** Mide el porcentaje de cada colón que queda disponible para la Cooperativa después de que se haya pagado sus bienes.

$$\textbf{Margen de resultados financieros brutos} = \frac{\text{Resultados financieros brutos}}{\text{Ventas}}$$

- **Margen de resultados de operación brutos:** Mide el porcentaje de cada colón de ingresos financieros que queda disponible para la cooperativa después de que se haya pagado todos los costos y gastos excluyendo los intereses, impuestos y dividendos.

$$\textbf{Margen de resultados de operación brutos} = \frac{\text{Resultados de operación brutos}}{\text{Ventas}}$$

- **Margen de resultados del año:** Mide el porcentaje de cada colón de ingresos financieros que queda disponible para la Cooperativa después de que se haya pagado todos los costos y gastos.

$$\textbf{Margen de resultados del año} = \frac{\text{Resultados del año}}{\text{Ventas}}$$

Es importante mencionar que la propuesta de aplicación de otras razones financieras de importancia, no especifica valores estándares para alcanzar para la Cooperativa, pues es difícil poder estimarlos; sin embargo, se recomienda mantener una comparación de los resultados alcanzados anualmente con los resultados alcanzados por otras cooperativas de la misma industria, como el análisis realizado en el capitulo tres de este trabajo.

4.4.1.3 Análisis Integral de Rentabilidad

Según Salas (2012), el análisis integral constituye un análisis sistemático que va identificando las relaciones entre las variables financieras, así comolas causas originales y los efectos finales en que se derivan de esas relaciones.

Algunas de las ventajas de realizar un análisis integral son:

- Permite obtener conclusiones apropiadas basadas en los resultados correctos del análisis.
- Permite identificar la debilidad o fortaleza con su origen.
- Facilita la toma de decisiones para minimizar problemas financieros.
- Es un medio para identificar y aprovechar la ventaja identificada en el análisis previo.

Este análisis debe de estructurarse de la siguiente manera:

- Objetivo y propósito del análisis.
- Las áreas que cubrirá la evaluación financiera.
- Selección de las técnicas y metodologías más apropiadas para cumplir con los objetivos y áreas a analizar.
- Identificar las causas y efectos completos resultantes de la evaluación.
- Por último, se presentan los resultados acompañados de las conclusiones ya sean de fortalezas como debilidades encontradas.

Las variables financieras que comprende el análisis de rentabilidad se describen en los siguientes apartados.

4.4.1.3.1 Rendimiento sobre la operación

El rendimiento sobre la operación se utiliza con el fin de poder representar la retribución directa generada por la empresa.

La fórmula a utilizar para el cálculo es:

ROA = MUO X RAT

$$\frac{\text{Resultado de operación Bruto}}{\text{Activo Total}} = \frac{\text{Resultado de operación Bruto}}{\text{Ingresos Financieros}} \times \frac{\text{Ingresos Financieros}}{\text{Activo Total}}$$

El cálculo de dicho rendimiento le permite a la Cooperativa entender:

- Las causas inmediatas de la variación del rendimiento operativo.
- El comportamiento del margen de operación y de la rotación del activo.
- Permite obtener conclusiones útiles y adecuadas para tomar las medidas pertinentes relacionadas con las actividades de operación de la empresa.
- Le permite a la Cooperativa establecer un nivel de planificación financiera, que potencie sus rendimientos.

4.4.1.3.2 Rendimiento sobre la inversión

El rendimiento sobre la inversiónrepresenta la rentabilidad porcentual final obtenida sobre la inversión en activos totales.

La formula a utilizar para el cálculo es:

RSI = MUN X RAT

$$\frac{\text{Resultado del año}}{\text{Financieros}} = \frac{\text{Resultado del año}}{\text{Ingresos}} \times \frac{\text{Ingresos}}{\text{Financieros}}$$

Activo Total Ingresos Financieros Activo Total

El cálculo de dicho rendimiento le permite a la Cooperativa entender:

- Las causas inmediatas de la variación del rendimiento sobre la inversión.
- El comportamiento del margen del resultado del año y de la rotación del activo total.
- Permite obtener conclusiones útiles y adecuadas para tomar las medidas pertinentes en relación con los cambios de los niveles de ingresos financieros, resultados del año y de inversiones en activos totales.
- Le permite a la Cooperativa establecerun nivel de planificación financiera, que potencie sus rendimientos sobre las inversiones que realiza.

4.4.1.3.3 Rendimiento sobre el patrimonio

El rendimiento sobre la inversiónrepresenta la tasa de rendimiento obtenida por los socios sobre su inversión total en la cooperativa.Para el cálculo de este rendimiento se pueden usar dos fórmulas:

Fórmula 1

$$RSP = MUN \times RP$$

$$\frac{\text{Resultado del año}}{\text{Patrimonio}} = \frac{\text{Resultado del año}}{\text{Ingresos Financieros}} \times \frac{\text{Ingresos Financieros}}{\text{Patrimonio}}$$

El cálculo de dicho rendimiento le permite a la Cooperativa entender:

- Las causas inmediatas de la variación del rendimiento sobre el patrimonio apartir del análisis del ingreso financiero de la cooperativa y el resultado.
- El comportamiento del margen del resultado del año y de la rotación del patrimonio.
- Permite obtener conclusiones útiles y adecuadas para tomar las medidas pertinentes en relación con los niveles positivos o negativos del margen de utilidad neta y del margen del patrimonio.
- Le permite a la Cooperativa establecer un nivel de planificación financiera, que potencie sus rendimientos sobre las inversiones que realiza.

Fórmula 2

$$\text{RSP} = \text{RSI} \times \text{IAP}$$

$$\frac{\text{Resultado del año}}{\text{Patrimonio}} = \frac{\text{Resultado del año}}{\text{Activo Total}} \times \frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

El cálculo de dicho rendimiento le permite a la Cooperativa entender:

- Las causas inmediatas de la variación del rendimiento sobre la inversión.
- El comportamiento del margen del resultado del año y de la rotación del activo total.
- Permite obtener conclusiones útiles y adecuadas para tomar las medidas pertinentes en relación con los niveles positivos o negativos del margen de utilidad neta y del margen de activos totales.
- Le permite a la cooperativa establecer un nivel de planificación financiera, que potencie sus rendimientos sobre las inversiones realizadas.

4.4.1.4 Análisis de la solidez de la estructura financiera

La solidez de la estructura financiera de una entidad es el análisis de las dos grandes actividades de obtención y aplicación de fondos que se determinan en el balance general. (Salas, 2012). De esta manera, la captación de fondos se origina en las fuentes de financiamiento de pasivos y patrimonio y la utilización de los fondos se observan en las inversiones de los activos.

La importancia para la Cooperativa de que su unidad de análisis financiero realice este ejercicio recae en que es necesario contar con una visión de la solidez y el equilibrio de la estructura financiera mostrada en el balance general. El análisis de la solidez financiera se basa principalmente en dos principios: Principio de liquidez del activo y Principio de exigibilidad del pasivo y patrimonio.

4.4.1.4.1 Principio de liquidez del activo

El principio de liquidez se basa en que toda la inversión realizada en activos se caracteriza por tener una tendencia a generar liquidez a través del tiempo. Esto a su vez se basa en que el objetivo de los activos es generar flujos de efectivo que le permitan a la Cooperativa realizar todas sus operaciones eficazmente. Este principio separa los activos según la naturaleza de conversión del activo en efectivo a corto o largo plazo, tal como se muestra a continuación.

4.4.1.4.1.1 Liquidez del activo circulante

La esencia de los activos circulantes es su naturaleza de conversión de efectivo menor a un año y este grupo lo conforman:

1. Caja y bancos
2. Inventarios
3. Inversiones transitarías
4. Cuentas por cobrar
5. Gastos diferidos

Por lo tanto, los activos circulantes son aquellos que generan liquidez ventas y cuentas por cobrar hasta generar los flujos de caja.

4.4.1.4.1.2 Liquidez del activo de largo plazo

La característica de los activos de largo plazo es que no poseen el tipo de transformación propia de los activos circulantes, pues estos activos poseen una vida productiva mayor a un año.No obstante, los activos a largo plazo, por medio de su vida útil, representan la capacidad para contribuir con las operaciones y la generación de liquidez para la empresa, como por ejemplo están:

1. Terrenos
2. Edificios
3. Maquinaria y equipo
4. Intangibles
5. Inversiones a largo plazo

4.4.1.4.2 Principio de exigibilidad del pasivo y patrimonio

La exigibilidad para la Cooperativa se va a fundamentar en la tendencia exigible que originan todas las fuentes de financiamiento, compuestas por deudas y

partidas patrimoniales.La estructura de capital de una empresa la componen los pasivos de corto y largo plazo, así como el patrimonio.

4.4.1.4.2.1 Exigibilidad de los pasivos

Las deudas que constituyen el pasivo se caracterizan por tener una exigibilidad jurídica, originada de una obligación contractual y legal de cumplir con el pago del acreedor.El grado de exigibilidad del pasivo lo dicta el tiempo, además del nivel de endeudamiento.

- Nivel de endeudamiento: Se relaciona con la exigibilidad debido a la proporción de pasivos y la fuente de financiamiento que posee la empresa, la cual es con costo o sin costo.

- Plazos de vencimiento: Es el segundo elemento a tomar en cuanta cuando se analiza el nivel endeudamiento. La relación quedefine el carácter de exigibilidad, es dada por la menor o mayor cercanía al vencimiento de la obligación.

4.4.1.4.2.2 Exigibilidad del patrimonio.

La exigibilidad del patrimonio es técnica, derivada del compromiso moral y financiero de la cooperativa con sus asociados, donde se debe de retribuir con ganancias y rendimientos por sus aportes.El patrimonio constituye financiamiento con capital propio, por lo tanto, la Cooperativa debe de generar un rendimiento adecuado; de esta manera, la exigibilidad técnica nace en esa obligación de producir un determinado nivel de rendimiento.

El ejercicio que se propone a COOPEACOSTA para analizar la estructura financiera es por medio del diagrama de estructura financiera, el cual se presenta a continuación:

Tabla 4.9

Diagrama resumido de estructura financiera

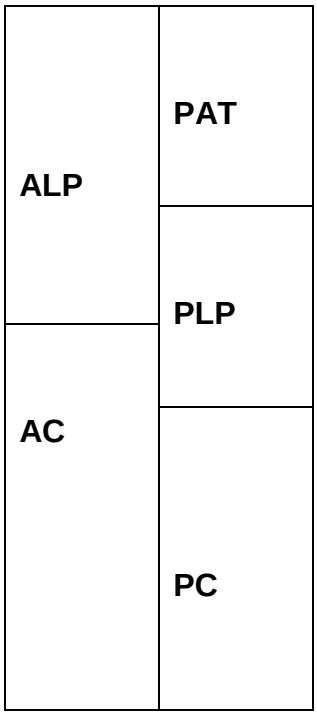

Fuente: *Análisis Diagnóstico Financiero y Enfoque integral*. (Salas T, 2012. pág. 186)

Tabla 4.10

Diagrama detallado de estructura financiera

TERRENO	**CAPITAL**
EDIFICIOS	**SUPERÁVIT Y RESERVAS**
MAQ Y EQUP	**UTILIDADES ACUMULADAS**
INVENTARIO	**PASIVOS LP**
CUENTAS POR COBRAR	**CUENTAS POR PAGAR**
INVERSIONES	**GASTOS ACUMULADOS**
BANCOS	**PRESTAMOS POR PAGAR**

Fuente: *Análisis Diagnóstico Financiero y Enfoque integral*. Salas T, 2012. pág. 186

El diagrama muestra la composición relativa del balance general, en sus dos grandes áreas de activos y fuentes de financiamiento de pasivo y patrimonio.Es un instrumento de análisis muy útil, ya que proporciona una base adecuada para

calificar el grado de equilibrio que representa la estructura financiera de una empresa.

Para confeccionarlo se debe de seguir el siguiente orden:

- Se ordenan los activos de menor liquidez a mayor liquidez, por lo tanto, se ubican primero los pasivos de largo plazo de naturaleza muy consolidada y vida productiva muy extensa.
- Luego, se colocan los activos circulantes de acuerdo con el grado de liquidez, con el fin de poder observar de mayor a menor tendencia a liquidez.
- Seguidamente, se colocan en la parte derecha del diagrama las fuentes de financiamiento ordenadas según el principio de exigibilidad, de las partidas con menos exigibilidad a las de mayor exigibilidad.
- Se colocan inicialmente las cuentas de patrimonio y luego las de pasivo; estas últimas se ordenan según los criterios de nivel de endeudamiento y plazo de vencimiento.

Las principales ventajas del uso del diagrama de estructura financiera son:

- Compara las áreas de activos y financiamiento, permitiendo identificar el uso y aplicación de fondos de la Cooperativa.
- Relaciona los grados de liquidez de las inversiones con los grados de exigibilidad de las fuentes de financiamiento.
- Permite la comparación de los activos menos líquidos con las fuentes de financiamiento menos exigibles, lo cual facilita determinar si las inversiones a largo plazo se han financiado en forma correcta o adecuada.
- Permite el análisis de la magnitud de las inversiones de gran liquidez con las partidas de alto carácter exigible, esto ayuda a la administración financiera a mantener un flujo de caja de la empresa óptimo para poder

responder a sus obligaciones sin necesidad de debilitar la estructura financiera.

1.4.1.1 Análisis estratégico del flujo de caja

Para la unidad de análisis financiero de la Cooperativa, analizar el flujo de caja es de suma importancia,puesto que le permitirá:

- Analizar la liquidez desde el punto de vista del flujo de efectivo.
- Permite medir la generación de efectivo apartir de las operaciones de la empresa.
- Permite establecer una visión clara las actividades generadoras de efectivo para la Cooperativa y sus implicaciones con el riesgo empresarial.
- Muestra la capacidad de las entidades para cubrir sus compromisos, obligaciones e inversiones que impone su crecimiento y los objetivos de su planeación general.

El modelo del análisis estratégico de flujo de efectivo propuesto a COOPEACOSTA, está basado en el modelo expuesto por Tarcisio Salas en su Libro *Análisis y Diagnostico Financiero*, el cual utiliza variables y parámetros. Estos se identifican a continuación:

Activo Circulante de Operación: Activo circulante menos efectivo y equivalentes, es decir, la cuenta que representa el flujo de caja disponible de la Cooperativa.

Pasivo circulante espontáneo: Lo conforman los pasivos circulantes menos los pasivos financieros de corto plazo, específicamente esta operación busca determinar los pasivos sin costo que posea la Cooperativa.

Inversión circulante neta: Este rubro está compuesto por la diferencia entre el activo circulante menos el pasivo circulante espontáneo. Este rubro significa que el circulante operativo neto representa el capital de trabajo que se requiere cubrir con financiamiento adicional no aportado por fuentes espontáneas.

1.4.1.1.1 Niveles de flujo de caja

Flujo de la operación: Representa el flujo generado de las operaciones directas de la Cooperativa, después de impuestos y antes de gastos financieros. Se calcula tomando los resultados netos del periodo menos el impuesto de la renta y más la depreciación y amortización de activos intangibles.

Flujo operativo de corto plazo: Esta conformado por el flujo de caja disponible después de cubrir las inversiones netas de corto plazo. Este se calcula restando al flujo de operación la inversión circulante neta; el propósito de este flujo es determinar si el flujo de caja generado cubre las inversiones netas a corto plazo.

Flujo después de pago de fuentes: Este flujo de efectivo es el remanente después de las inversiones netas de corto plazo y luego de cubrir y atender los costos de las fuentes de financiamiento, conformada por el pago de dividendos y los gastos financieros.

Flujo después de inversiones a largo plazo: Su cálculo parte de restarle al flujo después de pago de fuentes el aumento de las inversiones en activos de largo plazo.

Flujo neto de caja: Constituye el flujo final de efectivo generado durante el periodo y su valor resulta después de incluir los cambios en deudas financieras de corto plazo, deudas de largo plazo y partidas patrimoniales que representan movimientos de caja.

Este análisis del flujo de efectivo permitirá a la Cooperativa identificar las porciones de efectivo que destina a cubrir primeramente las inversiones a corto plazo, luego los pagos a las fuentes de financiamiento, después de las inversiones de largo plazo. Finalmente, le audará a afrontar los cambios en los pasivos financieros y aportes patrimoniales.

1.4.1.1.2 Categorías de flujo de caja

Según los resultados obtenidos en el análisis del flujo de caja, se han establecido cuatro categorías para calificar la solidez o debilidad de la liquides de la empresas, las cuales se establecen bajo principio de solvencia y capacidad del negocio para que sus flujos cubran todos los niveles de flujo de efectivo y generen un flujo positivo al final.

Categoría 1. Flujo de caja autosuficiente

Se le otorga esta categoría a los flujos de operación altos que cubren el aumento en la inversión circulante neta, el pago de las fuentes de deuda y capital propio, las inversiones en activo fijo y de largo plazo, quedando un superávit que permite

amortizar las deudas financieras o aumentar el flujo final de caja acumulado.Las entidades situadas en esta categoría reflejan una fuerte capacidad para generar liquidez y un robusto flujo de caja de la empresa, lo que indica solidez, solvencia y un riesgo bajo.

Categoría 2. Flujo de corto plazo y pago a fuentes

En esta categoría, se ubican los flujos positivos de efectivo de operación y después de pago de fuentes, pero que no alcanzan para financiar todo el aumento de las inversiones a largo plazo. Por lo tanto, es necesario contar con financiamiento adicional de pasivos financieros o aportes de capital para poder financiar parte de las inversiones a largo plazo.

Las entidades situadas en esta categoría reflejan un flujo de caja importante y una buena posición de liquidez que necesita apoyo financiero para el crecimiento de sus activos a largo plazo, por lo tanto, el riesgo es discreto y relativamente bajo.

Categoría 3. Flujo para operación decorto plazo

En esta categoría, solo el flujo de operación cubre las inversiones netas de corto plazo y debe de obtener fondos con nueva deuda financiera o aumento de patrimonio para el pago a las fuentes de financiamiento y para cubrir las inversiones en activos a largo plazo.

Las entidades situadas en esta categoría reflejan un flujo de caja que no ofrece una magnitud suficientemente alta para cubrir más allá del aumento en activos de corto plazo. El nivel de riesgo es sensible, ya que es necesario buscar nuevos

fondos para cubrir parte del costo de las fuetes de financiamiento y la totalidad de las inversiones de largo plazo.

Categoría4. Flujo de caja insuficiente

Esta categoría es determinada por los flujos de operación débiles y bajos, que generan pérdidas o ganancias muy bajas y no permiten financiar totalmente los aumentos en el activo neto a corto plazo.Ante la situación de no poder tener el flujo generado por las actividades de la empresa para cubrir las inversiones de capital de trabajo neto, genera: un nivel de riesgo es alto y la posición de liquidez de la empresa es muy débil. Esto deriva en una peligrosa dependencia a nuevas fuentes de financiamiento con deudas exigibles o la colocación de nuevos aportes de capital.

Conclusiones

y

Recomendaciones

generales

Como resultadodelainvestigaciónrealizadaen COOPEACOSTA RL, basadoenelanálisisdelasituaciónactualylapropuestaestablecida,sedetallanlassiguientesconclusionesyrecomendaciones.

5.1.1 Conclusiones

1. El desarrollo económico, político y social de Costa Rica está íntimamente relacionado con el cooperativismo. Este movimiento inició en elpaís como resultado de la intensificación y masificación de las relaciones sociales entre grupos y la sociedad en sí misma. Actualmente, una de cada tres personas de la población económicamente activa participa de este sector, contribuyendo así a la generación de empleo y la producción nacional; sus activos equivalentes al 4% del PIB del país. De acuerdo con la investigación realizada, este movimiento da origen a más del 10% de la producción agrícola costarricense, en productos tan importantes como el azúcar, el café o la leche industrializada.

2. Desde su constitución en 1970, COOPEACOSTA R.L. ha desempeñado un papel fundamental para el desarrollo de la región Caraigres. Su operación ha tenido un crecimiento sostenido desde entonces, impulsado principalmente por una constante evolución de los servicios ofrecidos,diseñados en función a las necesidades de sus asociados, además de su preocupación por la mejora constante en la gestión administrativa y la aplicación de la normativa de control y desarrollo de la industria a la cual pertenece. Todo lo anterior le ha permitido propiciar el desarrollo socioeconómico de las comunidades de la región, ayudando al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados a través de la prestación de productos y servicios solidarios.

3. Como la Cooperativa cumple principalmente un papel de intermediación financieraal ofrecerproductos tanto de inversión como de crédito a sus asociados,

la buena administración de los recursos financierosresulta indispensable para cumplir con su misión. El contar con una estructura organizativa sólida, buenas prácticas y un adecuado manejo de los riesgos, es indispensable para asegurar el buen uso de los recursos, la continuidad de la operación y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

4. En la actualidad, COOPEACOSTA R.L. no posee personal debidamente capacitado en la gestión y control de activos financieros. Dada esta debilidad, la Cooperativa se ha visto obligada a contratar los servicios de un consultor externo, lo cual resulta riegoso, tanto por la falta de controles internos, como por la incapacidad de crear y documentar el conocimiento, la experiencia y el talento necesario para garantizar el crecimiento futuro de la organización y el cumplimiento de las mejores prácticas administrativas.

5. Actualmente,COOPEACOSTA R.L. no cuenta con el personal suficiente para realizar todas las labores propias del Departamento contable. Únicamente dos ejecutivos tienen a su cargo todas labores del departamento, por lo que normalmente no dan abasto con la totalidad de las tareas y responsabilidades. Para implementar un sistema de análisis, control y gestión dentro de la Cooperativa resulta indispensable la contratación de nuevo personal, incluso la creación de una nueva unidad de negocios.

6. El proceso actual que lleva a cabo la entidad en cuanto a la administración de los recursos financierosdebe ser reforzado. Lo anterior considerando la magnitud de sus cartera de activos, que para el año 2012 fue de ¢ 6.406 millones de colones, el tipo de operaciones que realizan y la naturaleza de su operación. Además es importante que valoren la posibilidad de crear la Unidad de Análisis Financiero.

7. En relación con la industria, COOPEACOSTA R.L. presenta en la actualidad el grado de endeudamiento más alto, medido tanto en relación con sus activos como con su patrimonio. Si bien es cierto el nivel de apalancamiento utilizado puede mejorar el rendimiento sobre el patrimonio de la Cooperativa, también supone un mayor riesgo, tanto en función de posibles cambios en la tasa de interés como por el calce de los plazos. Lo anterior es resultado de su estrategia de crecimiento, que supone mayor agresividad en captación de recursos tanto con el público como con otras entidades financieras. Esto ha sido utilizado principalmente en hacer crecer su cartera de créditos.

8. En referencia con la cartera de créditos que posee COOPEACOSTA R.L., resulta evidente que la Cooperativa necesita implementar mejoras significativas en su gestión y control. La calidad de su cartera crediticia es inferior a la industria, por cuanto la cartera de créditos vencidos en comparación con las otras cuatro cooperativases muy superior: actualmente un 32% de las operaciones se encuentran bajo esta condición. El estado de la cartera genera no sólo pérdidas por incobrables, sino que complica la administración del flujo de efectivo de la cooperativa y amenaza su sostenibilidad en el largo plazo.

9. Durante el periodo analizado del 2008 al 2012, el ingreso financiero neto de COOPEACOSTA R.L. registra una tendencia negativa, tendencia que es sostenida durante todo el periodo analizado. Esta encuentra su origen en la incapacidad de la Cooperativa para generar ingresos suficientes para sostener el crecimiento en los gastos operativos y financieros, lo cual trae como consecuencia la disminución del margen de utilidad. Los principales rubros dentro de la estructura de gastos que han determinado esta tendencia son los gastos de administración que crecen en un promedio del 28% de forma anual y los gastos de personal que crecen en un promedio del 25% de forma anual.

5.1.2 Recomendaciones

1. Considerando la complejidad que supone la administración y gestión del efectivo dentro de la operación de COOPEACOSTA R.L., además del impacto que podría tener en la calidad del servicio ofrecido, la toma de decisiones y la rentabilidad de la operación, se recomienda a la organización la implementar la propuesta presentada en el presente trabajo. Con la implementación de la propuesta, se espera una mejoraría significativa en la gestión administrativa de los recursos financieros, los procesos de planeación estratégica, estructura de la organización, los procesos de toma de decisiones y en general una mejora en los resultados operativos de COOPEACOSTA y mejor servicio para sus clientes.

2. Para que la propuesta desarrollada en este trabajo pueda ser implementada con éxito y que luego de dicha implementación funcione como herramienta de apoyo para los procesos de planificación, coordinación y control gerencial en el uso adecuado de los recursos financieros de la COOPEACOSTA R.L, es necesario involucrar en el proceso a todo el personal de la Cooperativa, y brindarle capacitación sobre el uso y los beneficios de la herramienta, en especial a nivel de los jerarcas de la institución y del personal que se encuentra en relación directa con las actividades de gestión y control de los recursos financieros.

3. Se recomienda informar a los departamentos de la COOPEACOSTA R.L. sobre los beneficios y el tipo de información que deben de suministrar a la nueva unidad de Análisis Financiero. previo a implementar la propuesta. Esto con el fin de que las mejoras requeridas por los sistemas de control interno, registro contable y confección de reportes para el análisis financieros sean realizadas de forma tal que la nueva unidad cuente con los insumos requeridos para la adecuada presentación de información, en términos de veracidad, exactitud y oportunidad; y de esta manera se desarrollen los análisis financieros de forma que se garantice el el buen uso de los recursos, la continuidad de la operación y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

4. Se recomienda a COOPEACOSTA R.L. capacitar al personal que formará parte de la Unidad de Análisis Financiero, en temas de gestión y control de activos financieros. Además de documentar adecuadamente cada uno de los procesos, experiencias y aprendizaje, ya que esto le permitirá no sólo crear conocimiento, sino administrar y transmitir dicho conocimiento y experiencias hacia el talento humano, aspectos necesarios para garantizar el crecimiento futuro de la organización y el cumplimiento de las mejores prácticas administrativas.

5. Para el desarrollo de la Dirección Financiera de COOPEACOSTA R.L. establecida en la propuesta, se debe realizar un estudio detallado sobre los requerimientos y costos asociados a su implementación y el perfil de los funcionarios que se requiere en cada una de las posiciones. Lo anterior con el propósito de determinar no solo la calidad y cantidad del recurso humano necesario para la asignación de funciones encaminadas a satisfacer los controles necesarios, sino que para establecer los objetivos y metas de la división.

6. Con el fin de reforzar el proceso de la administración de los recursos financieros que estará a cargo de la Unidad de Análisis Financiero, se recomienda el desarrollo o adquisición de un sistema informático basado en un ERP (Enterprise resource planning, o software para la planeación de los recursos). El objetivo de este sistema serár agilizar los movimientos internos de los Recursos Financieros de la COOPEACOSTA R.L., y facilitar la construcción de reportes financieros con un formato pre establecido, a conveniencia de la gerencia financiera y administrativa.

7. En relación con el alto grado de endeudamiento que registra la empresa en la actualidad, el más alto de las cooperativas analizadas en este trabajo, es recomendable la revisión de las políticas de endeudamiento que tiene la institución, de forma tal que se adecúen al perfil de riesgo que desean mantener,

la situación actual del mercado y las características propias de la cartera crediticia y de inversión. Esto como herramienta de control y gestión de riesgo, que permita una correcta medición del rendimiento en función al riesgo asociado a la operación y su nivel de endeudamiento. Es fundamental que la empresa analice y actualice periódicamente los procedimientos y políticas relacionados con la gestión de los Recursos Financieros, con el fin de garantizar concordancia con la misión, visión, objetivos y la normativa aplicable.

8. Se recomienda a COOPEACOSTA R.L. implementar mejoras significativas en su gestión y control de la cartera crediticia con el fin de que indicadores relacionados a sus préstamos se mantengan en un nivel similar o superior al de la industria. Lo anterior pueden lograr analizando sus políticas crediticias y el estado actual de su cartera de forma periódica, en aspectos tan relevantes como la capacidad de pago y perfil de sus clientes, las tasas de interés del mercado y su tendencia, las garantías aportadas, el estado de los expedientes en cuanto a la información de sus clientes, entre otros. Esto tiene como principal objetivo el facilitar la toma de decisiones en cuanto a nuevos créditos a otorgar, el adecuado manejo del riesgo de incumplimiento y la generación de métricas de seguimiento y control de la cartera. Además, se recomienda valorar la viabilidad de crear una facilidad de crédito especial para aquellos clientes que se encuentran en mora.

9. Es importante que COOPEACOSTA R.L. realice una análisis detallado sobre los gastos de operación, tales como los gastos de administración y los gastos de personal, los cualeshan mantenido una tendencia de crecimiento por encima de los ingresos financieros de la cooperativa, de manera que pueda implementar las medidas correctivas de austeridad sobre gastos suntuarios, garantizar la no recurrencia de gastos no operativos y/o no recurrentes, además de promover el uso más eficiente de los recursos. Todo lo anterior con el fin de aumentar la rentabilidad de la institución y garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.

Bibliografía consultada

Libros

- Bateman, Thomas y Snell, Scott.(2009*).Administración, Liderazgo y Colaboración en un Mundo Competitivo*.(8va ed.).México: Mc Graw Hill.

- Bateman, Thomas y Snell, Scott. (2005).*Administración, un nuevo panorama competitivo*.(4ta ed.). México: Mc Graw Hill.

- Bateman, T y Snell, S. (2004). *Administración, una ventaja competitiva*.(4ta ed). México: Mc Graw Hill.

- Don Edwards, J. Johnson, J y Roemmich, R. (1989)*Contabilidad Intermedia.*(1era ed)México: Editorial Intercontinental.

- Guzmán, A. Guzmán, D y Romero, T. (2005). *Contabilidad Intermedia.* [versión electrónica] (1eraed). Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.

- Horngren C. Sundem G. Stratton W. (2006)*Contabilidad Administrativa*.(13era ed.) Ciudad: Editorial Pearson.

- Lawrence J.,Gitman. (2007).*Principios de Administración Financiera*. (13era ed.) Ciudad: Editorial Pearson.

- Loren A. Nikolai, John D. Bazley.(2000).*Contabilidad Intermedia*. (8va ed.). México: Thomson Learning.

- Mantilla B, Samuel, A, Cante, S y Colyma, S (2005). Auditoría de Control Interno. [versión electrónica] (19 Ed). Bogotá, Colombia: Editorial Ecoe Ediciones.

- Ross S. Weserfield R. Jaffe Jeffrey.(2012).*Finanzas Coorporativas*,(9na ed.) México: Editorial Mc Graw Hill.

- Salas B., Tarcisio (2011).*Análisis y diagnóstico financiero,*(7ma ed.) Ciudad: Editorial Guayacán.

Trabajos Finales de Graduación

- Macaya, A. Elizondo, H. Hernández, H. Rodríguez, A. (2000).*Modelo de Gestión Financiera para el Departamento de Importación y Exportación de Fábrica de Ropa El Emprendedor, S.A*. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad Pública y Finanzas. Escuela de Administración de Negocios. Universidad de Costa Rica. San José, C.R.

- Piedra Dura Eduardo. (2011).*Análisis de la Estructura Financiera y Sistematización de Algunos Indicadores Financieros Básicos para la Toma de Decisiones Gerenciales en la Empresa del Sector de Aires Acondicionados, Ventilación y Refrigeración*. Trabajo Final de Graduación aceptado por la Comisión del Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas, de la Universidad de Costa Rica, como requisito

parcial para optar por el grado de Magister en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Finanzas. Escuela de Administración de Negocios. Universidad de Costa Rica. San José, C.R.

- Viales, R. (2003). *Análisis organizacional en una institución financiera: Propuesta de restructuración del Área de Canje en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Maestría en Administración y Dirección de Empresas, Énfasis Gerencia. Escuela de Administración de Negocios. Universidad de Costa Rica. San José, C.R.

Normativa

- Código de Gobierno Cooperativode COOPEACOSTA RL.

- Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas.

- Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y normas conexas. Ley N° 4179. San José, C.R., 22 de agosto de 1968 y sus reformas.

- Ley número 8292 Ley General del Control Interno.

- COOPEACOSTA, R.L.(2009).*Reglamento de obligaciones bancarias con instituciones financieras.* San José: Editorial.

- COOPEACOSTA, R.L.(2012). Reglamento de inversiones.San José, Editorial.

- COOPEACOSTA, R.L.(2012). Reglamento de captación ce recursos.San José, Editorial.

Enciclopedias

- Greco, O. (2000). *Diccionario contable*. (2da ed). Argentina: Valletta Ediciones

- Kohler, Eric L. (1982).*Diccionario para contadores.*(Traducido por R. Cárdenas C.).México: Prentice Hall.

Otros

- Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Administración de Negocios, Universidad de Costa Rica *Guía para la Elaboración del Anteproyecto Final de Graduación.* Falta año y editorial.

Páginas electrónicas

- Alianza Cooperativa Internacional para las Américas. 2001. ¿Quiénes somos? Obtenido el 11 de agosto del 2013, de: http://www.aciamericas.coop/ Quienes-somos-2092

- Huaylupo, J. (s.f). Historia del Cooperativismo. Obtenido el 11 de agosto del 2013, de: http://www.coopecaja.fi.cr/cooperativismo/pais/content.html.

- Coopeasamblea.(s.f). Historia del Cooperativismo. Obtenido el 11 de agosto del 2013, de: http://www.coopeasamblea.or.cr/pages/cooperativismo/historia.php?btn=Atr%E1s.

- Coopeacosta. (2013). Sucursales. Obtenido el 11 de agosto del 2013, de: http://www.coopeacosta.fi.cr/?page_id=62

- Crespo, J. (s.f). Introducción al análisis CAMEL. Obtenido el 12 de setiembre del 2013, de: http://riesgoporjesuscrespo.blogspot.com/2012/06/introduccion-al-analisis-camel.html

- INFOCOOP. (s.f). Cooperativismo. Obtenido el 11 de agosto del 2013, de: http://www.infocoop.go.cr.html.

- Servicoop 2013. Simbolos Cooperativos, La Bandera del Cooperativismo. Obtenido el 11 de agosto del 2013, de:http://www.servicoop.com/024simboloscooperativismo.php

- SUGEF. (s.f). El Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas, el cual contiene las normas generales para que la Superintendencia juzgue la situación económica - financiera de las entidades fiscalizadas. Obtenido el 12 de setiembre del 2013, de http://www.sugef.fi.cr/servicios/documentos/Normativa/normativaprudencial/sugef-24.htm

Anexos

ACUERDO SUGEF 24-00

REGLAMENTO PARA JUZGAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 8, del Acta de la Sesión 197-2000. Celebrada el 11 de diciembre del 2000. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 6, del 9 de enero del 2001.

Rige a partir del 6 de julio del 2001.

VER REGLAMENTO

VER LINEAMIENTOS GENERALES

VER MODIFICACIONES

VER HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión documento	Fecha de actualización
17	**2 setiembre 2013**

ACUERDO SUGEF 24-00

REGRESAR AL INICIO

REGLAMENTO PARA JUZGAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

DISPOSICIONES GENERALES

El presente reglamento contiene las normas generales para que la Superintendencia General de Entidades Financieras, en adelante Superintendencia, juzgue la situación económica - financiera de las entidades fiscalizadas, con el fin de velar por la estabilidad y la eficiencia del sistema financiero; de conformidad con lo establecido en los Artículos 136, 137 y 139 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995.

Estas regulaciones son aplicables a los Bancos Comerciales del Estado, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Bancos Privados, Cooperativos y Solidaristas; Empresas Financieras no Bancarias, Banco Hipotecario de la Vivienda, Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores, Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito; y Cooperativas de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, todos fiscalizados por la SUGEF.

DEFINICIÓN DE LOS RIESGOS

La Superintendencia, para juzgar la situación económica - financiera de las entidades supervisadas, incluye los siguientes riesgos: el riesgo de solvencia, riesgo de liquidez, riesgo por variaciones en las tasas de interés, riesgo cambiario, riesgo de crédito y riesgo operacional.

Riesgo de solvencia: Se presenta cuando el nivel de capital de una entidad es insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, erosionando su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos de los intermediarios financieros, por lo tanto el riesgo de solvencia incluye el riesgo de los activos.

Riesgo de liquidez: Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Riesgo por variaciones en las tasas de interés: Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Riesgo cambiario: Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Riesgo de crédito: Surge de la posibilidad de que un deudor no pague.

Riesgo operacional o de funcionamiento: Se origina cuando los sistemas de información gerencial son inadecuados, cuando existen problemas operacionales, debilidades en el control interno, fraude, etc.

CAPÍTULO I
NORMAS PARA JUZGAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA SUGEF

SECCIÓN I
ELEMENTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Artículo 1. [1]
La Superintendencia emitirá una calificación global para cada fiscalizado compuesta por una calificación cuantitativa y por una cualitativa. La calificación cuantitativa consta de seis elementos sujetos a análisis denominados CAMELS y su conformación se detalla en el Anexo 1 de este Reglamento.

- **C**apital
- **A**ctivos
- **M**anejo o Gestión
- **E**valuación de rendimientos
- **L**iquidez
- **S**ensibilidad a riesgos de mercado

El elemento de Capital será evaluado con un indicador; y los elementos de Activos, Manejo, Evaluación de rendimientos, Liquidez y Sensibilidad a riesgos de mercado, serán evaluados con dos indicadores.[1]
Los numeradores y denominadores de cada indicador de la calificación cuantitativa, estarán compuestos por las cuentas, sub-cuentas y datos adicionales detallados en el Anexo 2 de este Reglamento.
Para cada indicador se establecen rangos según los cuales un intermediario financiero asume menor o mayor riesgo, y se le ubica según sea el caso en: nivel normal, nivel 1, nivel 2 o nivel 3.
La integración de las calificaciones de los seis elementos mencionados dará por resultado una calificación cuantitativa.
La calificación cualitativa resultará de una evaluación 'in situ' en la forma en que se señala en la sección III del Capítulo I. La combinación de la calificación cuantitativa y de la calificación 'in situ' dará por resultado una calificación global de riesgo.

SECCIÓN II
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA

Artículo 2. [31]
El elemento de Capital se evalúa con el indicador de compromiso patrimonial.

[1] Para efectos de lo indicado, debe entenderse que, el elemento de evaluación de rendimientos será evaluado con un indicador. El elemento de sensibilidad a riesgos de mercado será evaluado con tres indicadores.

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Compromiso patrimonial	Igual o menor a 0%.	Igual o menor a 10% pero mayor a 0%	Igual o menor a 20% pero mayor a 10%	Mayor a 20%.

Artículo 3. [31]
La evaluación de la calidad de los activos de un intermediario se analizará según la relación entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa, así como con el nivel de pérdidas esperadas de préstamos en relación con la cartera total.

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera con morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	Igual o menor a 3%	Igual o menor a 10% pero mayor a 3%	Igual o menor a 15% pero mayor a 10%	Mayor a 15%
Pérdida esperada en cartera de créditos / Cartera total	Igual o menor a 1.7%	Igual o menor a 3.7% pero mayor a 1.7%	Igual o menor a 8.6% pero mayor 3.7%	Mayor a 8.6%

Artículo 4. [2] [31]
La evaluación del elemento de manejo se efectuará con los índices de canalización de recursos y gastos de administración sobre utilidad bruta.

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo Productivo de Intermediación / Pasivo con costo	Mayor o igual a 0,95 veces	Mayor o igual a 0,85 veces pero menor a 0,95 veces	Mayor o igual a 0,75 veces pero menor a 0,85 veces	Menor a 0,75 veces
Gastos de administración / utilidad operacional bruta	Menor o igual a 5%/ ($P_{/8}$ + 5%)	Mayor que 5% /($P_{/8}$ + 5%) pero menor o igual que 100%	Mayor que 100% pero menor o igual que 15% / (-$P_{/8}$ + 15%)	Mayor que 15% / (-$P_{/8}$ + 15%)

P corresponde a la variación porcentual del índice de precios al consumidor vigente para el mes en que se están calculando los indicadores, con respecto al índice de precios al consumidor del mismo mes del año anterior.

Artículo 5. [37]
La evaluación de rendimientos se hará por medio de la relación entre la utilidad acumulada trimestral sobre el patrimonio contable promedio trimestral.
La evaluación del indicador de rentabilidad se realizará respecto de los siguientes parámetros:

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Utilidad o Pérdida Acumulada	Utilidades acumuladas trimestrales	Pérdidas acumuladas trimestrales	Pérdidas acumuladas trimestrales	Pérdidas acumuladas trimestrales

Trimestral	iguales o mayores al 0%	iguales o menores al 5% del patrimonio promedio trimestral	mayores al 5% pero iguales o menores al 15% del patrimonio promedio trimestral	mayores al 15% del patrimonio promedio trimestral

Artículo 6. [40]
El elemento de liquidez contendrá el calce de plazos a un mes y el calce de plazos a 3 meses, cada uno de ellos separado en moneda nacional y moneda extranjera, y ajustados por la volatilidad de las cuentas corrientes y depósitos de ahorro a la vista con el público. En el cálculo de estos indicadores deberá seguirse el "Procedimiento para el Cálculo del Calce de Plazo a Uno y Tres Meses Ajustado por Volatilidad" contenido en el Anexo 2 de este Reglamento.

La calificación del elemento de liquidez se realizará respecto de los siguientes parámetros:

	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Calce de plazos, a un mes en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.00 veces	Inferior a 1.00 veces pero mayor o igual a 0.83 veces	Inferior a 0.83 veces pero mayor o igual a 0.65 veces	Inferior a 0.65 veces
Calce de plazos, a un mes en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.10 veces	Inferior a 1.10 veces pero mayor o igual a 0.91 veces	Inferior a 0.91 veces pero mayor o igual a 0.72 veces	Inferior a 0.72 veces
Calce de plazos, a tres meses en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.85 veces	Inferior a 0.85 veces pero mayor o igual a 0.70 veces	Inferior a 0.70 veces pero mayor o igual a 0.50 veces	Inferior a 0.50 veces
Calce de plazos, a tres meses en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.94 veces	Inferior a 0.94 veces pero mayor o igual a 0.77 veces	Inferior a 0.77 veces pero mayor o igual a 0.55 veces	Inferior a 0.55 veces

Las entidades supervisadas que al cierre del mes muestren una relación igual o menor al 5% para el total de pasivos en moneda extranjera respecto al pasivo total, se eximen del cálculo de los indicadores de calce a un mes y tres meses separados por tipo de moneda. En estos casos, los calces serán calculados sin dicha separación por tipo de moneda y se aplicarán los umbrales dispuestos para moneda nacional.

Artículo 7. [35]
La sensibilidad a riesgos de mercado se evaluará con el indicador de riesgo por tasa de interés en colones, el indicador de riesgo de tasas de interés en moneda extranjera y el indicador de riesgo cambiario.
El cálculo de estos indicadores se realizará de acuerdo con el "Detalle del Cálculo del Indicador de Riesgo de Tasas de Interés" y el "Detalle del Cálculo del indicador de Riesgo Cambiario" contenidos en el Anexo 2 de este Reglamento.

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Riesgo por tasas de interés en colones	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%
Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%
Riesgo cambiario	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%

Artículo 8.
La determinación de la calificación cuantitativa del intermediario financiero se expone en los Artículos siguientes. Cada indicador es ponderado dentro del elemento de análisis al que pertenece, y se ubica en alguno de los niveles indicados en el Artículo 1, conforme a los rangos definidos en los Artículos comprendidos del 2 al 7. Se asignará un valor de 1 cuando el indicador se ubique en nivel normal; al contrario si se ubica en nivel 3, recibirá un valor de 4. Cada elemento tiene un peso relativo igual dentro de la calificación cuantitativa.

Artículo 9.
Dentro del elemento capital, el compromiso patrimonial representa un 100%.

Artículo 10.
En el elemento de activos los dos indicadores que le conforman tienen la misma ponderación, es decir 50% cada uno.

Artículo 11. [3]
En el Área de manejo cada índice representa un 50% de la calificación de ese elemento.

Artículo 12. [37]
En el elemento de evaluación de los rendimientos el indicador representa el 100% de la puntuación final.

Artículo 13. [40]
En la calificación de la liquidez deberá tomarse el peor resultado, en cualquiera de los indicadores de calce a un mes o a tres meses, sea en moneda nacional o extranjera, el cual representará un 100% de la calificación de ese elemento.

Artículo 14. [35]
En la sensibilidad a riesgos de mercado, el indicador de "Riesgo cambiario" tiene un peso relativo del 50% y los indicadores de "Riesgo por tasas de interés en colones" y "Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera" tienen un peso relativo del 25% cada uno.

Artículo 15. [4]
Para definir la puntuación de cada uno de los elementos de riesgo, se suman las ponderaciones determinadas para cada indicador, resultando un valor entre 1 y 4. Corresponde el 1 a un elemento en nivel normal y 4 a un elemento en nivel 3. La calificación individual de cada uno de los elementos de evaluación se determinará con base en la ubicación de sus puntuaciones en los "Rangos mínimos y máximos" establecidos en el Anexo 1 de este Reglamento.

Para obtener la calificación cuantitativa se suman las puntuaciones de cada uno de los elementos y se divide entre 6, según se observa en el mismo Anexo.

SECCIÓN III
CALIFICACIÓN CUALITATIVA

Artículo 16. [5] [37]
La calificación cualitativa constituye otro elemento de evaluación: Esta calificación la emitirá la SUGEF producto de una evaluación in situ de conformidad con la Matriz de Calificación de la Gestión indicada en el Anexo 3 de este Acuerdo. Los aspectos de evaluación incluidos dentro de esta calificación son: planificación, políticas y procedimientos, administración de personal, sistemas de control, sistema de información gerencial y Tecnología de Información. La calificación del aspecto Tecnología de Información será determinada de conformidad con la normativa específica emitida al efecto, y su puntuación podrá establecerse en fechas cierres diferentes a las de los otros cinco aspectos de evaluación, en función de los estudios que realice la SUGEF aplicando la normativa de Tecnología de Información, lo cual actualizará ese componente y la calificación cualitativa. Como resultado de la evaluación, cada aspecto obtendrá una puntuación o porcentaje, y será ubicado en nivel normal, nivel 1, nivel 2 o nivel 3, de acuerdo con la siguiente tabla.

Aspecto de Evaluación	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Planificación	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Políticas y procedimientos	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Administración de	Superior o	Mayor o igual	Mayor o igual	Menos de 55%

personal	igual a 85%	a 70% pero inferior a 85%	a 55% pero inferior a 70%	
Sistemas de Control	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Sistema de información Gerencial	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%
Tecnología de Información	Superior o igual a 85%	Mayor o igual a 70% pero inferior a 85%	Mayor o igual a 55% pero inferior a 70%	Menos de 55%

Contra la comunicación del resultado de la calificación cualitativa, pueden interponerse los recursos ordinarios de revocatoria y apelación en subsidio de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación de dicho acto. El recurso de revocatoria será resuelto por el Superintendente, y el recurso de apelación será resuelto por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Artículo 17. [5]
La asignación del peso porcentual en la calificación cualitativa es como sigue: la planificación tiene una ponderación de 15%, las políticas y procedimientos un 15%, la administración de personal un 10%, los sistemas de control un 30%, el sistema de información gerencial un 15% y la Tecnología de Información un 15%. La puntuación de la calificación cualitativa oscilará entre 1 y 4. Para definir la puntuación de cada uno de los aspectos de evaluación, se asigna un valor de 1 cuando el aspecto se ubique en nivel normal; 2 para el nivel 1, 3 para el nivel 2 y 4 para el nivel 3; se multiplica el peso porcentual de cada aspecto de evaluación por el valor asignado que corresponde según el nivel en que se ubique; y se suman las ponderaciones determinadas para cada aspecto evaluado, resultando una puntuación entre 1 y 4. Cuando dicha puntuación se ubique entre 1 y 1.75 inclusive se indicará que la calificación cualitativa es de nivel normal, cuando la puntuación sea igual o superior a 1.76 pero igual o inferior a 2.50 se ubicará en nivel 1, si la puntuación corresponde a un valor igual o superior a 2.51 pero igual o inferior a 3.25 corresponderá a un nivel 2, y si la puntuación es igual o superior a 3.26 se ubicará en nivel 3.

Artículo 18. [6]
Para los efectos de la calificación global establecida en la Sección IV de este Reglamento, se considerará como oficial la calificación cualitativa efectuada por la Superintendencia.
Sin perjuicio de la calificación cualitativa que de acuerdo con lo establecido en esta normativa realice la Superintendencia, la Administración de la propia entidad financiera deberá autoevaluarse, al menos una vez al año, sobre el desempeño de su gestión, con cierre al 31 de julio de cada año. La Auditoría Interna, cuando ésta exista, deberá emitir una opinión sobre dicha autoevaluación. El informe de la autoevaluación de la gestión realizado por la Administración, y la opinión de la Auditoría Interna (cuando ésta Unidad exista), deberán ser conocidos por la Junta Directiva o el Consejo de Administración, la cual se pronunciará sobre cada uno de los temas señalados en la autoevaluación. Asimismo, se deberá remitir a esta Superintendencia, a más tardar el primer día hábil de octubre del año correspondiente, una copia del informe presentado a la Junta Directiva o Consejo de Administración y de la opinión de la Auditoría Interna, junto con la copia del acta de la sesión en que ésta tomó conocimiento y resolvió acerca de la gestión de la entidad. El informe aludido, que se remitirá a esta Superintendencia, deberá justificar la calificación, detallando las

principales fortalezas y debilidades de la entidad, así como las acciones propuestas a la Junta Directiva o Consejo de Administración, o que se encuentren en desarrollo, para corregir las deficiencias detectadas.

SECCIÓN IV
CALIFICACIÓN GLOBAL

Artículo 19. [6] [37]
La calificación global resultará de sumar el puntaje de la calificación cuantitativa luego de aplicarle su porcentaje de ponderación, más el puntaje obtenido en la calificación cualitativa luego de aplicarle su porcentaje de ponderación. El puntaje de la calificación cuantitativa tendrá una ponderación del 80% y el puntaje de la calificación de gestión (calificación cualitativa) tendrá una ponderación del 20%.
Independientemente de la calificación global de la entidad y sin perjuicio del procedimiento establecido en el Capítulo III de este Reglamento, el Superintendente podrá requerir que en un plazo prudencial, la entidad comunique sobre las medidas correctivas y precautorias que implementará con el propósito de solventar las debilidades señaladas por el Superintendente, así como requerir la presentación de cronogramas e informes de avance cuando el Superintendente determine.

CAPÍTULO II
GRADOS DE RIESGO

Artículo 20. [7] [37]
El grado de operación Normal comprende tres niveles, que se definen de conformidad con el nivel del indicador de suficiencia patrimonial de la entidad (en adelante ISP) y con las debilidades determinadas por la SUGEF en la evaluación de la gestión de riesgos y su impacto sobre el desempeño, estabilidad y solvencia de la entidad. Además, como condición general para ser calificada en grado de operación Normal, no deben concurrir en la entidad cualquiera de las condiciones para ser calificada en algún grado de inestabilidad o irregularidad financiera conforme lo establece la Ley 7558 y el presente reglamento.
Las entidades que se ubiquen en operación normal se calificarán en tres niveles de normalidad, de conformidad con los siguientes criterios específicos:

a. Normalidad financiera de nivel uno:
   i. Entidades que cuentan con un ISP mayor o igual al 14% y no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.
b. Normalidad financiera de nivel dos:
   i. Entidades que cuentan con un ISP mayor o igual al 12% y presenten debilidades de gestión que a criterio de la Superintendencia, afectan su desempeño pero no su estabilidad y solvencia; o
   ii. Entidades que cuentan con un ISP menor a 14% pero mayor o igual a 12% y que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.
c. Normalidad financiera de nivel tres
   i. Entidades que muestran un ISP mayor o igual al 10%, y presenten debilidades de gestión que afectan su desempeño, pero que a criterio de la Superintendencia, en caso de agravarse pueden afectar su estabilidad y solvencia, o
   ii. Entidades que cuentan con un ISP menor a 12% pero mayor o igual a 10% y que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia, afectan o pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.

La siguiente tabla resume los criterios específicos para ubicar a las entidades en tres niveles de normalidad:

ISP DEBILIDADES	14% < = ISP	12% < = ISP < 14%	10% < = ISP < 12%
No presenta debilidades de Gestión	N1	N2	N3
Debilidades PUEDEN afectar desempeño, pero no estabilidad y solvencia	N1	N2	N3
Debilidades AFECTAN desempeño, pero no estabilidad y solvencia	N2	N2	N3
Debilidades AFECTAN desempeño, pero de AGRAVARSE afectan estabilidad y solvencia	N3	N3	N3

Artículo 21. [7] [37]
Una entidad se encuentra en situación de inestabilidad o irregularidad financiera de grado uno cuando presente alguna de las siguientes situaciones:

a. Cuando el intermediario obtenga una calificación global en puntos entre 1.76 y 2.50, ambos inclusive, conforme lo establece el Capítulo I de este Reglamento.
b. Cuando como resultado de la aplicación del Capítulo I de este Reglamento el intermediario obtenga una calificación global igual o menor a 1.75, pero cualquiera de los elementos de evaluación, incluyendo la evaluación cualitativa, presente una calificación individual de inestabilidad o irregularidad financiera de grado dos ó tres.
c. Cuando como resultado de la aplicación del Capítulo I de este Reglamento el intermediario obtenga una calificación global igual o menor a 1.75, pero dos o más elementos de evaluación, incluyendo la evaluación cualitativa, presenten calificaciones individuales de inestabilidad o irregularidad financiera de grado uno.
d. Cuando una entidad financiera esté ubicada en operación normal y el resultado de la suficiencia patrimonial del grupo o conglomerado financiero al cual pertenece, presenta una situación de déficit patrimonial.

Artículo 22. [9] [37]
Una entidad se encuentra en situación de inestabilidad o irregularidad financiera de grado dos cuando presente alguna de las siguientes situaciones:

a. Cuando el intermediario obtenga una calificación global en puntos entre 2.51 y 3.25, ambos inclusive, conforme lo establece el Capítulo I de este Reglamento.
b. Cuando el intermediario financiero esté ubicado en situación de inestabilidad o irregularidad financiera de grado uno y no solvente la irregularidad dentro del plazo aprobado de conformidad con el Artículo 30 de este Reglamento.
c. Cuando el intermediario incumpla con mantener el capital mínimo, en los términos acordados por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica según lo dispuesto en el Artículo 151 de la Ley 1644 “Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional”.
d. Cuando una entidad financiera esté ubicada en irregularidad financiera de grado 1, pero persiste la situación de déficit patrimonial en el grupo o conglomerado financiero al cual pertenece, luego de vencido el plazo establecido en la propuesta de normalización patrimonial, o la sociedad controladora o entidad supervisada que actúe como tal, incumplió

con el envío al respectivo supervisor de la propuesta de normalización patrimonial del grupo o conglomerado en los plazos establecidos al efecto, o incumplió con alguna de las acciones contenidas en dicho plan.

e. Cuando como resultado de la aplicación del Capítulo I de este Reglamento el intermediario obtenga una calificación global que se ubique entre 1.76 y 2.5, ambos inclusive, pero uno cualquiera de los elementos de evaluación, incluyendo la evaluación cualitativa, presente una calificación individual de inestabilidad o irregularidad financiera de grado tres.
f. Cuando como resultado de la aplicación del Capítulo I de este Reglamento el intermediario obtenga una calificación global que se ubique entre 1.76 y 2.5, ambos inclusive, pero dos o más elementos de evaluación, incluyendo la evaluación cualitativa, presenten calificaciones individuales de inestabilidad o irregularidad financiera de grado dos.
g. Cuando una entidad financiera presente pérdidas en seis o más periodos mensuales, consecutivos o no, en los últimos 12 meses.

Artículo 23. [11]

Sin perjuicio de lo establecido en el literal d) del Artículo 136 de la Ley 7558, se ubicará en situación de inestabilidad o irregularidad financiera de grado tres cuando la entidad supervisada incurra en alguno de los siguientes hechos:

a. Cuando el intermediario obtenga una calificación global en puntos entre 3.26 y 4.00, ambos inclusive, conforme lo establece el Capítulo I de este Reglamento.
b. Cuando el intermediario financiero que se encuentre en situación de inestabilidad o irregularidad financiera de grado dos incumpla el plan requerido en el Artículo 32 de este Reglamento.
c. Cuando como resultado de la aplicación del Capítulo I de este Reglamento el intermediario obtenga un calificación global que se ubique entre 2.51 y 3.25, ambos inclusive, pero tres o más elementos de evaluación, incluyendo la evaluación cualitativa, presenten calificaciones individuales de inestabilidad o irregularidad financiera de grado tres.

Artículo 24.

Cuando la entidad se encuentre dentro del plazo concedido por el Superintendente según el Capítulo III de este Reglamento, y su calificación global, o su índice de suficiencia patrimonial según el Acuerdo SUGEF 23 (*Léase: Reglamento Sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras SUGEF 3-06*), lo ubique en un grado de inestabilidad o irregularidad financiera mayor, regirá esta última calificación y se procederá conforme lo establece esta normativa para el nuevo grado de inestabilidad o irregularidad financiera.

Artículo 25.

Cuando la entidad se encuentre dentro del plazo concedido por el Superintendente según el Artículo 30 de este Reglamento, y cumpla las condiciones establecidas en el Artículo 20, prevalecerá la calificación de inestabilidad o irregularidad financiera otorgada inicialmente, hasta el vencimiento del plazo prudencial autorizado por la Superintendencia General de Entidades Financieras; excepto que la entidad solicite formalmente la recalificación al Superintendente.

Artículo 26.

Cuando la entidad se encuentre en situación de inestabilidad o irregularidad financiera de grado dos según los causales definidos en el inciso a) del Artículo 22, o por incumplimiento de suficiencia

patrimonial según el Acuerdo SUGEF 23 (*Léase: Reglamento Sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras SUGEF 3-06*), y esté cumpliendo el plan de saneamiento aprobado por el Superintendente según el Artículo 31 de este Reglamento, y su calificación global e índice de suficiencia patrimonial se ubiquen en una situación de riesgo menor, prevalecerá la calificación de inestabilidad o irregularidad financiera otorgada inicialmente, hasta el vencimiento del plazo establecido en el Plan de Saneamiento autorizado por la Superintendencia General de Entidades Financieras para esa calificación.

Artículo 27.
Cuando la entidad se recalifique a una categoría de riesgo mayor debido a lo señalado en el Artículo 21, inciso b ó c, o producto del Artículo 22, incisos b, c, ó d; o debido al Artículo 24, mantendrá su nueva calificación hasta el vencimiento del plazo aprobado.

Artículo 28.
Para efectos de la calificación global de un supervisado, se regirá por aquella que muestre el mayor riesgo entre lo determinado a través de esta normativa o lo mostrado una vez aplicado el Acuerdo SUGEF 23 "Normas para Establecer la Suficiencia Patrimonial de las Entidades Fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras" *(Léase: Reglamento Sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras SUGEF 3-06)*.

CAPÍTULO III
MEDIDAS DE SANEAMIENTO O CORRECCIÓN REQUERIDAS A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

Artículo 29.
Las medidas de saneamiento o corrección requeridas a las entidades fiscalizadas, se rigen de acuerdo con lo que establecen los Artículos 136, literales c) y d), y 139 de la Ley 7558, para cada una de la situaciones de inestabilidad o irregularidad financiera.

Artículo 30. [37]
Cuando una entidad se ubique en situación de inestabilidad o irregularidad financiera de grado uno, el Superintendente convocará, de inmediato, a la Junta Directiva o Consejo de Administración según corresponda, al Gerente y al Auditor Interno de la entidad para informarlos de la situación y requerirá la presentación de un plan de acción para corregir las situaciones que provocan la irregularidad. El Superintendente establecerá el plazo para la presentación del plan de acción, así como para la corrección de las situaciones que provocan la irregularidad. Este plan deberá contemplar soluciones a los problemas señalados por el Superintendente, con fechas de cumplimiento de las diversas acciones que se propongan, a efecto de que la Superintendencia pueda darle un seguimiento adecuado. El plan deberá ser aprobado por el Superintendente y será de acatamiento obligatorio para la entidad.
El Superintendente podrá requerir a la entidad, con la frecuencia y en el plazo que establezca al respecto, la presentación de informes de avance sobre el grado de cumplimiento del plan aprobado, sin detrimento de las verificaciones "in situ" que realice la Superintendencia para evaluar el cumplimiento de dichos compromisos.

Artículo 31. [12] [37]

Cuando una entidad se ubique en situación de inestabilidad o irregularidad financiera de grado dos, el Superintendente convocará, de inmediato, a la Junta Directiva o Consejo de Administración según corresponda, al Gerente y al Auditor Interno de la entidad para informarlos de la situación y ordenará la presentación de un plan de saneamiento para corregir las situaciones que provocan la irregularidad.
El Superintendente establecerá el plazo para la presentación del plan de acción, así como para la corrección de las situaciones que provocan la irregularidad. Este plan deberá contemplar soluciones a los problemas señalados por el Superintendente, con fechas de cumplimiento de las diversas acciones que se propongan, a efecto de que la Superintendencia pueda darle un seguimiento adecuado. El plan presentado deberá ser aprobado por el Superintendente y será de acatamiento obligatorio para la entidad.
El Superintendente podrá requerir a la entidad, con la frecuencia y en el plazo que establezca al respecto, la presentación de informes de avance sobre el grado de cumplimiento del plan aprobado, sin detrimento de las verificaciones "in situ" que realice la Superintendencia para evaluar el cumplimiento de dichos compromisos.

Artículo 32. [37]
Si a criterio del Superintendente el plan de acción o de saneamiento no es adecuado para subsanar las debilidades de la entidad, ordenará que en un plazo prudencial e improrrogable el intermediario financiero realice los ajustes pertinentes, a efecto de que nuevamente sea presentado ante la Superintendencia.

Artículo 33.
Una vez presentado el nuevo plan de saneamiento el Superintendente deberá pronunciarse sobre el mismo. En caso de que lo impruebe, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero podrá ordenar la intervención respectiva.

Artículo 34.
De acuerdo con el grado de riesgo que presenta el intermediario financiero, la Superintendencia podrá requerir a la entidad aportes adicionales de capital conforme lo prevé el Artículo 136, literal b) de la Ley 7558, o bien cualesquiera otras medidas correctivas para subsanar las deficiencias según lo establece el Artículo 131, inciso e) de dicha ley.

CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 35.
Cuando debido a modificaciones en el plan de cuentas en cualquiera de los módulos del sistema ingresador sea necesario cambiar el detalle de los rubros utilizados para el cálculo de los indicadores, la SUGEF comunicará las variaciones mediante carta circular.

Artículo 36. [37]
La determinación de la ubicación de los intermediarios financieros dentro de alguno de los niveles señalados en este Reglamento se efectuará mensualmente con base en la información financiera remitida por las entidades fiscalizadas con corte al mes inmediato anterior; con los montos de pérdidas estimadas en activos, cuantificados en la forma señalada en el Anexo 2 de este Reglamento, y con la calificación del elemento gestión que esté vigente a la fecha corte con que se elabora la clasificación.

La SUGEF pondrá trimestralmente a disposición de cada entidad el resultado de la calificación global y la calificación que reglamentariamente corresponda a la entidad, con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.
En cualquier momento en que la SUGEF determine que la entidad debe ser calificada en algún grado de irregularidad financiera o estando calificada en algún grado de irregularidad alcanza la normalidad, el Superintendente comunicará a la entidad la nueva calificación dentro del mes siguiente a su determinación.
Una vez que la SUGEF ponga a disposición o comunique a la entidad una nueva calificación, ésta se mantendrá vigente hasta que se ponga a disposición o se comunique una calificación diferente.

Artículo 37.
A las cooperativas del Sistema Financiero para la Vivienda se le aplicará los parámetros de calificación utilizados para las cooperativas de ahorro y crédito.

Artículo 38. [32]
La información sobre el reporte de brechas, el calce de plazos y los datos adicionales que se utilizan en el detalle de los numeradores-denominadores de los indicadores de la calificación global de este Reglamento debe ser remitida en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del último día natural de cada mes.

Artículo 39. [39]
Mediante resolución, el Superintendente podrá emitir los Lineamientos Generales necesarios para la aplicación de este reglamento.

TRANSITORIOS [13]

1. (*Eliminado*) [14]
2. (*Prescrito*)Aquellas entidades que a la entrada en vigencia de estas modificaciones se encuentren clasificadas en situación de irregularidad o inestabilidad financiera deberán cumplir en todos sus extremos con el plan de saneamiento y los plazos acordados; sin embargo, si su calificación global según Acuerdo SUGEF 24 e índice de suficiencia patrimonial según el Acuerdo SUGEF 23 lo ubican en Operación normal, prevalecerá la calificación de inestabilidad o irregularidad financiera otorgada, hasta el vencimiento del plazo del plan; excepto que la entidad solicite formalmente la recalificación al Superintendente; en cuyo caso estará sujeta a que se le aplique a partir de la fecha de su recalificación lo establecido en el Capítulo II. En cambio si su calificación global, o su índice de suficiencia patrimonial, calculados con la metodología de esta normativa lo ubican en un grado de inestabilidad o irregularidad financiera mayor, regirá esta última calificación y se procederá conforme lo establece esta normativa para el nuevo grado de inestabilidad o irregularidad financiera.
3. (*Eliminado*) [14]
4. (*Prescrito*) Esta normativa entrará a regir seis meses después de su publicación en el Diario Oficial 'La Gaceta', antes de ello continuará rigiendo el acuerdo SUGEF 11-96, junto con sus modificaciones.
5. En relación con la calificación cualitativa indicada en los artículos 16 y 17 de este reglamento, el aspecto de evaluación denominado "Tecnología de Información" se tomará en cuenta una vez que entre en vigencia la normativa en torno a este aspecto y se determine la primera puntuación producto de un estudio por parte de la SUGEF aplicando esa normativa; por tanto, la asignación del peso porcentual que regirá transitoriamente en la calificación cualitativa es como sigue: la planificación tiene una ponderación de 15%, las políticas y procedimientos un 15%, la administración de personal un 10%, los sistemas de control un 35% y el sistema de información gerencial un 25%.
6. (*Prescrito*) En relación con la autoevaluación a cargo de la Administración, indicada en el artículo 18 de este reglamento, las entidades financieras deberán remitir a la Superintendencia la primera autoevaluación de su gestión a más tardar el primer día hábil de octubre del 2003.
7. (*Prescrito*) [34] A partir del cálculo correspondiente al mes de octubre del 2008 y hasta el 31 de diciembre del 2009, los indicadores "*Activo Productivo de intermediación financiera / Pasivo con costo*", "*Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta*", "*Rentabilidad sobre Patrimonio*", "*Rentabilidad sobre activo productivo de intermediación financiera*" y "*Sensibilidad a riesgo cambiario*", se calificarán según los siguientes parámetros:

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo Productivo de Intermediación / Pasivo con costo	Mayor o igual a 0,90 veces	Mayor o igual a 0,85 veces pero menor a 0,90 veces	Mayor o igual a 0,75 veces pero menor a 0,85 veces	Menor a 0,75 veces
Gastos Administración/ UOB	Menor o igual a 5%/ (P/ 8 + 5%)	Mayor que 5% /(P/ 8 + 5%) pero menor o igual que 100%	Mayor que 100% pero menor o igual que 15% / (-P/ 8 + 15%)	Mayor que 15% / (-P/ 8 + 15%)
Rentabilidad sobre patrimonio	Superior o igual a P	Inferior a P	inferior a 0% pero mayor o igual a -P	Inferior a -P
Rentabilidad sobre API	Mayor o igual a P/8	Inferior a P/8 pero mayor o igual a 0%	Menor a 0% pero mayor que –P/8	Inferior a -P/8

Sensibilidad a riesgo cambiario	Menor o igual a 6.5%	Mayor a 6.5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%

Para los efectos de esta disposición transitoria, la variable P corresponderá al menor valor entre 10.65% ó la variación porcentual del índice de precios al consumidor vigente para el mes en que se están calculando los indicadores, con respecto al índice de precios al consumidor del mismo mes del año anterior.

8. (*Prescrito*) [36] Desde la vigencia de este acuerdo y hasta el 31 de diciembre del 2009, el resultado del indicador "*Calce de plazos a un mes ajustado por volatilidad*" será calificado según los siguientes parámetros:

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.05 veces	Inferior a 1.05 veces pero mayor o igual a 0.83 veces	Inferior a 0.83 veces pero mayor o igual a 0.65 veces	Inferior a 0.65 veces

9. [38] La calificación de las entidades que se ubiquen en condición normal en los diferentes niveles de normalidad, se realizará de la siguiente manera:
   1. Durante los primeros seis meses posteriores a la aprobación de este reglamento, la calificación en los diferentes niveles de normalidad no incluirá la valoración del indicador de suficiencia patrimonial.
      La calificación de las entidades que se ubiquen en nivel normal en los distintos niveles de normalidad se hará de la siguiente manera:
      a. Normalidad financiera de nivel uno:
         Entidades que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.
      b. Normalidad financiera de nivel dos:
         Entidades que presenten debilidades de gestión que a criterio de la Superintendencia, afectan su desempeño pero no su estabilidad y solvencia;
      c. Normalidad financiera de nivel tres:
         Entidades que presenten debilidades de gestión que afectan su desempeño, pero que a criterio de la Superintendencia, en caso de agravarse pueden afectar su estabilidad y solvencia.
   2. A partir del séptimo mes posterior a la entrada en vigencia de este reglamento y hasta el doceavo mes posterior a la entrada en vigencia de este reglamento, la calificación en los diferentes niveles de normalidad se realizará conforme los siguientes criterios específicos.
      a. Normalidad financiera de nivel uno:
         i. Entidades que cuentan con un ISP mayor o igual al 12% y no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.
      b. Normalidad financiera de nivel dos:
         i. Entidades que cuentan con un ISP mayor o igual al 11% y presenten debilidades de gestión que a criterio de la Superintendencia, afectan su desempeño pero no su estabilidad y solvencia; o
         ii. Entidades que cuentan con un ISP menor a 12% pero mayor o igual a 11% y que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la

Superintendencia pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.

c. Normalidad financiera de nivel tres

i. Entidades que muestran un ISP mayor o igual al 10%, y presenten debilidades de gestión que afectan su desempeño, pero que a criterio de la Superintendencia, en caso de agravarse pueden afectar su estabilidad y solvencia, o

ii. Entidades que cuentan con un ISP menor a 11% pero mayor o igual a 10% y que no presentan debilidades de gestión, o en caso de presentarlas, a criterio de la Superintendencia, afectan o pueden afectar su desempeño, pero no su estabilidad y solvencia.

3. A partir del treceavo mes siguiente a la entrada en vigencia de este reglamento, la calificación de las entidades que se ubiquen en condición normal en los diferentes niveles de normalidad, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 20.

La siguiente tabla resume los criterios específicos para ubicar a las entidades en tres niveles de normalidad según este transitorio:

Primeros seis meses	NO DIFERENCIACIÓN ENTRE NIVELES DE ISP		
Segundos seis meses	12% <= ISP	11% <= ISP < 12%	10% <= ISP < 11%
A partir de un año posterior a la vigencia / DEBILIDADES	14% <= ISP	12% <= ISP < 14%	10% <= ISP < 12%
No presenta debilidades de Gestión	N1	N2	N3
Debilidades PUEDEN afectar desempeño, pero no estabilidad y solvencia	N1	N2	N3
Debilidades AFECTAN desempeño, pero no estabilidad y solvencia	N2	N2	N3
Debilidades AFECTAN desempeño, pero de AGRAVARSE afectan estabilidad y solvencia	N3	N3	N3

10. [38]La SUGEF pondrá mensualmente a disposición de las entidades el resultado de la calificación global y la calificación que reglamentariamente corresponda a la entidad, durante un periodo de seis meses posteriores al mes de entrada en vigencia de este Reglamento.

11. [38]Mientras la SUGEF no disponga de una evaluación de la gestión de riesgos que permita determinar la existencia de debilidades y el impacto de las mismas sobre el desempeño, estabilidad y solvencia de la entidad, la calificación en los diferentes niveles de normalidad se determinará únicamente con base en el criterio de Suficiencia Patrimonial, excepto durante los primeros seis meses posteriores a la vigencia de este reglamento, durante los cuales se asignará el nivel de Normalidad financiera de nivel uno.

12. [40] Dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigencia de esta modificación, la entidad deberá presentar un plan de adecuación para los indicadores de calce de plazos a uno y tres meses, ambos en moneda nacional y en moneda extranjera, todo en función de la política de gestión del riesgo de liquidez de la entidad. Dicho Plan debe abordar el impacto de esta disposición sobre la estabilidad y solvencia de la entidad, así como su impacto sobre el conjunto de indicadores financieros que determinan la calificación cuantitativa de la entidad. Además debe ser aprobado por la Junta Directiva u Órgano de Dirección correspondiente.

En el plazo de doce meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta modificación, la entidad deberá ajustarse al nivel mínimo de normalidad para los calces de plazos a uno y tres meses, en cada caso, separados por tipo de moneda.

Durante este plazo, la entidad debe seguir observando el cumplimiento del calce de plazos bajo la metodología anterior, sin separar por tipo de moneda. Asimismo, durante este plazo se mantiene en plena vigencia el marco reglamentario para la calificación de las entidades, en lo que respecta al componente de Liquidez, así como las acciones preventivas que establezca la Superintendencia de conformidad con dicho marco de regulación.

ANEXO 1[40]

Anexo 1-24_00.xlsx

ANEXO 2 [17] [35]

DETALLE DE LOS NUMERADORES Y DENOMINADORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL INCLUIDA EN EL ACUERDO SUGEF 24-00. 1/ 2/

INDICADOR	*NUMERADOR*	*DENOMINADOR*
Compromiso patrimonial	Pérdidas esperadas en activos 4/ menos estimaciones para activos: C(129.00) + C(139.00) + C(149.00) + C(159.00) + C(169.00) + C(252.00).	Capital base calculado con base en el Acuerdo SUGEF 3-06
Cartera con atraso mayor a 90 días / Cartera directa 3/	Del XML Clase de Datos Operaciones Crediticias, bloque para información de operaciones crediticias: se deben sumar los campos <SaldoPrincipal>, cuando el campo <CuentaContablePrincipal> corresponde a las cuentas: C(131.XX.M.XX), C(132.XX.M.XX), C(133.XX.M.XX), C(134.XX.M.XX), y el campo <Tipo_Estado_Operación> sea 3, 4 o 5)	C(131) + C(132) + C(133) + C(134)
Pérdida esperada en cartera de créditos / Cartera total de créditos	Pérdidas esperadas en cartera 5/	Cartera total de créditos según ANEXO 1 DEL ACUERDO SUGEF 1-05
Activo productivo de intermediación / Pasivo con costo [18]	C(120.00) - C(124.00) - C(126.00) – C(128.00) + |C(129)| + C(130) – C(138.00) + |C(139)| + C(161.00) + C(162) + C(163) - numerador del indicador Cartera con atraso mayor a 90 días / Cartera directa. [33]	A LA VISTA CON COSTO FINANCIERO: C(211.01.M02) + C(211.01.M11) + C(211.03) + C(211.06) + C(211.99) - D (20037) + C(221) + C(231.01.M.02) + C(231.02.M.02) + C(231.03) + C(231.04) + C(231.05) + C(231.06) + C(231.07) + C(231.09) + C(231.10) + C(231.11) + C(231.15) + C(231.99) +

		A PLAZO: C(213) + C(215.01) - D (20019) + C(218.01) + C(222) + C(232) - D (20022) + C(233) + 234.03 - D (20017) + 234.02 - D (20018) + 241.01 + 241.10 - D (20020) + 241.02 + 241.11 - D (20021)
Gastos de administración / Utilidad operacional bruta [19]	Saldo acumulado para los últimos doce meses de la cuenta: C(440.00)	Saldo acumulado para los últimos doce meses de las siguientes cuentas: C(510.00) + C(530.00) – C(410.00) – C(430.00)
[37] Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	Saldo acumulado para los últimos tres meses de las cuentas: [C(500.00) – C(400.00)]	[Promedio de los últimos tres meses de las siguientes cuentas: C(310.00) + C(320.00) + C(330.00) + C(340.00) + C(350.00)] Más: C(500.00) – C(400.00)
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad de cuentas corrientes y ahorros con el público a la vista. **Anexo 2.1**	Acumulado recuperación de activos hasta un mes tomado del calce de plazos, más inversiones con vencimiento mayor a un mes según inciso a) del punto 1 contenido en el Anexo 2.1.	Acumulado vencimiento de pasivos hasta un mes tomado del calce de plazos, ajustado por la volatilidad de cuentas corrientes y ahorros con el público a la vista
Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad de cuentas corrientes y ahorros con el público a la vista. **Anexo 2.1**	Acumulado recuperación de activos moneda nacional más moneda extranjera a tres meses plazo, más inversiones con vencimiento mayor a tres meses según inciso a) del punto 1 contenido en el Anexo 2.1.	Acumulado vencimiento de pasivos hasta tres meses ajustado por la volatilidad de cuentas corrientes y ahorros con el público a la vista
Riesgo cambiario. **Anexo 2.2**	Valor absoluto de: activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera, multiplicado por la variación máxima esperada en el tipo de cambio en un	Capital Base calculado con base en el Acuerdo SUGEF 3-06 [20]

	año.	
Riesgo de tasas de interés. **Anexo 2.3**	Valor absoluto de [Duración de activos en colones sensibles a tasas menos (duración de pasivos en colones sensibles a tasas * Pasivos en colones sensibles a tasas / activos en colones sensibles a tasas)] / (1 + tasa básica pasiva) * Cambio máximo esperado en un año en la tasa básica pasiva.	
Riesgo de tasas de interés. **Anexo 2.3**	Valor absoluto de [Duración de activos en moneda extranjera sensibles a tasas menos (duración de pasivos en moneda extranjera sensibles a tasas * Pasivos en moneda extranjera sensibles a tasas / activos en moneda extranjera sensibles a tasas)] / (1 + tasa LIBOR a tres meses) * Cambio máximo esperado en un año en la tasa LIBOR a tres meses.	

NOTAS:

1/ La nomenclatura C corresponde a cuentas contables.

2/ La nomenclatura D corresponde a los datos adicionales que se encuentran detallados en el sitio SICVECA "Tablas utilizadas en la Documentación de Datos de Envío (Formato XML) Primera Parte, Catálogo SUGEF, Datos Adicionales".

3/ Se calcula con el criterio de morosidad legal.

4/ La pérdida esperada sobre activos totales se determina con base en:

a) El acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la calificación de deudores en lo que se refiere a cartera de créditos.

b) Lo estipulado en el Plan de Cuentas para Entidades Financieras, excepto para aquellos casos en que la pérdida estimada o estimación mínima provengan de normativa específica para valorar riesgo en activos, en cuyo caso se considerará como pérdida esperada esta última.

5/ La Pérdida esperada en cartera de créditos es igual a la estimación mínima que las entidades deben mantener registrada al cierre de cada mes, según el Acuerdo SUGEF 1-05.

ANEXO 2.1 [21][40]
PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DEL CALCE DE PLAZO, POR MONEDA, A UNO Y TRES MESES

Este procedimiento consiste en ajustar en el calce de plazos, por tipo de moneda, las obligaciones a la vista con el público que desde el punto de vista contractual no tienen restricciones para su retiro. La herramienta evalúa la liquidez a través del "Índice de calce de plazos a un mes" y el "Índice de calce de plazos a tres meses", por tipo de moneda. El procedimiento que se propone para la medición de ambos indicadores se detalla a continuación:

1. Se utiliza la información del calce de plazos acumulado a uno y tres meses, por tipo de moneda, para lo cual se realizan los siguientes ajustes:
   a. En el numerador que contempla la recuperación de activos, se sensibilizan las descoberturas con las inversiones no comprometidas que mantienen los supervisados en títulos valores emitidos por el Gobierno y el Banco Central de Costa Rica, y en títulos valores emitidos por gobiernos y bancos centrales de otros países que cumplan con las siguientes condiciones:
      i. monto de la emisión igual o mayor a 500 millones de dólares o su equivalente en euros,
      ii. denominado en dólares de los Estados Unidos de América o en euros y
      iii. calificado a largo plazo en moneda extranjera en categoría de riesgo AA- (o su equivalente) o una de menor riesgo por una agencia calificadora internacional. Para determinar la calificación se aplican, en lo que corresponda, las reglas de uso de calificaciones establecidas en la norma sobre suficiencia patrimonial de entidades financieras.
   b. Las inversiones en valores y depósitos en entidades en cesación de pagos se tendrán como partidas con vencimiento a más de 365 días.
   c. En la parte del denominador, se ajustan las captaciones a la vista con el público, las cuales no tienen un plazo contractual de vencimiento y por consiguiente pueden ser retiradas en cualquier momento por los inversionistas. Para lo anterior, se analiza la información para cada supervisado y se determina el retiro máximo realizado en una serie de tiempo dada (12 meses). El detalle de la metodología utilizada se indica a continuación:
      i. Se confeccionará una serie de datos para la cuenta 21101 Cuentas Corrientes y otra serie de datos para la cuenta 21103 Depósitos de Ahorro a la Vista. Dichas series de datos contendrán información histórica mensual para los últimos doce meses.

ii. Con la información establecida en el aparte anterior, se obtendrá la tasa de crecimiento mensual y trimestral, que consiste en calcular el logaritmo natural para la serie de datos en forma mensual para el indicador a un mes plazo y en forma trimestral para el segundo indicador. A continuación se detalla la fórmula:
Para el calce de plazo a un mes:
Log (xt / x (t-1))
donde:
xt = el saldo de la cuenta de estudio en el mes t.
xt-1 = el saldo de la cuenta de estudio en el mes anterior a t.
Ejemplo:
Si x5 = mayo entonces x5-1 = x4 = abril
Para el calce de plazo a tres meses plazo es:
Log (xt / x (t-3))
donde:
xt = el saldo de la cuenta de estudio en el mes t.
xt-3 = el saldo de la cuenta de estudio del trimestre anterior al mes t.
Ejemplo:
Si xt = abril entonces xt-3 = x4-3 = enero

iii. Una vez obtenida las nuevas series de datos, se determina la variabilidad de la serie, la cual consiste en calcular la variancia para ambas series. La fórmula utilizada se describe a continuación:
S2 = å (xi - x)2 / n-1

iv. A la variancia se le calcula su raíz cuadrada, con lo cual se obtiene la desviación estándar, conocida como 'La Volatilidad'.

v. Para obtener la fluctuación máxima se trabajará con un nivel de confianza del 99%, es decir con una Z = 2.33, la cual se obtiene el valor en la tabla de la distribución normal estándar de probabilidad. Una vez obtenido este valor se procede a multiplicar la volatilidad obtenida en el punto anterior por el 2.33

vi. El porcentaje obtenido se utilizará para establecer la caída máxima potencial de las cuentas corrientes y depósitos a la vista de cada supervisado.
A un mes:
Saldo cuenta 21101 * fluctuación máxima esperada a un mes
Saldo cuenta 21103 * fluctuación máxima esperada a un mes
A tres meses:
Saldo cuenta 21101 * fluctuación máxima esperada a tres meses

Saldo cuenta 21103 * fluctuación máxima esperada a tres meses

vii. Una vez obtenido el monto correspondiente a la caída máxima potencial a un mes y a tres meses para cada supervisado, se procede a ajustar los índices de calce a uno y tres meses, de la siguiente forma:

Calce a un mes:

Numerador

Del calce de plazos: (Ver capítulo 7 del manual de información del sistema financiero)

C 12110 N 1 + C 12110 N 2 +

C 12210 N 1 + C 12210 N 2

Más

Las inversiones no comprometidas de acuerdo con la definición del inciso a) del punto 1 del presente procedimiento, con vencimiento contractual posterior a 1 mes

Denominador:

Del vaciado de cuentas:

(Saldo cuenta 21101 * fluctuación máxima esperada a un mes) +

(Saldo cuenta 21103 * fluctuación máxima esperada a un mes) +

Saldo cuenta 211 - saldo cuenta 21101 - saldo cuenta 21103 +

Saldo cuenta 212

Más los siguientes valores que se toman del calce de plazos:

C 12120 N 1 - C 12121 N 1 + C 12120 N 2 +

C 12220 N 1 - C 12221 N 1 + C 12220 N 2

Calce a 3 meses:

Numerador:

Del calce de plazos: (Ver capítulo 7 del manual de información del sistema financiero)

C 12110 N 1 + C 12110 N 2 + C 12110 N 3 + C 12110 N 4 +

C 12210 N 1 + C 12210 N 2 + C 12210 N 3 + C 12210 N 4

Más

Las inversiones no comprometidas de acuerdo con la definición del inciso a) del punto 1 del presente procedimiento, con vencimiento contractual posterior a 3 [33] meses

Denominador:
Del vaciado de cuentas:
(Saldo cuenta 21101 * fluctuación máxima esperada a tres meses) +
(Saldo cuenta 21103 * fluctuación máxima esperada a tres meses) +
Saldo cuenta 211 - saldo cuenta 21101 - saldo cuenta 21103 +
Saldo cuenta 212
Más los siguientes valores que se toman del calce de plazos:
C 12120 N 1 - C 12121 N 1 + C 12120 N 2 + C 12120 N 3 + C 12120 N 4 +
C 12220 N 1 - C 12221 N 1 + C 12220 N 2 + C 12220 N 3 + C 12220 N 4

viii. Otras consideraciones:

a. Los meses en que los saldos de las cuentas objeto de estudio de volatilidad sean cero, para efectos del cálculo de los logaritmos naturales, asumirán un valor de uno.
b. Cuando dos o más entidades fiscalizadas se fusionen, el análisis de la volatilidad se efectuará como si la fusión hubiese ocurrido doce meses atrás, es decir se sumarán los saldos de las cuentas respectivas de los fiscalizados durante los meses precedentes a la fusión, y hasta completar una serie de doce meses.
c. Cuando una entidad inicie operaciones, para efectos del cálculo de volatilidad, se considerará que en los meses que anteceden al del primer reporte financiero, las respectivas cuentas asumen saldos de uno, hasta completar una serie de doce meses.

ANEXO 2.2
DETALLE DEL CÁLCULO DEL INDICADOR DE RIESGO CAMBIARIO PARA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL PRESENTE REGLAMENTO [22]

Fórmula: [(Valor absoluto de: Activos en moneda extranjera - pasivos en moneda extranjera) / Tipo de cambio de compra] * (Variación máxima esperada en el tipo de cambio para un año) / (Capital base).

Activos en moneda extranjera: De los saldos del plan de cuentas: sumatoria de todas las partidas de activo que tienen como sexto dígito el número 2 (No considerar las cuentas asociadas con el registro de estimaciones, tales como 129.02.2, 129.03.2, 129.04.2, 129.05.2, 129.06.2, 129.07.2, 129.08.2, 139.01.2, 139.10.2, 149.02.2, 149.04.2, 149.05.2, 149.07.2, 149.09.2, 159.01.2, 159.02.2, 159.03.2, 159.04.2, 159.05.2, 159.06.2, 159.07.2, 159.08.2, 159.09.2, 159.10.2, 169.01.2, 169.02.2, 169.03.2, 169.04.2, 169.05.2).

Pasivos en moneda extranjera: De los saldos del plan de cuentas: sumatoria de todas las partidas de pasivo que tienen como sexto dígito un 2.

Variación esperada en el tipo de cambio: La variación máxima esperada del tipo de cambio será calculada siguiendo un procedimiento similar al cálculo de la volatilidad utilizado para los índices de calce de plazos.

a. Se calculan los crecimientos interanuales del tipo de cambio de compra para los últimos doce meses. Se toman los valores del último día del mes. Por crecimiento interanual se entiende el logaritmo natural resultante del tipo de cambio del último día de un determinado mes sobre el tipo de cambio del último día para ese mes del año anterior.
b. Se calcula la variancia de los crecimientos interanuales. Al valor obtenido se le calcula la raíz cuadrada.
c. Al resultado del punto anterior se le aplica un nivel de confianza de 99% por lo cual es multiplicado por 2.33 veces.
d. La variación absoluta esperada en el tipo de cambio es el producto del coeficiente obtenido en el punto anterior multiplicado por el tipo de cambio de compra del último día del mes.

ANEXO 2.3 [35]
DETALLE DEL CÁLCULO DEL INDICADOR DE RIESGO POR TASAS DE INTERÉS

El indicador de riesgo por tasas de interés se calcula con la siguiente fórmula:

Valor absoluto de [Duración de activos sensibles a tasas menos (duración de pasivos sensibles a tasas * Pasivos sensibles a tasas / activos sensibles a tasas)]
Lo anterior debe ser dividido por (1 + tasa de referencia)
El resultado obtenido se debe de multiplicar por
Cambio máximo esperado en un año en la tasa de referencia

La tasa de referencia corresponde a la tasa básica pasiva o la tasa LIBOR a tres meses según corresponda a "*Riesgo por tasa de interés en colones*" o "*Riesgo por tasa de interés en moneda extranjera*" respectivamente.

a. *Las duraciones se calculan a partir del 'Reporte de activos y pasivos sensibles a tasas'. Este reporte se encontrará en el manual de información. Para efectos de facilitar la comprensión del cálculo del indicador se desarrolla un ejemplo:*

Rubro \ Plazo	**0 - 30 días**	**31-90**	**91-180**	**181-360**	**361-720**	**Más de 720**	**Total**
Activos Sensibles a tasas	1,200	2,500	4,700	5,100	4,000	600	18,100
Pasivos Sensibles a tasas	1,900	2,800	4,000	4,100	3,000	100	15,900

Donde:

Plazo en días	**Conversión a Meses**
0-30 días	1 mes
31-90 días	3 meses
91-180 días	6 meses
181-360 días	12 meses
361-720 días	24 meses
Más de 720 días	48 meses

b. *Con el fin de ajustar los datos, los diferentes plazos deben ser traídos a valor presente. Para lo anterior, se utiliza la*

fórmula [Dato/ (1+i/12)n], donde i es la tasa de referencia y n son los meses según la banda de tiempo utilizada. Para efectos del ejemplo se utilizará una tasa del 20% anual.

Rubro \ Plazo	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	48 meses	Total
Activos	1,180	2,379	4,256	4,183	2,691	271	14,961
Pasivos	1,869	2,665	3,622	3,363	2,018	45	13,582

c. *Se calcula el peso relativo que tienen los valores obtenidos en la tabla anterior con respecto al total de dichos valores y se expresa en años, a saber: activos o pasivos sensibles a tasas por banda / activo o pasivo total sensible a tasas de todas las bandas * plazo en meses / 12. Lo anterior permite determinar la duración promedio por banda de tiempo para los activos y pasivos.*

Rubro \ Plazo	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	48 meses	Total
Activos	0.006575	0.039756	0.142254	0.279584	0.359685	0.072582	0.900440
Pasivos	0.011467	0.049047	0.133359	0.247583	0.297153	0.013325	0.751930

d. *Una vez obtenido el valor absoluto de la duración, que es la mostrada en la columna de total del cuadro anterior, se aplica la siguiente fórmula: Duración activos - (duración pasivos) * (pasivos descontados / activos descontados). En el ejemplo el resultado es 0.21781.*

e. *También se necesita obtener la variación esperada en la tasa de interés de referencia. Para lo anterior se requiere obtener la volatilidad de la tasa de referencia para los últimos 12 meses, según la misma metodología explicada para el elemento de Liquidez. Dicha volatilidad que representa Variación Máxima para el período de tiempo dado, debe multiplicarse por la tasa de referencia a la fecha corte, lo que da como resultado el efecto esperado en la tasa y el riesgo que ello deriva para el supervisado. Para mayor detalle se adjunta el siguiente ejemplo:*

Mes	Tasa	Logaritmo natural
1	17.10	
2	17.30	0.011628038
3	18.00	0.039665256
4	19.00	0.054067221
5	18.20	-0.043017385
6	19.50	0.068992871
7	19.00	-0.025975486
8	20.00	0.051293294
9	21.00	0.048790164
10	21.20	0.009478744
11	20.70	-0.023867481
12 (mes corte)	20.00	-0.034401427
Variancia		0.001654054
Variancia anualizada		0.019848651
Desviación estándar		0.140885241
Volatilidad con nivel de confianza de 99%	Z=2.33	0.328262612
Variación esperada		6.57

f. *Se calcula el índice de riesgo por tasas de mercado. Con los datos del ejemplo el resultado es:*

*0.21781 / (1 + 0.20) * 6.57 = 1.19%"*

TRANSITORIO [23]

(Prescrito) Cuando el cálculo de los indicadores financieros requiera información contable de meses anteriores a enero del 2003, ésta se tomará de los Estados Financieros remitidos por la entidad para esos meses con base en el Plan de Cuentas que rigió hasta diciembre del 2002.

ANEXO 3 [30] [37]
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN

Esta matriz de "Calificación de la Gestión" se utiliza para evaluar y calificar el componente cualitativo de Gestión dentro del esquema de supervisión "in situ". Específicamente, se evalúa el sistema de administración de riesgos que la Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial han implementado para evaluar los riesgos que enfrenta la entidad bajo su responsabilidad.

El modelo consiste en una serie de factores evaluados estructurados en los siguientes aspectos de evaluación necesarios para un buen sistema de administración de riesgos: *Planificación, Políticas y Procedimientos, Administración de Personal, Sistemas de Control, Sistemas de Información Gerencial*, así como la evaluación de la Tecnología de Información, según se presente en la normativa sobre Tecnología de Información de las Entidades Fiscalizadas, para determinar la calificación cualitativa final de la gestión de la entidad.

Cada factor evaluado se deberá clasificar en "Cumple", "Cumplimiento parcial alto", "Cumplimiento parcial bajo", "No cumple", ó en "No/Aplica", según corresponda. Los criterios generales para establecer la ubicación de cada factor son los siguientes:

1. *"Cumple": La entidad muestra un excelente desempeño respecto al factor evaluado.*
2. *"Cumplimiento parcial alto": La entidad muestra algunas deficiencias, pero en general el desempeño respecto al factor evaluado es satisfactorio.*
3. *"Cumplimiento parcial bajo": La entidad muestra un débil desempeño respecto al factor evaluado.*
4. *"No cumple": La entidad muestra un desempeño crítico respecto al factor evaluado, por lo que no es aceptable clasificarlo en ninguno de los tres niveles anteriores. También se clasifica en este nivel a aquellos factores evaluados que, habiendo sido ubicados como "Cumplimiento parcial bajo" en el estudio anterior realizado por la SUGEF, a la fecha corte del nuevo estudio no se han corregido las deficiencias señaladas.*

La calificación de cada aspecto de evaluación se obtiene mediante el siguiente procedimiento de cálculo:

1. *Se suman los factores ubicados en cada una de las cuatro clasificaciones.*
2. *Para cada clasificación, el resultado anterior se divide entre el total de los factores evaluados aplicables, para así obtener el porcentaje de los factores ubicados dentro de cada clasificación de evaluación.*

3. *En cada clasificación, el porcentaje obtenido con la operación del punto anterior se multiplica por la siguiente ponderación: "Cumple" por 100%, "Cumplimiento parcial alto" por 75%, "Cumplimiento parcial bajo" por 35% y "No cumple" por 0%; para determinar el aporte de cada clasificación a la calificación del aspecto de evaluación.*
4. *Se suman los cuatro resultados determinados en el numeral anterior, resultando la puntuación del aspecto de evaluación. Dicha puntuación definirá la ubicación del aspecto de conformidad con lo que establece la tabla adjunta al Artículo 16 de este acuerdo.*

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN

Entidad: _____
Fecha corte: _____
Hecho por: _____ **Fecha:**_____

	FACTORES EVALUADOS	CLASIFICACIONES					JUSTIFICACIÓN
		Cumple	Cumplimiento parcial alto	Cumplimiento parcial bajo	No cumple	No aplica	
	Aspecto: Planificación ***Objetivo:*** Determinar si se planifican las actividades de la institución para alcanzar sus objetivos y metas y si se ejerce un adecuado seguimiento y control para lograr su cumplimiento.						
1	La entidad dispone de un proceso formal de planificación estructurado a largo y corto plazo, el cual se ajusta a la realidad de la entidad y del mercado para la buena toma de decisiones de los directores y de la plana gerencial. (Objetivos, metas, parámetros, supuestos, planes de acción, plazos, y disposición de recursos para ello.)						
	El proceso de planificación estratégica en la entidad pone en evidencia la comprensión, identificación, y conocimientos claros; por parte de la Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial; de los tipos de riesgos inherentes: crédito, liquidez, cambiario, por variaciones en las tasas de interés, operacional o de funcionamiento, reputación, legal, derivados del grupo financiero, país, y otros que podrían surgir por la naturaleza, tamaño y alcance de las operaciones de la entidad, en cada una de las siguientes áreas, en lo que sea aplicable: (Califique en forma individual cada una de las áreas.)						
2	a) Capital.						
3	b) Activos, fideicomisos y otras actividades fuera de Balance.						
4	c) Evaluación de Rendimientos.						
5	d) Liquidez.						
6	e) Sensibilidad a riesgos de mercado.						
7	Evidencia documental de que la Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial evalúan oportunamente los riesgos a medida que siguen evolucionando los mercados financieros, las prácticas de manejo de riesgo y las actividades de la institución.						
8	La Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial contemplan dentro de los planes estratégicos y operativos, medidas para controlar y evaluar las oportunidades, limitaciones competitivas y las debilidades estructurales.						
9	Comunicación efectiva de los planes estratégicos y operativos a toda la organización, según corresponda, asegurando que los planes sean compartidos por la Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial con los correspondientes niveles de la entidad.						
10	Supervisión, evaluación, y verificación del cumplimiento, por parte de la Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial, de las diferentes etapas de implementación de los planes estratégicos y operativos, dejando evidencia formal de dicha labor.						
	(1) Total factores evaluados ubicados en la clasificación.	__	__	__	__		

	(2) Factores evaluados aplicables.	___	___	___	___		
	(3) = (1 / 2) * 100 = Porcentaje de factores evaluados ubicados en cada clasificación	_%	_%	_%	_%		
	(4) Ponderación asignada a cada clasificación	100%	75%	35%	0%		
	(5) = (3 * 4) = Aporte de cada clasificación a la puntuación del aspecto evaluado.	_%	_%	_%	_%		
	(6) = puntuación de Planificación _____%						
	Aspecto: Políticas y Procedimientos ***Objetivo:*** Determinar que la organización cuenta, revisa, actualiza y se adhiere a políticas, procedimientos, y límites en todas sus operaciones, mediante los cuales maneje adecuadamente los riesgos que surgen de las actividades propias de la institución.						
	Desarrollo por parte de la Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial de políticas, procedimientos y límites claros y congruentes que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de: crédito, liquidez, cambiario, por variaciones en las tasas de interés, operacional o de funcionamiento, reputación, legal, derivados del grupo financiero, país, y otros que podrían surgir por la naturaleza, tamaño y alcance de las operaciones de la entidad, para cada una de las siguientes áreas, en lo que sea aplicable: (Califique en forma individual cada una de las áreas.)						
1	a) Capital.						
2	b) Activos, fideicomisos y otras actividades fuera de Balance.						
3	c) Evaluación de Rendimientos.						
4	d) Liquidez.						
5	e) Sensibilidad a riesgos de mercado.						
6	Existencia y cumplimiento de políticas, normas y procedimientos debidamente aprobados por la Junta Directiva o el Consejo de Administración o la Plana Gerencial.						
7	Revisión documentada, al menos una vez al año, por parte de la Junta Directiva o el Consejo de Administración y/o la Plana Gerencial; de las políticas, procedimientos y límites en materia de riesgos, con el fin de asegurar que sean acordes con las situaciones cambiantes tanto internas como del entorno.						
8	Sistemas de información que aseguren a la Plana Gerencial la comunicación evidente a todo el personal involucrado de las políticas, procedimientos y límites relacionados con la administración de los riesgos.						
9	Aplicación de procesos formales y claros con los cuales la Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial se aseguran el cumplimiento de las políticas, procedimientos y límites establecidos, por parte del personal involucrado.						
	(1) Total factores evaluados ubicados en la clasificación.	___	___	___	___		
	(2) Factores evaluados aplicables.	___	___	___	___		
	(3) = (1 / 2) * 100 = Porcentaje de factores evaluados ubicados en cada clasificación.	_%	_%	_%	_%		
	(4) Ponderación asignada a cada clasificación.	100%	75%	35%	0%		
	(5) = (3 * 4) = Aporte de cada clasificación a la puntuación del aspecto evaluado.	_%	_%	_%	_%		
	(6) = puntuación de Políticas y Procedimientos _____%						
	Aspecto: Administración del Personal ***Objetivo:*** Determinar si la Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial, según corresponda, han desempeñado apropiadamente su responsabilidad de seleccionar funcionarios idóneos en la organización y si monitorean y evalúan al personal para asegurar que sus						

	actividades se desarrollan de acuerdo con los planes estratégicos y operativos de la entidad.						
1	La Junta Directiva o Consejo de Administración aplica métodos o mecanismos técnicos para evaluar el desempeño de la Plana Gerencial.						
2	La Plana Gerencial se asegura que exista el personal idóneo en todos los niveles de la organización y que el mismo cumpla con los perfiles requeridos para cada puesto, que contemple un sistema que permita evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados para asegurar un alto nivel de integridad del personal.						
3	Desarrollo e implementación de un sistema de evaluación del desempeño de los empleados, acorde con las funciones y responsabilidades de cada puesto.						
4	Desarrollo de mecanismos efectivos para evaluar que el ambiente laboral sea el idóneo para alcanzar las metas y objetivos de la entidad.						
5	Existencia, ejecución y cumplimiento de un programa permanente de capacitación del personal, que incluya entre los tópicos, temas relacionados con la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.						
	(1) Total factores evaluados ubicados en la clasificación.	___	___	__	__		
	(2) Factores evaluados aplicables.	___	___	__	__		
	(3) = (1 / 2) * 100 = Porcentaje de factores evaluados ubicados en cada clasificación.	_%	_%	_%	_%		
	(4) Ponderación asignada a cada clasificación.	100%	75%	35%	0%		
	(5) = (3 * 4) = Aporte de cada clasificación a la puntuación del aspecto evaluado.	_%	_%	_%	_%		
	(6) = puntuación de Administración del Personal _____%						
	Aspecto: Sistemas de Control ***Objetivo:*** Determinar que la organización cuenta con sistemas de control adecuados y mecanismos de autoevaluación.						
	La Junta Directiva o el Consejo de Administración, así como la Auditoría Interna (cuando esta exista), se cerciora de que la administración superior de la entidad evalúe permanentemente la eficiencia de los sistemas de control para establecer si responden apropiadamente a la naturaleza, escala de los negocios y nivel de riesgos de: crédito, liquidez, cambiario, por variaciones en las tasas de interés, operacional o de funcionamiento, legal, reputación, derivados del grupo financiero, país, y otros, en cada una de las siguientes áreas, en lo que sea aplicable: (Califique en forma individual cada una de las áreas.)						
1	a) Capital.						
2	b) Activos, fideicomisos y otras actividades fuera de Balance.						
3	c) Evaluación de Rendimientos.						
4	d) Liquidez.						
5	e) Sensibilidad a riesgos de mercado.						
	Labor efectuada por la Junta Directiva o el Consejo de Administración para vigilar:						
6	La gestión realizada por la auditoría interna, su independencia y el cumplimiento del programa de actividades.						
7	La gestión realizada por la auditoría externa y su independencia.						
8	La función de la gerencia para el establecimiento de controles que permitan el cumplimiento de los planes, políticas, disposiciones legales y reglamentarias.						
9	Corrección oportuna de las deficiencias y debilidades identificadas por la Superintendencia, los auditores internos, los auditores externos y las unidades o comités internos que						

	realicen labores de control.						
10	Existencia de una estructura organizacional y administrativa con líneas de autoridad y responsabilidad claras que permitan una independencia entre las áreas de control y las líneas de negocios.						
11	La Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial, tienen formalmente establecido y controlan que no se efectúen operaciones de: crédito, inversión, captación, compra y venta de activos o servicios, remuneraciones y otras transacciones; directa o indirectamente; en condiciones más favorables que las que se ofrece al público, para con: Los accionistas, directores, ejecutivos, y sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Aquellas entidades en las que el intermediario financiero o las personas indicadas en el párrafo anterior, sean representantes legales, o bien posean acciones, cuotas u otras participaciones de capital.						
12	La Plana Gerencial ha establecido sistemas de control que permitan evaluar la calidad de los activos y demás áreas de riesgo inherentes a las actividades del negocio. (Contempla la capacidad de la entidad para mantener permanentemente bien clasificada su cartera crediticia y reconocer en forma oportuna en sus resultados los riesgos individuales de crédito).						
13	Existencia de una Unidad de Riesgo o un Comité de Riesgo, en función del tamaño, complejidad y perfil de riesgos del intermediario financiero; encargada de identificar, medir, monitorear y controlar efectivamente los riesgos en que incurra la entidad y sus subsidiarias; que cuente con independencia respecto a las áreas tomadoras de riesgo. Asimismo, sus análisis son considerados en la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva o Consejo de Administración y la Plana Gerencial.						
14	Se dispone y ejecuta un plan en materia de seguridad, aprobado por la Junta Directiva o Consejo de Administración y/o la Plana Gerencial, el cual establece las medidas mínimas de seguridad en la oficina principal, sucursales, agencias, otras oficinas y cajeros automáticos, en función del tamaño, ubicación y naturaleza de las operaciones.						
15	La entidad cumple de manera precisa y dentro de los plazos pertinentes, con la entrega a la Superintendencia General de Entidades Financieras o sus funcionarios autorizados, de todos los reportes e información requerida, conforme a las disposiciones vigentes.						
16	Existencia de planes de contingencia que permitan anticipar y prever impactos derivados de incrementos en los riesgos inherentes a la actividad desarrollada (Aplicación de escenarios para efectuar simulaciones, pruebas de tensión o estrés).						
17	A más tardar el primer día hábil del mes de octubre de cada año, la entidad envía una autoevaluación cualitativa a la SUGEF; la cual refleja apropiadamente la calificación de la entidad, justifica la calificación detallando sus principales fortalezas y debilidades, así como las acciones propuestas a la Junta Directiva o Consejo de Administración, o que se encuentren en desarrollo, para corregir las deficiencias detectadas; y es el resultado de un trabajo coordinado con la participación activa de la administración de la entidad.						
	(1) Total factores evaluados ubicados en la clasificación.	___	__	__	__		
	(2) Factores evaluados aplicables.	___	__	__	__		
	(3) = (1 / 2) * 100 = Porcentaje de factores evaluados ubicados en cada clasificación.	_%	_%	_%	_%		
	(4) Ponderación asignada a cada clasificación.	100%	75%	35%	0%		

	(5) = (3 * 4) = Aporte de cada clasificación a la puntuación del aspecto evaluado.	_%	_%	_%	_%		
	(6) = Puntuación de Sistema de Control _____%						
	Aspecto: Sistemas de Información Gerencial (SIG) ***Objetivo:*** Determinar si el Sistema de Información Gerencial permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos inherentes a la entidad y las actividades que realiza.						
	La información generada por el Sistema de Información Gerencial cumple con los elementos requeridos de oportunidad, precisión, confiabilidad, cobertura, y relevancia, en cada una de las siguientes áreas, en lo que sea aplicable: (Califique en forma individual cada una de las áreas.)						
1	a) Capital.						
2	b) Activos, fideicomisos y otras actividades fuera de Balance.						
3	c) Evaluación de Rendimientos.						
4	d) Liquidez.						
5	e) Sensibilidad a riesgos de mercado.						
6	La información generada por el Sistema de Información Gerencial apoya suficiente y congruentemente a la Junta Directiva o el Consejo de Administración y a la Plana gerencial para la administración de los riesgos, toma de decisiones y el cumplimiento de los planes estratégicos y operativos.						
7	Aplicación de una metodología formal aprobada por la Plana Gerencial para el desarrollo del Sistema de Información Gerencial.						
	(1) Total factores evaluados ubicados en la clasificación.	___	__	__	__		
	(2) Factores evaluados aplicables.	___	__	__	__		
	(3) = (1 / 2) * 100 = Porcentaje de factores evaluados ubicados en cada clasificación.	_%	_%	_%	_%		
	(4) Ponderación asignada a cada clasificación.	100%	75%	35%	0%		
	(5) = (3 * 4) = Aporte de cada clasificación a la puntuación del aspecto evaluado.	_%	_%	_%	_%		
	(6) = puntuación de Sistemas de Información Gerencial _____%						

SUGEF
Superintendencia General de Entidades Financieras

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Certificada con ISO-9001/2008

RESOLUCIÓN
SUGEF R-008-2010
22 de julio de 2010

SUGEF R-008-2010. Superintendencia General de Entidades Financieras. Despacho de la Superintendencia General de Entidades Financieras a las dieciséis horas del 22 de julio de dos mil diez.

La Superintendencia General de Entidades Financieras:

Considerando que:

1. El artículo 39 de los Acuerdos SUGEF 24-00, "Reglamento para juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas" y SUGEF 27-00, "Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", faculta al Superintendente General de Entidades Financieras para emitir los Lineamientos Generales necesarios para la aplicación de ambos reglamentos.
2. Que de conformidad con el Artículo 131, inciso b) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, corresponde al Superintendente General de Entidades Financieras tomar las medidas necesarias para ejecutar los acuerdos del Consejo Nacional de Supervisión.

Dispone:

Emitir los siguientes "Lineamientos Generales para la aplicación del "Reglamento para juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas" y "Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo para la Vivienda" Acuerdos SUGEF-24-00 y SUGEF-27-00, respectivamente", de conformidad con el texto que se adjunta.

Rige a partir de su comunicación.

Francisco Lay Solano
Superintendente General

GTP/GSC/gvl

Teléfono (506) 2243-4848
Facsímile (506) 2243-4849
Apartado 2762-1000
San José, Costa Rica
Correo electrónico:
sugefcr@sugef.fi.cr
Internet: www.sugef.fi.cr

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL "REGLAMENTO PARA JUZGAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS" Y "REGLAMENTO PARA JUZGAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA", ACUERDOS SUGEF-24-00 Y SUGEF-27-00, RESPECTIVAMENTE

I. Lineamientos generales para la calificación de entidades en grado de normalidad.

El enfoque de supervisión con base en riesgos requiere que el supervisor constate la presencia de sanas y prudentes prácticas de gestión para cada uno de los riesgos relevantes identificados para la entidad. Para esto es necesario que los aspectos a ser evaluados sean formalizados mediante un conjunto de estándares de buenas prácticas de gestión para cada uno de los diferentes riesgos, los cuales deben corresponder a conductas prudentes y deseables de gestión bancaria y financiera, congruentes con recomendaciones internacionales.

Dichos estándares, adoptados en la forma de principios, no tienen un carácter imperativo, sino que representan una declaración que permite verificar la presencia o ausencia de lo declarado en la entidad fiscalizada. Los principios no deben observarse como instrucciones o reglas rígidas, sino que su aplicación debe ser conmensurada a las características de cada entidad, su perfil de negocio, volumen y complejidad de operaciones y tienen la función de orientar a la entidad respecto de los aspectos que son relevantes para el supervisor en cuanto la gestión de riesgos, permitiéndole adecuar sus conductas a las expectativas del supervisor.

En lo sucesivo, toda referencia a la Junta Directiva debe entenderse que también alcanza otros órganos de similar naturaleza en el ejercicio de sus funciones, tales como el Consejo de Administración.

Gestión del Riesgo de Crédito

Principio 1. La Junta Directiva de la entidad ha definido los mercados objetivos en que ésta participará, los límites de exposición y riesgos para cada uno de dichos mercados, los objetivos de rentabilidad y crecimiento, y las correspondientes estrategias comerciales.

Principio 2. Existe un mecanismo formal de seguimiento del nivel de avance y cumplimiento de los objetivos trazados y la Junta Directiva es informada oportunamente al respecto.

Principio 3. Las políticas de crédito son aprobadas y revisadas periódicamente por la Junta Directiva.

Principio 4. Las políticas y procedimientos de crédito son coherentes con las estrategias y objetivos comerciales de la entidad. Dichas políticas y procedimientos incluyen la definición de los límites de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en su gestión crediticia, tanto en relación a los riesgos de portafolio, de sectores de actividad económica, de grupos económicos y de riesgos individuales.

Principio 5. Los incumplimientos o desviaciones a las políticas y procedimientos son de baja frecuencia.

Principio 6. Las políticas y procedimientos están documentados y son conocidos y cumplidos por el personal involucrado en el proceso de crédito.

Principio 7. La entidad dispone de un manual de créditos o equivalente que contiene en forma actualizada todas las políticas y procedimientos, incluyendo el tratamiento y aprobación de excepciones y los controles operativos al proceso de crédito y sus responsables.

Principio 8. La entidad tiene implementados procedimientos sistemáticos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de crédito en forma oportuna. Dichos procedimientos son compatibles con el volumen y complejidad de las operaciones e incluyen el riesgo de crédito asociado a operaciones efectuadas por la tesorería financiera.

Principio 9. La entidad cuenta con un proceso sistemático de clasificación de cartera acorde con los riesgos de las operaciones y compatibles con las regulaciones pertinentes.

Principio 10. El nivel de provisiones para cubrir los riesgos de crédito es aprobado anualmente por la Junta Directiva.

Principio 11. La entidad dispone de políticas y procedimientos para el tratamiento de operaciones con partes vinculadas, las que son compatibles con las regulaciones pertinentes.

Principio 12. La entidad dispone de una completa relación de las personas y empresas vinculadas, la que es ratificada regularmente por la Junta Directiva y es de conocimiento del personal pertinente.

Principio 13. La evaluación del riesgo crediticio es responsabilidad de una instancia identificada explícitamente en la entidad cuyas opiniones son reconocidas y consideradas en la organización. Dicha función es independiente de las áreas de negocio y de auditoría interna, o similar en sus funciones a esta última.

Principio 14. Las funciones de auditoría interna o similar asociadas al riesgo de crédito tienen una cobertura y profundidad adecuadas al volumen y riesgo de las operaciones.

Principio 15. La función de auditoría interna o similar posee un sistema de seguimiento de observaciones, que le permite verificar el cumplimiento de los compromisos

asumidos por los distintos niveles de la organización, tanto en calidad como oportunidad.

Principio 16. La institución cuenta con un sistema de información de adecuada cobertura y calidad para monitorear las operaciones de crédito y los riesgos asociados, tanto en términos individuales como en términos de concentración de portafolio.

Principio 17. El sistema de información es adecuado al volumen y complejidad de los negocios y permite el seguimiento de las estrategias comerciales definidas por la Junta Directiva.

Gestión del Riesgo Financiero

Principio 18. La Junta Directiva ha dispuesto la creación de comités especializados en la gestión y control del riesgo financiero y participa activamente en dichas instancias, asegurando que cuenta con los recursos materiales, humanos y de otras índoles idóneas para esta función

Principio 19. La Junta Directiva ha definido políticas claras para la asignación de los instrumentos financieros en los libros de banca y de negociación.

Principio 20. La Junta Directiva ha definido lineamientos para acotar los riesgos financieros y su potencial impacto en el patrimonio de la entidad y aprueba todos los nuevos productos que conllevan riesgo financiero.

Principio 21. La Junta Directiva aprueba los modelos que utilizará la entidad para medir su exposición a los riesgos financieros. Los modelos están debidamente documentados, son objeto de pruebas periódicas de auditoría y de bondad estadística mediante pruebas retrospectivas a fin de verificar que sean robustos y muestren un buen desempeño.

Principio 22. La Junta Directiva ha dispuesto el establecimiento de límites cuantitativos a los riesgos financieros y revisa periódicamente la idoneidad de dichos límites a la luz de las condiciones del mercado. Así mismo, ha adoptado cualquier otra medida que considere necesaria para controlar su exposición de este riesgo.

Principio 23. Las políticas y procedimientos son coherentes con las estrategias de negocio y lineamientos establecidos por la Junta Directiva.

Principio 24. Las políticas de riesgos de tasas de interés y cambiarias comprenden exposiciones máximas globales y por productos o tipo de instrumentos financieros.

Principio 25. Los incumplimientos o desviaciones a las políticas y procedimientos son de baja frecuencia.

Principio 26. Las políticas y procedimientos están documentados y son conocidos y cumplidos por el personal pertinente.

Principio 27. Las políticas establecen claramente las instancias responsables de la implementación y administración de los riesgos financieros. Esto incluye la definición

de las responsabilidades del área de tesorería financiera, el sistema de autorización para las excepciones y los niveles de aprobación.

Principio 28. La evaluación del riesgo financiero es responsabilidad de instancias identificadas explícitamente en la entidad, cuyas opiniones son reconocidas y consideradas en la organización. Dichas funciones son independientes de las áreas de negocio y de la auditoría interna o similar en sus funciones a ésta última.

Principio 29. El sistema de identificación, medición de los riesgos de liquidez y precio utiliza herramientas matemáticas y estadísticas acordes con el grado de complejidad y volumen de las transacciones.

Principio 30. La entidad posee una unidad de auditoría financiera independiente de la tesorería financiera y está compuesta por personal altamente capacitado y experimentado.

Principio 31. La función de auditoría posee un sistema de seguimiento de observaciones, que le permite verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los distintos niveles de la organización, tanto en calidad como oportunidad.

Principio 32. La entidad dispone de planes para enfrentar contingencias de iliquidez, los cuales son sometidos a pruebas de suficiencia periódicamente. Los resultados son informados a la Junta Directiva.

Principio 33. La entidad dispone de sistemas de información que le permiten monitorear permanentemente sus riesgos financieros y los diferentes tipos de descalce entre sus activos y sus pasivos.

Gestión del Riesgo Operacional

Principio 34. La Junta Directiva ha establecido una definición propia de riesgo operacional que es funcional a la naturaleza de su estrategia de negocios.

Principio 35. La Junta Directiva ha identificado los principales riesgos operacionales a que está expuesta.

Principio 36. La Junta Directiva ha definido políticas y procedimientos para evitar o mitigar los riesgos operacionales que considera más relevantes. Además, las medidas adoptadas para evitar su ocurrencia son proporcionales a la magnitud de ellos.

Principio 37. La Junta Directiva, en sus decisiones de sistemas de equipamiento y de software ha evaluado las alternativas tecnológicas concordantes con el modelo de negocios que desarrolla y las tendencias del mercado local e internacional en materia de hardware, software y sistemas de comunicaciones

Principio 38. La Junta Directiva dispone de información actualizada acerca de los incidentes de seguridad sobre riesgos operacionales.

Principio 39. La Junta Directiva ha definido políticas y procedimientos para el respaldo de todos sus sistemas de registro de transacciones. Los respaldos de los sistemas de

registro no están expuestos a los mismos eventos de contingencias de daños que los equipos de producción de la entidad.

Principio 40. La Junta Directiva ha definido políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros concordantes con las normas de seguridad de la entidad

Principio 41. La Junta Directiva conoce las contingencias que pueden afectar la continuidad operacional y ha definido políticas y procedimientos para enfrentar contingencias que afectan la continuidad operacional.

Principio 42. La unidad de auditoría interna realiza pruebas de eficacia de los procedimientos para enfrentar contingencias de interrupción de la continuidad operacional.

Principio 43. La Junta Directiva ha definido políticas de seguridad de información, las que incluyen normas sobre archivo, modificaciones y respaldo de los registros contables y de información de la entidad.

Principio 44. La Auditoría Interna de la entidad realiza ejercicios de simulación o pruebas de eficacia de las normas de seguridad

Principio 45. La Auditoría Interna de la entidad realiza controles sistemáticos sobre control del riesgo operacional y sus resultados los informa a la Junta Directiva.

Principio 46. La entidad ha identificado y conoce los riesgos tecnológicos informáticos a que está expuesta la institución.

Principio 47. La entidad dispone de una Estrategia Tecnológica, la que comprende políticas sobre adquisición de Hardware y de Software.

Principio 48. El control del cumplimiento de las políticas informáticas es efectuado por una unidad especializada de contraloría interna.

Gestión del Riesgo de Legitimación de Capitales

Principio 49. La Junta Directiva ha aprobado políticas y procedimientos para prevenir y evitar que la entidad sea utilizada para legitimar capitales.

Principio 50. La entidad cuenta con procedimientos que le permiten identificar la naturaleza y periodicidad de las transacciones de sus clientes, con el propósito de detectar oportunamente operaciones o actividades de carácter ilícito.

Principio 51. La entidad ha desarrollado sistemas de detección de operaciones inusuales, los que son acordes al tamaño y complejidad de sus operaciones.

Principio 52. La entidad ha desarrollado procedimientos orientados a dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas de legitimación de AML.

Principio 53. La Junta Directiva aprueba la designación y remoción del Oficial de Cumplimiento y su suplente, entregándole la jerarquía, independencia y recursos necesarios para desarrollar su función.

Principio 54. La Junta Directiva ha dispuesto que la Auditoría Interna realice auditorías específicas sobre cumplimiento y le envía los respectivos reportes a la Junta Directiva.

Principio 55. La Alta Gerencia ha dispuesto mecanismos efectivos para que su personal esté permanentemente capacitado en las actividades de legitimación de capitales.

Gestión del Riesgo de Grupos o Conglomerados Financieros

Principio 56. La Junta Directiva ha dispuesto mecanismos para que la Alta Gerencia de la entidad disponga de un detalle actualizado de la estructura de propiedad del grupo o conglomerado financiero al que pertenece la entidad con una clara identificación de todas las empresas que lo conforman.

Principio 57. La Junta Directiva ha aprobado políticas que establecen límites específicos y condiciones generales para las operaciones que realice la entidad con empresas del grupo o conglomerado financiero, incluidas aquellas que dependen directamente de la entidad.

Principio 58. Las operaciones con empresas del grupo o conglomerado financiero son realizadas en condiciones de mercado y aprobadas por la Junta Directiva.

Principio 59. La Junta Directiva dispone en forma periódica de un detalle pormenorizado de todas las operaciones vigentes entre la entidad y las demás empresas del grupo o conglomerado financiero.

Principio 60. La Junta Directiva ha establecido políticas para que las filiales y sociedades de apoyo que dependen directamente de la entidad sean sujeto de un efectivo sistema de control que permita la oportuna toma de decisiones correctivas por parte de la entidad en caso de ser necesarias.

Principio 61. La auditoría de la entidad dispone de sistemas de control efectivos para verificar que empresas controladas por la entidad cumplan con las políticas establecidas por la Junta Directiva, con las regulaciones locales vigentes y, en caso de ser pertinente, con las regulaciones establecidas por otros países.

Principio 62. Para el caso de las empresas controladas directamente por la entidad, la Junta Directiva ha establecido mecanismos para asegurar la adecuada consistencia entre las políticas de riesgo de la entidad y las de aquellas.

Principio 63. La Junta Directiva dispone de mediciones consolidadas de los riesgos asumidos por la entidad y sus filiales. Dichas medidas son adecuadas en atención al tamaño y naturaleza de las operaciones.

Principio 64. Los escenarios y planes de contingencia en materia de liquidez incluyen las operaciones realizadas por la entidad y las demás empresas del grupo o conglomerado financiero".

Rige a partir de su comunicación.

REGRESAR AL INICIO

MODIFICACIONES

[1] Modificado el párrafo segundo, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, literal A, del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[2] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, literal A), del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[3] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, literal A), del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[4] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 8, numeral I, del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[5] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, literal A), del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[6] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, literal A), del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[7] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 8, numeral I, del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[8] Adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 6, del Acta de la Sesión 320-2002, celebrada el 20 de agosto del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 174, el 11 de setiembre del 2002.

[9] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, numeral 1, del Acta de la Sesión 263-2001, celebrada el 12 de noviembre del 2001. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 229, del 28 de noviembre del 2001.

Adicionados incisos g) y h), por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 8, numeral I, del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[10] Adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 6, del Acta de la Sesión 320-2002, celebrada el 20 de agosto del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 174, del 11 de setiembre del 2002.

[11] Adicionado inciso c), por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 8, numeral I, del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[12] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, numeral 2, del Acta de la Sesión 263-2001, celebrada el 12 de noviembre del 2001. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 229, del 28 de noviembre del 2001.

[13] Adicionado el 5 y 6, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, literal A), del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[14] Eliminado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, literal A, del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[15] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, literal A, del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[16] Corregido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 6, del Acta de la Sesión 320-2002, celebrada el 20 de agosto del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 174, del 11 de setiembre del 2002.

[17] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 8, numeral 2, del Acta de la Sesión 353-2003, celebrada el 6 de febrero del 2003. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 33, Alcance 11, del 17 de febrero del 2003. Rige a partir del 21 de enero del 2003.

Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 11 del acta de la sesión 690-2007, celebrada el 10 de diciembre del 2007. Rige a partir del 1° de enero del 2008. Publicado en la Gaceta N°5 del 8 de enero del 2008.

[18] Modificado por acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5, numeral 2, del Acta de la Sesión 408-2003, celebrada el 9 de enero del 2003. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 3, del 6 de enero del 2004.

[19] Modificado por acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5, numeral 2, del Acta de la Sesión 408-2003, celebrada el 9 de enero del 2003. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 3, del 6 de enero del 2004.

[20] Modificado por acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 10, Literal A, del Acta de la Sesión 393-2003, celebrada el 16 de setiembre del 2003. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 191, del 6 de octubre del 2003.

[21] Modificado por acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5, numeral 4, del Acta de la Sesión 408-2003, celebrada el 9 de enero del 2003. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 3, del 6 de enero del 2004.

Modificado por acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5, del Acta de la Sesión 564-2006, celebrada el 9 de marzo del 2006. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 56, del 20 de marzo del 2006.

[22] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 8, numeral 3, del Acta de la Sesión 353-2003, celebrada el 6 de febrero del 2003. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 33, Alcance 11, del 17 de febrero del 2003. *Rige a partir del 21 de enero del 2003.*

Modificado por acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5, numeral 3, del Acta de la Sesión 408-2003, celebrada el 9 de diciembre del 2003. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 3, del 6 de enero del 2004.

[23] Adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 8, numeral 5, del Acta de la Sesión 353-2003, celebrada el 6 de enero del 2003. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 33, Alcance 11, del 17 de febrero del 2003. *Rige a partir del 21 de enero del 2003.*

[24] Modificado tanto el 20001, así como el 20002, por acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5, numeral 5, del Acta de la Sesión 408-2003, celebrada el 9 de enero del 2003. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 3, del 6 de enero del 2004.

[25] Se calcula con el criterio de morosidad legal.

[26] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 7, numeral 2, del Acta de la Sesión 258-2001, celebrada el 16 de octubre del 2001. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 210, del 1° de noviembre del 2001.

[28] Adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 4, numeral 7, del Acta de la Sesión 231-2001, celebrada el 11 de junio del 2001. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 121, del 25 de junio del 2001.

[29] Adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 6, literal I, del Acta de la Sesión 248-2001, celebrada el 27 de agosto del 2001. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 183, del 24 de setiembre del 2001.

[30] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 9, literal A, del Acta de la Sesión 345-2002, celebrada el 10 de diciembre del 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 15, del 22 de enero del 2003.

[31] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 7, del Acta de la Sesión 611-2006, celebrada el 26 de octubre del 2006. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 215 del jueves 9 de noviembre del 2006. Comunicado mediante C.N.S. 1007-06.

[32] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 18, del Acta de la Sesión 650-2007, celebrada el 4 de junio del 2007. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 114 del jueves 14 de junio del 2007. Comunicado mediante C.N.S. 506-07.

[33] Reformado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5, del Acta de la Sesión 701-2008, celebrada el 11 de febrero del 2008. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 40 del 26 de febrero del 2008. Rige a partir del 26 de febrero del 2008.

[34] Adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 17, del Acta de la Sesión 751-2008, celebrada el 17 de octubre del 2008. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 205 del 23 de octubre del 2008. Rige a partir del 23 de octubre del 2008.

Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 7, del Acta de la Sesión 777-2009, celebrada el 6 de marzo del 2009. Rige a partir de la publicación en el diario oficial La Gaceta. Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 56 del viernes 20 de marzo del 2009.

Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 6, del Acta de la Sesión 781-2009, celebrada el 27 de marzo del 2009. Rige a partir de la publicación en el diario oficial La Gaceta. Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 67 del lunes 6 de abril del 2009.

[35] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 10, del Acta de la Sesión 762-2008, celebrada el 19 de diciembre del 2008. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 10 del 15 de enero del 2009. Rige a partir de su publicación en la Gaceta.

[36] Adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 10, del Acta de la Sesión 762-2008, celebrada el 19 de diciembre del 2008. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 10 del 15 de enero del 2009. Rige a partir de su publicación en la Gaceta.

Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 7, del Acta de la Sesión 777-2009, celebrada el 6 de marzo del 2009. Rige a partir de la publicación en el diario oficial La Gaceta. Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 56 del viernes 20 de marzo del 2009.

[37] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5, del Acta de la Sesión 852-2010, celebrada el 20 de mayo del 2010. Rige a partir de su publicación en La Gaceta. Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 116 del 16 de junio del 2010.

[38] Adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5, del Acta de la Sesión 852-2010, celebrada el 20 de mayo del 2010. Rige a partir de su publicación en La Gaceta. Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 116 del 16 de junio del 2010.

[39] Adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 7 del Acta de la Sesión 862-2010, celebrada el 25 de junio del 2010. Rige a partir de su publicación en el diario oficial "La Gaceta". Publicado en La Gaceta N° 135 del 13 de julio del 2010.

[40] Modificado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 7 del acta de la sesión 1058-2013, celebrada el 19 de agosto del 2013. Rige a partir de su publicación en La Gaceta. Publicado en La Gaceta Digital N° 166 del 30 de agosto del 2013. Comunicado mediante oficio CNS-1058/7 del 21 de agosto del 2013.

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión 01: Texto del reglamento formato HTML (BCCR).
Versión 02: Texto del reglamento formato Word.
Versión 03: Adición del artículo 38. Publicado en La Gaceta.
Versión 04: Anexo 1 actualizado.
Versión 05: Referencias actualizadas 1-05 y 3-06.
Versión 06: Modificación Anexo 2 de conformidad con el Plan de Cuentas vigente a partir de enero del 2008.
Versión 07: Reformar Anexo 2 y 2.1 del reglamento. Publicado en La Gaceta. Rige a partir del 26 de febrero 2008.
Versión 08: Adición de Transitorio. Publicado en La Gaceta N° 205 del 23 de octubre del 2008.
Versión 09: Modificación artículo 7 y 14, adición transitorio y modificación anexo 1, 2 y 2.3. Publicado en La Gaceta N° 10 del 15 de enero del 2009.
Versión 10: Modificación del transitorio 7 y 8. Publicado en La Gaceta N° 56 del viernes 20 de marzo del 2009.
Versión 11: Modificación del transitorio 7. Publicado en La Gaceta N° 67 del lunes 6 de abril del 2009.
Versión 12: Modificación artículos 5, 12, 16, 19, 20, 21, 22, 30, 31, 32 y 36. Modificación Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3. Adiciona Transitorios 9, 10 y 11. Rige a partir de su publicación en La Gaceta. Pendiente de publicación.
Versión 13: Modificación artículos 5, 12, 16, 19, 20, 21, 22, 30, 31, 32 y 36. Modificación Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3. Adiciona Transitorios 9, 10 y 11. Rige a partir de su publicación en La Gaceta. Publicado en el diario oficial La Gaceta N° 116, del 16 de junio del 2010.
Versión 14: Inclusión del artículo 39. Rige a partir de su publicación en La Gaceta. Pendiente de publicación.
Versión 15: Inclusión del artículo 39. Rige a partir de su publicación en La Gaceta. Publicado en La Gaceta N° 135 del 13 julio 2010.
Versión 16: Publicación de los Lineamientos Generales. Publicado en La Gaceta N° 181 del 17 de setiembre del 2010.
Versión 17: Reforma normativa crédito liquidez.